



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 30 DE ABRIL DE
2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 30 treinta de abril de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 30 treinta de abril del 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:42 diez horas, con cuarenta y dos minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 30 treinta de abril del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** propuso el Orden del Día para regirla, por lo que solicitó al Secretario procediera a dar lectura al mismo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 30 TREINTA DE ABRIL DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 VEINTIDÓS DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- IV. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :



I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 VEINTIDÓS DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 veintidós de marzo de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 veintidós de marzo de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores ni alguna manifestación en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 VEINTIDÓS DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de marzo de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores ni alguna manifestación en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.-Se da cuenta con la solicitud del mes de marzo del 2013 presentada por el C. Ignacio Enrique Toledo Vázquez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta del predio propiedad municipal que se encuentra en el Fraccionamiento Vallarta San Ignacio, ubicado en Jocotán, Municipio de Zapopan, con frente a la Calle Hípico con una superficie total de 648.70m²., para su rescate del uso y abuso de personas ajenas que indebidamente se aprovechan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.-Se da cuenta con la solicitud de fecha 16 de Febrero del 2013, y diversos escritos y anexos respectivos, presentados por quien se ostenta Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, Asociación Civil. a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato una casa en las inmediaciones del Hospital



General de Occidente, ubicado en Avenida Zoquipan, en Zapopan, Jalisco, para albergar a pacientes de leucemia de escasos recursos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 28 de Febrero del 2013, y diverso escrito y anexos respectivos, presentados por quien se ostenta Presidente de Somos Iguales X una Nueva Oportunidad, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato una casa o espacio, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para acondicionarlo como oficina donde se atienda a las personas con discapacidad y su inclusión al empleo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 14 de marzo de 2013, presentada por el C. Sergio Pérez Vázquez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de donación o compra el área colindante a su domicilio propiedad del municipio, ubicada en las calles de Av. Circuito Misión del Bosque y Av. Río Blanco, en Zapopan, Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el oficio de fecha 19 de marzo de 2013, presentada por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Fraccionamiento Villas de Otero de Guadalupe.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 26 de marzo de 2013, presentada por quienes se ostentan representantes del condominio, Regina Asociación Civil Coto "El Sausalito"; a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura



jurídica de comodato, otorgar el área verde, propiedad del municipio, ubicada en el número 1613 de la calle Obreros de Cananea y Plan de Guadalupe en el condominio antes mencionado, localizado en la colonia La Palmita en Zapopan, Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 10 de Abril de 2013 presentada por quien se ostenta Apoderado General de Rinconadas de Zapopan, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permanencia de una caseta ubicada al ingreso del fraccionamiento denominado "Rinconadas de Zapopan", localizado en la calle Emiliano Zapata, de la colonia Nuevo México, así como la elaboración de un convenio de colaboración para el mantenimiento y cuidado del área verde propiedad municipal, identificada en el centro del fraccionamiento, esto para seguridad de sus habitantes y el cuidado de las áreas verdes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 17 de Abril de 2013 presentada por quienes se ostentan integrantes del Consejo Directivo de Colonos Viveros del Valle, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de plumas de control de acceso al Fraccionamiento denominado "Viveros del Valle", ubicado en la Avenida Valle de México sin número, entre las calles Valle de Bravo y Andador de los Ruiseñores.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con los oficios tanto de la Dirección de Patrimonio Municipal que remite el comunicado del Director General de Desarrollo Social y Humano, como de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, remitiendo ambas autoridades la solicitud del Presidente Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación, la entrega de vehículos, mismos que requieren para la realización de las funciones básicas del señalado Municipio.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/548/SEG.1-2837175, de la Secretaría Particular de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Presidente Municipal de Atengo, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la donación de cualquier equipo que pudiera ser destinado al área de Protección Civil, incluyendo pero no limitado a uniformes, vehículos, herramienta así como cualquier otro artículo afín.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con el oficio HRD/0100/2013/155, del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos que remite la solicitud de quien se ostenta Apoderada General de la asociación civil "Promoción Cultural de Occidente", a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato otorgar la cerrada (privada) ubicada en Rinconada de las Margaritas, con el objeto de liberar vías públicas, seguridad de la zona, beneficio a mas de 1,000 alumnas y 190 empleados y mejora visual, entre otros.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/0236/SEG, de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia que remite la solicitud del Director General del SIAPA, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato otorgar un predio propiedad municipal, con superficie de 8x8 metros, localizado en la esquina sur oriente del camellón ubicado en el cruce de periférico y Avenida Juan Palomar y Arias, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de una planta de rebombeo, para suministrar el servicio de agua potable a nuevos fraccionamientos, como La Ceiba y Colinas de la Abadía, entre otros de esta Municipalidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el oficio 0185/2013, del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil



quien remite en copia la solicitud del Primer Oficial de Caballería y Director Nacional del Arma de Caballería del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de caballos, preferentemente de rienda y que no sean de utilidad en la Policía Montada de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Zapopan, ya que realizan labores de enseñanza, de valores patrios, y de equitación a jóvenes de escasos recursos económicos sin costo alguno.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 8 de abril de 2013, presentada por quien se ostenta apoderado de la Congregación Misioneros Combonianos del Corazón de Jesús, Asociación Religiosa, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el pago o indemnización, de parte del Ayuntamiento, por la afectación sufrida al inmueble que manifiesta es de su propiedad y que se ubica en Avenida Guadalupe 9999, en la colonia el Colli, por la apertura de las vialidades identificadas como Avenida Guadalupe y Avenida Tchaikovski, así como al pago de gastos de escrituración, registro y desincorporación del dominio privado. De igual manera, por la declaración de nulidad e improcedencia, orden de cancelación de los diversos créditos fiscales fincados por falta de pago del impuesto predial de varios ejercicios y que fueron emitidos por la Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos, Subdirección de Ingresos Diversos y pago indebido del impuesto predial a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Zapopan.

Para el estudio y dictaminación en relación al pago o indemnización por afectación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Por lo que ve a la declaración de nulidad e improcedencia, orden de cancelación de los diversos créditos fiscales y el pago indebido se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento de respuesta al solicitante indicándole que quedan a salvo sus derechos para que pueda hacerlos valer ante la autoridad administrativa competente, en razón de que ésta soberanía no tiene facultades para resolver las impugnaciones aludidas.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, consultando si tenían alguna observación al respecto, así como la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que el asunto identificado con el número 14 catorce, se proceda a su atención en los términos señaladas.



No habiendo consideraciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los 22 veintidós Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar, leyendo el número y su contenido, quien dio cuenta de los Dictámenes en los siguientes términos:

1. Dictamen por el que se autoriza la baja del inventario municipal de 5 vehículos, en virtud de que 3 de ellos fueron objeto de robo y 2 de pérdida total (Exp. 04/13 y 11/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al cual se encontraban afectos y la baja del inventario municipal de 5 cinco vehículos, 3 (tres) por robo total y 2 (dos) por pérdida total., de conformidad a los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 5 (cinco) vehículos, en virtud de haber sido objeto 3 (tres) de robo total y 2 por pérdida total a consecuencia de accidentes, de acuerdo a la siguiente información:



Robo total:

a) Vehículo marca Nissan, tipo pick up largo std, modelo 2004, número de serie 3N6CD12S74K148566, placas de circulación JD59954, número económico 1845, con factura número 35737, de Vehículos Automotrices y Marinos S.A. de C.V.,

b) Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru 4P Gs1 Aust., modelo 2009, número de serie 3N1EB31S49K305592, placas de circulación JGM4618, número económico 2533, con factura número 14064 de Daosa S.A. de C.V.;

c) Vehículo marca International, tipo Caja 7M3 Hid. Volteo, modelo 2005, número económico 1967, placas de circulación JL80609, número de serie 3HAMMAAR45L141300, con factura número 597 de Camionera Tlaquepaque S.A. de C.V.

Por pérdida total:

a) Vehículo marca International, tipo Compactador 20Ydas.3, modelo 2009, número económico 2651, placas de circulación JP82310, número de serie 3HAMMAAR89L127924, con factura número 13651 de Comercial Cip, S.A. de C.V.;

b) Vehículo marca ford, tipo F-150 XL CRAW CAB 4X4, modelo 2010, número económico R0142, placas de circulación JR83462, número de serie 1FTEW1E88AKC32215, factura número 3337 de Financiera Bajío S.A. de C.V. Sofomer, E.R.

Lo anterior, con el fin de recibir de la compañía aseguradora la indemnización correspondiente a los 5 (cinco) vehículos de referencia, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de las averiguaciones previas presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por el robo de las citadas unidades y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y



para que una vez que se cubra el pago por parte de las aseguradoras, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de las pólizas de seguros de dichos vehículos, se puedan destinar a la adquisición de otros vehículos que garanticen la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos en la Administración Pública Municipal.

Comuníquese también para su conocimiento a las dependencias a las que se encontraban adscritos dichos vehículos: Direcciones Generales de Obras Públicas y Seguridad Pública, así como las Direcciones de Mercados, Agua Potable y Alcantarillado, y Aseo Público.

“**TERCERO.** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, por ser las dependencias encargadas del seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.

“**CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los 5 (cinco) vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

2. Dictamen mediante el cual se autoriza la donación, al Municipio de Colotlán, Jalisco, de 5 vehículos (Exp. 05/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice entregar mediante la figura jurídica de la donación 5 cinco vehículos de propiedad Municipal, al Municipio de Colotlán, Jalisco, así como la desincorporación del dominio



público y la baja del inventario Municipal de las citadas unidades, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la correspondiente baja del inventario municipal de 5 cinco vehículos con números económicos, 0409, 1918, 2386, 2416, A0184 cuyas características se describen a continuación, a fin de ser entregados en donación al Municipio de Colotlán, Jalisco:

| NO. ECONÓMICO | PLACAS | MARCA | TIPO | MODELO | NO. SERIE |
|----------------------|---------------|--------------|---|---------------|-------------------|
| 0409 | JG86525 | DODGE | PIPA 10 MIL. LTS. (RAM 6500-203, SEGÚN FACTURA) | 1994 | RM527790 |
| 1918 | JL80775 | FORD | PICK UP F-250 AUT | 2005 | 3FTEF17WX5MA14349 |
| 2386 | JGH7617 | NISSAN | SENTRA PREMIUM CTV AUT. | 2008 | 3N1AB61D18L703580 |
| 2416 | JGH7644 | NISSAN | SENTRA PREMIUM CTV AUT. | 2008 | 3N1AB61D08L703554 |
| A0184 | JL68074 | ELGIN | BARREDORA PELICAN S. “SE”. | 1999 | S-8765-D |

La donación de los vehículos es condicionada a que dicho Municipio los utilice para los servicios que se prestan al interior del mismo. Por lo anterior, será causal de rescisión de la donación el que los vehículos sean utilizados para fines diversos a lo establecidos en el presente Acuerdo.

En los términos de los artículos 35 y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los vehículos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación.



“**TERCERO.** Notifíquese al Municipio Colotlán Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la donación derivada de este Acuerdo, mediante la suscripción de un acta entrega recepción, para lo cual se le concede un término de 15 quince días naturales a partir de la notificación del presente, caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición y se deja sin efectos la donación que aquí se aprueba. De igual forma, se hace de su conocimiento que el traslado de las unidades correrá por su cuenta.

“**CUARTO.** Una vez que los vehículos identificados con los números económicos 0409, 1918, 2386, 2416, A0184, sean desincorporados del dominio público, dados de baja del inventario municipal y entregados en donación al Municipio de Colotlán, Jalisco, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

3. Dictamen que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 06/13.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. P. Arturo Salazar Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil y Presidente de Asociación de Padres de Familia del Grupo Holístico para el Bienestar, Investigación y Desarrollo Social Integral, A.C., quien solicita comodato de un inmueble propiedad municipal, que se ubique en la Zona Norte de Zapopan (Colonias Mesa Colorada, Coronilla, Agua Fría, Benito Juárez, Experiencia, San Isidro Poblado, etc.), para atender niños, pues el espacio con el que ya cuentan resulta insuficiente, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes



“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 06/13, señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto, por la razón expresada en el cuerpo del presente.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento al C. P. Arturo Salazar Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil y Presidente de Asociación de Padres de Familia del Grupo Holístico para el Bienestar, Investigación y Desarrollo Social Integral, A.C., con domicilio en la calle Periférico Norte número 4969, colonia Canteros, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

4. Dictamen por el cual se autoriza la donación de 15 vehículos al Ayuntamiento de Tala, Jalisco (Exp. 14/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice entregar mediante la figura jurídica de la donación de 15 quince vehículos de propiedad Municipal, al Municipio de Tala, Jalisco, así como la desincorporación del dominio público y la baja del inventario Municipal, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la correspondiente baja del inventario municipal de 15 quince vehículos, cuyas características se describen a continuación, a fin de ser entregados en donación al H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco:

| NO. ECONÓMICO | PLACAS | MARCA | TIPO | MODELO | SERIE |
|------------------|--------|-------|------|--------|-------|
| | | | | | |



| | | | | | |
|------|---------|------------|--------------------------------|------|------------------------|
| 0394 | HZJ9320 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1993 | 11P9053537 |
| 0402 | JF43584 | FORD | PICK UP F-250 STD. | 1994 | 3FTEF25N4RM-A05880 |
| 0403 | JF05883 | NISSAN | PICK UP CORTO STD. | 1993 | 3720-03648 |
| 0500 | JG86578 | FAMSA | VOLTEO 8 TON. | 1989 | C1314UMED04609 |
| 0508 | JG86584 | FORD | REDILAS 3 TONS. | 1994 | 3FEKF37H5RM- A07905 |
| 0513 | JG86658 | FORD | REDILAS 3 TONS | 1994 | 3FEKF37H3RM- A12679 |
| 0525 | HYZ4946 | NISSAN | TSURU TÍPICO 2 PTAS. | 1995 | 5AAYB13-01738 |
| 0810 | HZJ9714 | CHEVROLET | SUBURBAN AUT.A.A. | 1995 | 3GCEC26K8SM130383 |
| 1109 | HZR3401 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B0XM518190 |
| 1115 | HZR3407 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B0XM518237 |
| 1125 | HZR3416 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B6XM520302 |
| 1126 | HYZ4888 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B7XM520308 |
| 1129 | HZR3420 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B4XM520346 |
| 0621 | JF13600 | FORD | PICK UP F-250 STD | 1994 | 3FTEF25N2RM-A05005 |
| 1418 | JG87240 | FORD | PICK UP F-250 AUT.XLJ8E AA. | 2001 | 3FTEF17W31MA42262 |

La donación de los vehículos es condicionada a que dicho Municipio los utilice para los servicios que presta. Por lo anterior, será causal de rescisión el que los vehículos sean utilizados para fines diversos a lo establecidos en el presente Acuerdo.

En los términos de los artículos 35 y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los vehículos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación.



“**TERCERO.** Notifíquese al Municipio de Tala, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la donación derivada de este Acuerdo, mediante la suscripción de un acta entrega recepción, para lo cual se le concede un término de 15 quince días naturales a partir de la notificación del presente. Caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición y se deja sin efectos la donación que aquí se aprueba. De igual forma, se hace de su conocimiento que el traslado de las unidades correrá por su cuenta.

“**CUARTO.** Una vez que los vehículos materia del presente Acuerdo sean desincorporados del dominio público, dados de baja del inventario municipal y entregados en donación al Municipio de Tala, Jalisco, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar al Presidente de la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

5. Dictamen mediante el cual se autoriza exhortar a la Dirección de Aseo Público, para que contemplen la posibilidad de construir un módulo que incluya dos consultorios, baño completo y estancia de espera, en sus nuevas instalaciones (Exp. 23/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto estudiar y resolver el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, al cual se le dio trato de iniciativa y cuyo objeto es que se analice, y en su caso, se autorice la construcción de un módulo en las inmediaciones de la Dirección de Aseo Público, destinado a brindar servicios médicos y dentales a los trabajadores de dicha Dirección, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ **ACUERDO:**



“**PRIMERO.-** Se autorice exhortar a la Dirección Aseo Público para que contemplen la posibilidad que en sus nuevas instalaciones, consideren la construcción de un módulo que incluya dos consultorios, baño completo y estancia de espera, destinado a brindar servicios médicos y dentales a los trabajadores.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Aseo Público, para su conocimiento.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo y a éste último para que informe al Presidente de la Comisión el cumplimiento de la resolución.”

6. Dictamen que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 59/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice la entrega en donación al Municipio de Zapotiltic, Jalisco de diversos equipos que ya no sean de utilidad en las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, de Parques y Jardines, y de Servicios Médicos, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 59/12, señalado en el cuerpo de esta resolución, dejando a salvo los derechos del solicitante, para si es su deseo presente nueva petición, para que sea valorada por el Pleno del Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al Gobierno Municipal de Zapotiltic, Jalisco, con domicilio en la calle Reforma número 32, en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco.



“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

7. Dictamen por el cual se autoriza la instalación y permanencia de una reja ubicada en la parte posterior de una fracción del lote marcado con el número 57, de la calle Paseo de San Guillermo Sur, en el Fraccionamiento Valle Real (Exp. 144/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la petición formulada por el C. Arq. Agustín Ortiz Altamirano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la entrega en comodato o venta de una fracción de donación municipal, ubicada en la parte posterior del lote marcado con el número 57 de la calle Paseo de San Guillermo Sur, dentro de la manzana “d”, sección uno sur, Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real, con una superficie aproximada de 81.53 metros cuadrados, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la instalación y permanencia de la reja ubicada en una fracción de donación municipal, ubicada en la parte posterior del lote marcado con el número 57 de la calle Paseo de San Guillermo Sur, dentro de la manzana “d”, sección uno sur, Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real, con el fin de que sirva de protección con la colindancia a la cañada del lugar en el entendido que si hubiera un conflicto ciudadano se tendrá que valorar de nueva cuenta la permanencia o no de la reja, el particular solo podrá ejercer acciones de mantenimiento en cuanto al cuidado del predio y la reja.

“**SEGUNDO.-** Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al C. Agustín Ortiz Altamirano, en Avenida Valle de México número 3360, colonia Jardines del Valle, para su conocimiento.

“**TERCERO.-** Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Control del Desarrollo Territorial, y a la Dirección de Inspección de



Reglamentos, como dependencia encargada de supervisar la presente autorización, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal.

“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

8. Dictamen mediante el cual se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Santa Clara II (Exp. 228/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se declare formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Santa Clara II, razón por lo cual exponemos los siguientes

“ ACUERDO :

“**PRIMERO.-** Se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Santa Clara II, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31,273.79 m² (treinta y un mil doscientos setenta y tres punto setenta y nueve metros cuadrados), ubicado en la calle Lucio Blanco esquina San Elías a 450 metros al norte de la calle Melchor Ocampo en el poblado de Tesistan, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, en los términos del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Santa Clara II, celebrado el día 6 de julio del año 2012, dos mil doce, asimismo, La Asociación Vecinal se obliga a ejecutar en el referido fraccionamiento, las obras de urbanización faltantes exigidas en el artículo 267 del Reglamento Estatal de Zonificación, mediante la acción urbanística por objetivo social debiendo solicitar previamente a la Dirección General de Obras Públicas su supervisión y sometiéndose para ello, a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que en su momento se efectúe la recepción final de éstas, conforme a lo dispuesto por los artículos 265 al 272 y 390 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.



“**SEGUNDO.-** La Asociación Vecinal y quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, están obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Santa Clara II, en cuanto a las obras de mejoramiento urbano.

En caso de incumplimiento por parte de El promotor o de la Asociación Vecinal, respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio señalado en el párrafo anterior, se procederá inmediatamente a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y asimismo se determinará en su contra un Crédito Fiscal por parte de la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Libro Primero, Título Único, Capítulo IV Cuarto, artículos 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres, 44 cuarenta y cuatro, 45 cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis, 49 cuarenta y nueve, 51 cincuenta y uno, 52 cincuenta y dos y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Asimismo, la Asociación Vecinal, o quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, están obligados solidariamente a salvaguardar de cualquier invasión a las áreas de cesión para destinos y vialidades, hasta en tanto y cuando se entregue las escrituras correspondientes por parte de el promotor.

“**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, con el fin de que inscriba el fraccionamiento como área urbana de urbanización progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización previsto en el Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, en su artículo tercero transitorio, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, debiendo cubrir el pago que se genere con motivo de la inscripción de la cartografía ante dicha Institución los poseedores de los predios por conducto de La Asociación Vecinal.

“**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de la Dirección General de Obras Públicas; de la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales; de la Tesorería Municipal; de la Dirección de Patrimonio Municipal; y de la Dirección de Ingresos, para su conocimiento y debido cumplimiento.



“SEXTO.- Hágase del conocimiento del titular de la Dirección de Catastro Municipal, a efecto de que realice la apertura de las cuentas prediales, de conformidad al censo de Poseedores que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización a la Tesorería Municipal, quedando bajo su responsabilidad de los Poseedores el realizar los pagos que por ese motivo se generen.

“SÉPTIMO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, así como al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

9. Dictamen que autoriza la donación de 11 once vehículos al Ayuntamiento de Cabo Corrientes (Exp. 238/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la correspondiente baja del inventario municipal de 11 once vehículos cuyas características se describen a continuación, a fin de ser entregados en donación al H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes.

| No. ECON. | PLACAS | MARCA | TIPO | MODELO | SERIE |
|-----------|---------|--------|--|--------|--------------------|
| 0118 | JH11066 | FORD | CONTENEDOR 3 TONS. | 96 | 3FEKF37N8TM-A05658 |
| 1292 | JF13892 | NISSAN | PICK-UP LARGO STD. RAM 2500 CUSTOM 4X4 AUT A | 2000 | 3N6CD12S0YK029909 |
| 1459 | JJ00049 | DODGE | | 2001 | 3B7JF26Z31M538131 |
| 1539 | JJ00116 | FORD | CONTENEDOR 3 TONS. | 2001 | 3FDKF36L11MA81594 |
| 1936 | JL80491 | FORD | CAJA 3 TONS. | 2005 | 3FDKF36L75MA11278 |
| 1937 | JL80493 | FORD | F350 HIDR.TIRON C/ GANZO | 2005 | 3FDKF36L15MA11292 |
| 2327 | JGH7553 | NISSAN | SENTRA PREMIUM CVT AUT. | 2008 | 3N1AB61D88L703334 |
| 2396 | JGH7595 | NISSAN | SENTRA PREMIUM CVT AUT. | 2008 | 3N1AB61D68L703588 |
| 2404 | JGH7649 | NISSAN | SENTRA PREMIUM CVT AUT. | 2008 | 3N1AB61D68L703610 |
| A0449 | 1YFG4 | HONDA | MOTOCICLETA | 2008 | 9C2ND07058R600241 |



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

| | | | | | |
|-------|-------|-------|------------------------------|------|-------------------|
| | | | NX4FALCON 400 | | |
| A0464 | 1YFG9 | HONDA | MOTOCICLETA NX4FALCON 400 | 2008 | 9C2ND070X8R600249 |

La donación de los vehículos es condicionada a que dicho Municipio los utilice para los servicios que se prestan al interior del mismo. Por lo anterior, será causal de rescisión el que los vehículos sean utilizados para fines diversos a lo establecidos en el presente Acuerdo.

En los términos de los artículos 35 y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los vehículos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación.

“**TERCERO.** Notifíquese al Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la donación derivada de este Acuerdo, mediante la suscripción de un acta entrega recepción, para lo cual se le concede un término de 15 quince días naturales a partir de la notificación del presente. Caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición y se deja sin efectos la donación que aquí se aprueba. De igual forma, se hace de su conocimiento que el traslado de las unidades correrá por su cuenta.

“**CUARTO.** Una vez que los vehículos materia del presente Acuerdo sean desincorporados del dominio público, dados de baja del inventario municipal y entregados en donación al Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar al Presidente de la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”



10. Dictamen por el cual se autoriza la donación, al Municipio de Jesús María, Jalisco, de 20 vehículos (Exp. 258/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice entregar mediante la figura jurídica de la donación 20 veinte vehículos de propiedad municipal al Municipio de de Jesús María, Jalisco, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la correspondiente baja del inventario municipal de 20 veinte vehículos cuyas características se describen a continuación, a fin de ser entregados en donación al Municipio de Jesús María, Jalisco.

| No. ECON. | PLACAS | MARCA | TIPO | MODELO | SERIE |
|-----------|---------|---------------|------------------------|--------|-------------------|
| 0920 | JF14415 | NISSAN | PICK-UP (CORTO) STD | 1998 | 3N1CD11S1WK002870 |
| 1047 | JJ27872 | MERCEDES BENZ | PIPA 10 MIL LTS. | 1999 | 3AMBBMHC7XS046883 |
| 1048 | JJ27786 | MERCEDES BENZ | PIPA 10 MIL LTS. | 1999 | 3AMBBMHC9XS046884 |
| 1049 | JN54276 | MERCEDES BENZ | PIPA 10 MIL LTS. | 1999 | 3AMBBMHC6XS046776 |
| 1134 | HZR3425 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 1999 | 3VWS1A1B0XM520425 |
| 1598 | JAU4916 | VOLKSWAGEN | SEDAN | 2002 | 3VWS1A1B82M920421 |
| 1780 | JL55007 | FORD | PICK UP F-250 AUT. J8E | 2005 | 3FTEF17W55MA00746 |
| 1859 | JD59966 | NISSAN | PICK-UP LARGO STD. | 2004 | 3N6CD12S04K148778 |
| 2073 | JL80823 | NISSAN | PICK-UP LARGO STD. | 2005 | 3N6DD12S25K015753 |
| 2186 | JM72264 | DODGE | PICK UP RAM W2500 ST | 2006 | 1D7HA16N16J204811 |
| 2190 | JM72261 | DODGE | PICK UP RAM W2500 ST | 2006 | 1D7HA16NX6J204810 |
| 2277 | JP31099 | DODGE | RAM 2500 4X2 AUT. | 2008 | 1D7HA18208J180734 |
| 2323 | JGH7550 | NISSAN | SENTRA PREMIUM AUT. | 2008 | 3N1AB61D48L703315 |
| 2338 | JGH7603 | NISSAN | SENTRA PREMIUM AUT. | 2008 | 3N1AB61D48L703427 |
| 2341 | JGH7668 | NISSAN | SENTRA PREMIUM AUT. | 2008 | 3N1AB61D48L703444 |
| 2391 | JGH7601 | NISSAN | SENTRA PREMIUM AUT. | 2008 | 3N1AB61D58L703582 |
| 2403 | JGH7648 | NISSAN | SENTRA PREMIUM AUT. | 2008 | 3N1AB61D38L703595 |
| A0438 | 3YFG8 | HONDA | MOTOCICLETA FALCON | 2008 | 9C2ND07088R600265 |
| A0439 | 3YFG9 | HONDA | MOTOCICLETA FALCON | 2008 | 9C2ND07078R600273 |
| A0456 | 2YFG9 | HONDA | MOTOCICLETA FALCON | 2008 | 9C2ND07048R600246 |



La donación de los vehículos es condicionada a que dicho Municipio los utilice para los servicios que se prestan al interior del mismo. Por lo anterior, será causal de rescisión de la donación el que los vehículos sean utilizados para fines diversos a lo establecidos en el presente Acuerdo.

En los términos de los artículos 35 y 36, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los vehículos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación.

“**TERCERO.** Notifíquese al Municipio de Jesús María, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar la donación derivada de este Acuerdo, mediante la suscripción de un acta entrega recepción, para lo cual se le concede un término de 15 quince días naturales a partir de la notificación del presente. Caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición y se deja sin efectos la donación que aquí se aprueba. De igual forma, se hace de su conocimiento que el traslado de las unidades correrá por su cuenta.

“**CUARTO.** Una vez que los vehículos materia del presente Acuerdo sean desincorporados del dominio público, dados de baja del inventario municipal y entregados en donación al Municipio de Jesús María, Jalisco, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

11. Dictamen mediante el cual se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Asentamiento Irregular Parcela 1 Z0 P1/9 (Exp. 269/12).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se declare formalmente regularizado el Asentamiento Irregular denominado Parcela 1 Z0 P1/9, razón por lo cual exponemos los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Asentamiento Irregular Parcela 1 Z0 P1/9, el cual cuenta con una superficie aproximada de 14,684.98 m² (catorce mil seiscientos ochenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados), ubicado al poniente del fraccionamiento praderas de san Antonio, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, en los términos del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Parcela 1 Z0 P1/9, celebrado el día 18 de septiembre del año 2012, asimismo, la Asociación Vecinal se obliga a ejecutar en el referido fraccionamiento, las obras de mejoramiento urbano faltantes exigidas en el artículo 267 del Reglamento Estatal de Zonificación, mediante la acción urbanística por objetivo social debiendo solicitar previamente a la Dirección General de Obras Públicas su supervisión y sometiéndose para ello, a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que en su momento se efectúe la recepción final de éstas, conforme a lo dispuesto por los artículos 265 al 272 y 390 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** La Asociación Vecinal y quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, están obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Parcela 1 Z0 P1/9, por lo cual, cualquier adquirente o poseedor a través de La Asociación Vecinal, serán obligados solidarios para la urbanización progresiva del fraccionamiento.

En caso de incumplimiento por parte de la Asociación Vecinal, respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio señalado en el párrafo anterior, se procederá



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

inmediatamente a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y asimismo se determinará en su contra un Crédito Fiscal por parte de la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Libro Primero, Título Único, Capítulo IV Cuarto, artículos 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres, 44 cuarenta y cuatro, 45 cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis, 49 cuarenta y nueve, 51 cincuenta y uno, 52 cincuenta y dos y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, con el fin de que inscriba el fraccionamiento como área urbana de urbanización progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización previsto en el Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, en su artículo tercero transitorio, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, debiendo cubrir el pago que se genere con motivo de la inscripción de la cartografía ante dicha Institución los poseedores de los predios por conducto de La Asociación Vecinal.

“**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de la Dirección General de Obras Públicas; de la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales; de la Tesorería Municipal; de la Dirección de Patrimonio Municipal; y de la Dirección de Ingresos, para su conocimiento y debido cumplimiento.

“**SEXTO.-** Hágase del conocimiento del titular de la Dirección de Catastro Municipal, a efecto de que realice la apertura de las cuentas prediales, de conformidad al censo de Poseedores que deberá de remitir la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización a la Tesorería Municipal, quedando bajo su responsabilidad de los Poseedores el realizar los pagos que por ese motivo se generen.

“**SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, así como al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

12. Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal de la colonia La Gloria del Colli, para regularizar la posesión que tiene sobre el Centro Deportivo La Gloria (Exp. 289/09).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS , nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar al Municipio a regularizar la posesión que la Asociación Vecinal de la Colonia La Gloria del Colli, tiene sobre el Centro Deportivo La Gloria, ubicado en la Av. Las Torres, entre la calle Vicente Álvarez y el cauce de un arroyo, en la citada Colonia, a través de un convenio de colaboración, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ ACUERDO :

“**PRIMERO.** Se autoriza al Municipio a regularizar la posesión que la Asociación Vecinal de la Colonia La Gloria del Colli, tiene sobre el Centro Deportivo La Gloria, ubicado en la Av. Las Torres, entre la calle Vicente Álvarez y la superficie de un arroyo, en la citada Colonia, a través de un convenio de colaboración para su administración, el cual deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

1) El Municipio otorga en administración a la Asociación Vecinal de la Colonia La Gloria del Colli, el Centro Deportivo La Gloria, ubicado en Av. Las Torres, entre la calle Vicente Álvarez y la superficie de un arroyo, en la citada Colonia, para que ésta se encargue de su mantenimiento, cuidado y conservación, de manera gratuita.

2) El convenio de colaboración no confiere a la Asociación ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto del inmueble materia del mismo, el cual seguirá conservando su carácter de bien del dominio público, concediéndole a la Asociación únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y conservación de las áreas verdes y las instalaciones deportivas en cuestión, así como hacerle las mejoras que sean necesarias, de conformidad a los dictámenes técnicos que para efecto expida la Dirección de Parques y Jardines. El Municipio podrá requerir el inmueble a la Asociación en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se desliga de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la Asociación para cumplir este convenio, siendo éste el responsable de los gastos que realicen para el cuidado, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como de las instalaciones deportivas propiedad municipal.



4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 10 diez años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares o gestionarse un cambio de figura jurídica, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de revocación del convenio, el que la Asociación desatienda el mantenimiento debido de las áreas, que utilice dichos espacios con fines de lucro, que no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio, que no cumpla las obligaciones a su cargo o por causa de interés público. Esto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedora la Asociación.

6) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio.

7) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo, y de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“**SEGUNDO.** Se autoriza dejar sin efecto la parte conducente del convenio número ACO-386/2002, únicamente por lo que se refiere a la administración del Centro Deportivo La Gloria. Por parte del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE).

“**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la Asociación Vecinal de la Colonia La Gloria del Colli, cuya oficina se encuentra ubicada en la calle Vía Láctea número 5 de la citada Colonia en este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“**CUARTO.** Notifíquese al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), el presente Acuerdo para su conocimiento y efectos legales correspondiente.



“**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines, de Participación Ciudadana y Jurídica Consultiva, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**SEXTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

13. Dictamen que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 291/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS; y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulado por el C. Bernabé González Correa, Presidente de la Asociación “Puedo Dar Soy Caritativo” A.C., quien solicita comodato o pago de renta de un edificio que sirva como oficina, dentro del Municipio, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ ACUERDO :

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 291/12, señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto, por la razón expresada.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Bernabé González Correa, quien se ostenta como Presidente de la Asociación “Puedo Dar Soy Caritativo” A.C., con domicilio en la calle Ramón L. Velarde número 1055-B, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“**TERCERO.-**Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”



14. Dictamen por el que se resuelve improcedente la petición presentada por la Institución de Asistencia Privada, denominada Fundación Siempre Amigos, para el Estado de Jalisco, referente a la entrega en comodato de una bodega (Exp. 296/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la entrega bajo la figura jurídica de comodato la bodega, que se encuentra en la colonia Gustavo Díaz Ordaz, de esta municipalidad, a la Institución de Asistencia Privada, denominada Fundación Siempre Amigos, (I.A.P.), para el Estado de Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se resuelve como improcedente el expediente 296/12, señalado en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas al caso.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, a los CC. Ma. del Carmen Uribe García y Edgar Javier Pérez Uribe, quienes se ostentan como Delegada y Representante Legal respectivamente, para el Estado de Jalisco, de la Institución de Asistencia Privada, denominada Fundación Siempre Amigos (I.A.P.), para el Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Santa Beatriz número 1220, de, en la colonia Jardines de San Ignacio, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

15. Dictamen que autoriza modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, por el cual se autorizó la entrega en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco, de una superficie propiedad municipal (Exp. 383/11 y 270/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de PROMOCIÓN CULTURAL, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar la modificación del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, toda vez que el predio otorgado en comodato en el Fraccionamiento Los Molinos se encuentra restringido por una línea de drenaje, por lo que únicamente es factible construir dos planteles escolares, en lugar de los tres que originalmente la Secretaría de Educación Jalisco tenía proyectado. De igual forma, se autoriza que la otra fracción del predio se destine a la construcción de un parque público, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

“ ACUERDO :

“**PRIMERO.** Se autoriza modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, en lo que respecta al Punto de Acuerdo Primero numeral 3, para quedar como sigue:

PRIMERO...

...3.- Del levantamiento topográfico con número de trabajo 12/13 y clave 10/13 emitido por la Dirección General de Obras Públicas, se desprende que la superficie que se entrega en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco es un total de 6,345.023m² (seis mil trescientos cuarenta y cinco punto cero veintitrés metros cuadrados) de acuerdo a las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en línea curva, colindando con Av. de Los Molinos, del punto K43 al punto L, en una distancia de 26.85m (veintiséis punto ochenta y cinco metros), del punto L al M en una distancia de 6. 75m (seis punto setenta y cinco metros), del punto M al N, en una distancia de 6.19m (seis punto diecinueve metros), del punto N al punto O, en una distancia de 2.64m (dos punto sesenta y cuatro metros), del punto O al punto 30 en una distancia de 4.05m (cuatro punto cero cinco metros), del punto 30 al punto 31 en una distancia de 3.70m (tres punto setenta metros), del punto 31 al punto 32 en una distancia de 8.12m (ocho punto doce metros), del punto 32 al punto 10, en una distancia de 6.55m (seis punto cincuenta y cinco metros);

Al Oriente, en línea recta hacía el Sur, colindando con el predio destinado a la construcción de un parque público, del punto 10 al punto 62, en una distancia de 148.49m (ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y nueve metros);



Al Sur, en línea recta, del punto 62 al punto 38, en una distancia de 21.82m (veintiuno punto ochenta y dos metros), del punto 38 al punto D en una distancia de 32.34m (treinta y dos punto treinta y cuatro metros);

Al Poniente, en línea recta del punto D al punto C en una distancia de 14.56m (catorce punto cincuenta y seis metros), del punto C al punto B en una distancia de 43.01m (cuarenta y tres punto cero uno metros), con un quiebre en línea recta del punto B al punto A en una distancia de 14.00m (catorce metros), con un quiebre en línea recta, del punto A al punto K43 en una distancia de 55.25m (cincuenta y cinco punto veinticinco metros).

Así como el correspondiente contrato de comodato número **CO-066/2012**, prevaleciendo las condiciones generales y jurídicas del mismo, únicamente por lo que ve a la Cláusula Primera Punto 3, para efectos de reducir la superficie originalmente entregada en comodato a la SEJ en el Fraccionamiento Los Molinos de 9001.007 m² (nueve mil uno punto cero cero siete metros cuadrados) a 6,345.023m² (seis mil trescientos cuarenta y cinco punto cero veintitrés metros cuadrados), para la edificación de dos planteles educativos en lugar de tres, construyéndose en consecuencia uno de preescolar y otro de primaria, para quedar como sigue:

PRIMERA...

...3. Una fracción de 6,345.023m² (seis mil trescientos cuarenta y cinco punto cero veintitrés metros cuadrados) donde se proyecta construir los planteles escolares de preescolar y primaria en la colonia los molinos, de acuerdo a las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en línea curva, colindando con Av. de Los Molinos, del punto K43 al punto L, en una distancia de 26.85m (veintiséis punto ochenta y cinco metros), del punto L al M en una distancia de 6.75m (seis punto setenta y cinco metros), del punto M al N, en una distancia de 6.19m (seis punto diecinueve metros), del punto N al punto O, en una distancia de 2.64m (dos punto sesenta y cuatro metros), del punto O al punto 30 en una distancia de 4.05m (cuatro punto cero cinco metros), del punto 30 al punto 31 en una distancia de 3.70m (tres punto setenta metros), del punto 31 al punto 32 en una distancia de 8.12m (ocho punto doce metros), del punto 32 al punto 10, en una distancia de 6.55m (seis punto cincuenta y cinco metros);

Al Oriente, en línea recta hacia el Sur, colindando con el predio destinado a la construcción de un parque público, del punto 10 al punto 62, en una distancia de 148.49m (ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y nueve metros);



Al Sur, en línea recta, del punto 62 al punto 38, en una distancia de 21.82m (veintiuno punto ochenta y dos metros), del punto 38 al punto D en una distancia de 32.34m (treinta y dos punto treinta y cuatro metros);

Al Poniente, en línea recta del punto D al punto C en una distancia de 14.56m (catorce punto cincuenta y seis metros), del punto C al punto B en una distancia de 43.01m (cuarenta y tres punto cero uno metros), con un quiebre en línea recta del punto B al punto A en una distancia de 14.00m (catorce metros), con un quiebre en línea recta, del punto A al punto K43 en una distancia de 55.25m (cincuenta y cinco punto veinticinco metros).

“SEGUNDO. En cuanto a la fracción $6,875.305m^2$ (seis mil ochocientos setenta y cinco punto trescientos cinco metros cuadrados), se autoriza se destine a la construcción de un parque público de recreación y actividad física, ya que en el Fraccionamiento Los Molinos no hay ningún predio que se encuentre destinado a dichos fines, siendo necesario que existan dichos espacios para fortalecer la salud mental y física de todos los que habitan esa zona altamente poblada.

Por lo anterior, se instruye a la Dirección General de Ecología, para que a través de la Dirección de Parques y Jardines, proceda a realizar el correspondiente equipamiento y acondicionamiento de la superficie destinada a ser un parque y, para que de igual forma, se suscriba un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco, para cuidar y dar mantenimiento como área verde a la superficie afectada por la línea de drenaje que colinda con la fracción otorgada en comodato.

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales.

“CUARTO. Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio para que se proceda a la modificación del contrato de comodato número CO-066/2012-B, conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.



“**QUINTO.** Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y a la Dirección de Educación Municipal, para su conocimiento.

“**SEXTO.** Notifíquese a la Dirección General de Ecología, para que a través de la Dirección de Parques y Jardines, proceda a dar debido cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.

“**SÉPTIMO.** De igual manera, notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente el uso de los inmuebles y abra una cuenta catastral individual, para efecto de que la Secretaría de Educación Jalisco realice el pago del impuesto predial, conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, con una copia del levantamiento topográfico con número de trabajo 012/13 y clave 10/13.

“**OCTAVO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

16. Dictamen mediante el cual se resuelve improcedente la solicitud de la Asociación de Vecinos de la colonia Loma Bonita Ejidal, respecto a la entrega en comodato de un módulo (Exp. 434/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y resolver la solicitud de comodato para la Asociación de Vecinos de la colonia Loma Bonita Ejidal de Zapopan, Jalisco, respecto al módulo ubicado en la Glorieta de Avenida Patria número 3205, esquina Tabachines, en la colonia Loma Bonita Ejidal, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes.

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se resuelve como improcedente la solicitud de autorizar el comodato para la Asociación de Vecinos de la colonia Loma Bonita Ejidal de Zapopan, Jalisco,



respecto al módulo materia de comodato, por lo motivos expresados en el punto 4 de antecedentes y punto 5 de considerandos del presente dictamen.

“**SEGUNDO.** Se autoriza entregar el comodato al Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, el módulo ubicado en la Glorieta de Avenida Patria número 3205, esquina Tabachines, en la colonia Loma Bonita Ejidal. La superficie total del predio, medidas y linderos serán determinados en el levantamiento topográfico que para tal efecto deberá realizar la Dirección General de Obras Públicas.

“**TERCERO.** En base al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2011, instrúyase al Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que realice las acciones necesarias para recuperar el bien materia del presente comodato, en razón de encontrarse ocupado sin autorización y en forma irregular por actividades distintas al aprovechamiento común del que se afecta, esto, antes de realizar la entrega física y jurídica del mismo al comodatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**CUARTO.** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan (Sistema DIF Zapopan), debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en los cuatro predios municipales materia del presente comodato.

b) El inmueble materia de comodato, se entrega por un término de 10 años a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

Dicho inmueble deberá ser destinado a brindar servicios de asistencia social a las comunidades aledañas de la colonia Loma Bonita Ejidal, cuya operación y administración estará exclusivamente a cargo del Sistema DIF Zapopan. Dicha dependencia deberá de utilizar el predio antes descrito para la prestación del servicio mencionado, sin que pueda ser utilizado para objetivos diversos a aquellos, materia del contrato de comodato, bajo pena que de no cumplirse esta condición, sea rescindido el comodato.

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta del Sistema DIF Zapopan, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se



generen por el suministro de servicios a las instalaciones, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar dicho organismo.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso de los inmuebles materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

g) El comodatario deberá colocar al frente del predio materia del contrato y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y fue entregado en comodato al Sistema DIF Zapopan". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

"**QUINTO.** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Sistema DIF Zapopan, a través de su Directora General, Mtra. María Elena Valencia González; así como, a la Asociación de Vecinos de la colonia Loma Bonita Ejidal de Zapopan, Jalisco, ubicada en la Glorieta de Av. Patria y Av. Tabachines, en Zapopan Jalisco, para su conocimiento y efectos legales.

"**SEXTO.** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que procedan a la elaboración del contrato de comodato que se derive del presente Acuerdo, conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.



“SÉPTIMO. Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“OCTAVO. Así también, notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, para que proceda a la elaboración del levantamiento topográfico del módulo ubicado en la Glorieta de Avenida Patria número 3205, esquina Tabachines, en la colonia Loma Bonita Ejidal, así como para que una vez elaborado, remita originales a la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimientos dependiente de la Secretaria del Ayuntamiento y a la Dirección de Patrimonio Municipal para ser integrado a su respectivo expediente, así como a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

“NOVENO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, a la SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

17. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente la solicitud respecto a la entrega en comodato de las áreas verdes, así como su infraestructura, ubicadas en la calle Morelos, en el poblado Santa Ana Tepetitlán (Exp. 55/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y resolver, la solicitud presentada por los CC. Gerardo Ernesto Pérez Romero, Liliana García Soto, Pedro Damian Rivera, Adriana Castañeda Goldschmidt y Mariana Chavolla Canal, quienes se ostentan como Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Segundo Vocal respectivamente, del Condominio denominado “Misión Santa Ana”, en el sentido de que se autorice Comodato o en su caso Convenio de Colaboración sobre las áreas verdes, así como de la infraestructura que existe en las mismas, ubicadas en la calle Morelos No. 250, en el poblado Santa Ana Tepetitlán, de este Municipio, con el fin de darles mantenimiento y cuidado requerido, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve en sentido improcedente la solicitud de la autorización del Comodato, respecto las áreas verdes, así como de la infraestructura que existe en las



mismas, ubicadas en la calle Morelos No. 250, en el poblado Santa Ana Tepetitlán, de este Municipio.

Por lo anterior, los solicitantes deben acudir a la Dirección de Parques y Jardines para la Celebración de un nuevo Convenio de Colaboración para el Mantenimiento de las Áreas Verdes, ya que como ha quedado expresado anteriormente, mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2012 dos mil doce, se autorizó ratificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2006, en el que se autoriza el convenio marco de colaboración que será firmado por las personas físicas o jurídicas, que decidan colaborar con el Municipio de Zapopan, Jalisco, en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, podrán acudir ante la Dirección de Parques y Jardines, a celebrar el convenio respectivo, observando las obligaciones contenidas en el convenio marco que se encuentra descrito en el cuerpo de este Acuerdo.

“SEGUNDO.- Se autoriza a los solicitantes la Celebración del Convenio de Colaboración respecto el Mantenimiento del Equipamiento (terraza) que se encuentra dentro de las áreas verdes, por el término de la presente administración, el cual podrá prorrogarse por ulteriores administraciones, en función de los resultados derivados del cumplimiento del mismo, así como promoverse las modificaciones pertinentes por acuerdo de ambas partes, por lo que deberán acudir a la Dirección Jurídica Consultiva.

“TERCERO.- Se autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal, para la incorporación del servicio público del predio de una superficie de 3,462.13 m² (tres mil cuatrocientos sesenta y dos punto trece metros cuadrados), ubicada al interior del condominio Misión Santa Ana, en el poblado de Santa Ana Tepetitlán, en Zapopan, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En 4.37 m. (cuatro metros y treinta y siete centímetros), con propiedad privada, gira hacia el nororiente en 7.97 m. (siete metros y noventa y siete centímetros), con propiedad privada, gira hacia nororiente en 9.42 m. (nueve metros y cuarenta y dos centímetros), con propiedad privada, gira hacia el nororiente 13.33 m. (trece metros y treinta y tres centímetros), con propiedad privada, gira hacia el nororiente en 52.80 m. (cincuenta y dos metros y ochenta centímetros), al norte con arroyo sin nombre, gira hacia el oriente en 50.52 m. (cincuenta metros y cincuenta y dos centímetros), con propiedad privada, continua al sur-oriente en 24.22 m (veinticuatro metros y veintidós centímetros), con propiedad privada.

Al Oriente: En 37.60 m. (treinta y siete metros y sesenta centímetros), con calle Morelos.



Al Sur: En 35.40 m. (treinta y cinco metros y cuarenta centímetros), con vialidad condominal tranquilizada, gira hacia el nororiente en 4.50 m. (cuatro metros y cincuenta centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el norponiente en línea curva, 0.79 m. (setenta y nueve centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el norponiente en 25.40 m. (veinticinco metros y cuarenta centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el sur-poniente el línea curva en 0.79 m. (setenta y nueve centímetros), con cajones del estacionamiento, gira hacia el sur-poniente en 4.50 m. (cuatro metros y cincuenta centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el nor-poniente en 34.38 m. (treinta y cuatro metros y treinta y ocho centímetros), con vialidad condominal tranquilizada, gira hacia el nororiente en 0.16 m. (dieciséis centímetros), y continua con 4.50 m. (cuatro metros y cincuenta centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el norponiente en línea curva en 0.79 m. (setenta y nueve centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el sur-poniente en línea curva, en 39.32 m. (treinta y nueve metros y treinta y dos centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el sur-oriente y el línea curva en 0.79 m. (setenta y nueve centímetros), con cajones del condominio, gira hacia el sur-oriente en 4.50 m. (cuatro metros y cincuenta centímetros), con cajones del condominio, gira al sur-poniente en 2.40 m. (dos metros y cuarenta centímetros), con vialidad condominal tranquilizada, gira hacia el sur-poniente 20.30 m. (veinte metros y treinta centímetros), con unidad privativa.

Al Poniente: En 7.97 m. (siete metros y noventa y siete centímetros), con propiedad privada, gira hacia el nor-oriente en 0.66 m. (sesenta y seis centímetros), con propiedad privada.

“**CUARTO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Dirección de Parques y Jardines, a la Dirección Jurídica Consultiva, a la Dirección de Patrimonio Municipal, y a la Jefatura del Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento y efectos legales.

“**QUINTO.-** Notifíquese al Consejo de Administración del condominio denominado “Misión Santa Ana”, en la finca marcada con el número 250, en la calle Morelos, en el poblado de Santa Ana Tepetitlán, en este Municipio, para su conocimiento y efectos legales.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

18. Dictamen por el cual se aprueba la renovación del contrato de comodato celebrado con el Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, respecto de una fracción propiedad municipal, ubicada en el cruce de la Avenida Santa Ana o Camino a Santa Ana (Exp. 43/13).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar la renovación del contrato de comodato identificado bajo número CO-036/2011-C, mediante el cual el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizó entregar en comodato una fracción de un predio de propiedad municipal, ubicada en el cruce de la Avenida Santa Ana o Camino a Santa Ana, entre las calles Villa Juárez e Ignacio Allende, en la colonia Francisco Sarabia, a favor del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, para la construcción de la caseta de taxis 107, en razón de lo anterior, nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se aprueba la renovación del contrato de comodato número CO-036/2011-C, suscrito con el Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, a efecto de que continúe utilizando la fracción de 4.52 m² (cuatro punto cincuenta y dos metros cuadrados), ubicada en el cruce de la Avenida Santa Ana o Camino a Santa Ana, entre las calles Villa Juárez e Ignacio Allende, en la colonia Francisco Sarabia, en donde actualmente se encuentra construida la caseta de taxis 107, en los mismos términos y condiciones que se establecen en dicho instrumento jurídico, otorgando al mismo una vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince, pudiéndose prorrogar en futuras administraciones, siempre y cuando el comodatario haya cumplido con todas las disposiciones que se establecen en el presente contrato de comodato.

Forma parte integrante de este dictamen el contrato de comodato número CO-036/2011-C, que en obvio de repeticiones no se transcriben sus términos y condiciones, pero se tienen por reproducidas para los efectos legales a que haya lugar.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la Sindicatura Municipal, a efecto de que instruya a la Dirección Jurídica Consultiva, para que proceda a la elaboración del nuevo contrato de comodato, conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“**TERCERO.-** Notifíquese también al C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, denominado “Heliodoro Hernández Loza”, para su conocimiento y efectos legales procedentes, esto en el domicilio ubicado en la calle Brillante 737 en la colonia El Retiro, en Guadalajara, Jalisco.

“**CUARTO.-**Comuníquese este Acuerdo a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos conducentes.

“**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo y éste último informe a los Presidentes de las Comisiones que dictaminan el presente expediente.”

19. Dictamen que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 61/13.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. P. Manuel Corona Castillo, quien se ostenta como Presidente y Representante Legal del Patronato de Apoyo del Hospital General de Occidente A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato, de la construcción que colinda con dicha estancia breve, ubicada en Luis G. Monzón 422, en la colonia Constitución, en este Municipio, y que estaba a cargo del Hospital Ángel Leño, refiriendo el solicitante que es propiedad municipal, actualmente desocupada con el fin de ampliar sus instalaciones que albergan a pacientes y familiares, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 61/13, señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

resuelto, toda vez que el bien inmueble que solicita, no es propiedad municipal, quedando sin materia el presente asunto.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. P. Manuel Corona Castillo, quien se ostenta como Presidente y Representante Legal del Patronato de Apoyo del Hospital General de Occidente A.C., con domicilio ubicado en Av. Zoquipan No. 1050, en la colonia Zoquipan, en Zapopan, Jalisco.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

20. Dictamen mediante el cual se aprueba la renovación del contrato de comodato celebrado con el Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, respecto a una fracción propiedad municipal, ubicada en el cruce de las calles de Puerto Tampico y Puerto Nuevo México, en la colonia Miramar (Exp. 45/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar la renovación del contrato de comodato identificado bajo número CO-031/2011-C, mediante el cual el Municipio de Zapopan, Jalisco, renovó el contrato de comodato número C.O.-075/08-B, en el que se autorizó la entrega de una fracción de 4.5 m² (cuatro punto cinco metros cuadrados), de la acera ubicada en el cruce de las calles de Puerto Tampico y Puerto Nuevo México, en la colonia Miramar, a favor del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, para la construcción de la caseta de taxis 108, en razón de lo anterior, nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ A C U E R D O :

“**PRIMERO.-** Se aprueba la renovación del contrato de comodato número CO-031/2011-C, suscrito con el Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, a efecto de que continúe utilizando la fracción de 4.5 m² (cuatro punto cinco metros cuadrados), de la acera ubicada en el cruce de las calles de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Puerto Tampico y Puerto Nuevo México, en la colonia Miramar, en donde actualmente se encuentra construida la caseta de taxis 108, en los mismos términos y condiciones que se establecen en dicho instrumento jurídico, otorgando al mismo una vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince, pudiéndose prorrogar en futuras administraciones, siempre y cuando el comodatario haya cumplido con todas las disposiciones que se establecen en el presente contrato de comodato.

Forma parte integrante de este dictamen el contrato de comodato número CO-031/2011-C, que en obvio de repeticiones no se transcriben sus términos y condiciones, pero se tienen por reproducidas para los efectos legales a que haya lugar.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la Sindicatura Municipal, a efecto de que instruya a la Dirección Jurídica Consultiva, para que proceda a la elaboración del nuevo contrato de comodato, conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**TERCERO.-** Notifíquese también al C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, denominado “Heliodoro Hernández Loza”, para su conocimiento y efectos legales procedentes, esto en el domicilio ubicado en la calle Brillante número 737 en la colonia El Retiro, en Guadalajara, Jalisco.

“**CUARTO.-**Comuníquese este Acuerdo a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos conducentes.

“**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo y éste último informe a los Presidentes de las Comisiones que dictaminan el presente expediente.”

21. Dictamen por el que cual se autoriza la desincorporación del servicio público de los bienes que conforman el lote de chatarra de la Dirección de Alumbrado Público, en virtud de que ya no son útiles para los servicios que presta; autorizándose a su vez, la entrega en donación de los mismos, al Sistema DIF Zapopan (Exp. 260/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público de un lote de chatarra de la Dirección de Alumbrado Público para ser donado al Sistema DIF Zapopan, Jalisco, y que los recursos provenientes de la subasta sean destinados a fines de asistencia social, para lo cual exponemos los siguientes puntos de:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del servicio público al que estaban afectos los bienes que conforman el lote de chatarra de la Dirección de Alumbrado Público: postes metálicos y de concreto, lámparas de aluminio, focos, transformadores y pedacera de algunos cables, en virtud de ya no ser útiles para los servicios que presta el Municipio. Asimismo, se autoriza la donación de los mismos al Sistema DIF Zapopan, con el fin de otorgar un apoyo a dicho organismo y éste los subaste para que los recursos obtenidos sean destinados a fines asistenciales.

Derivado de este Acuerdo la Dirección de Alumbrado Público deberá coordinarse con la Dirección de Patrimonio Municipal para que previo a la donación procedan a realizar el inventario de la Chatarra, dejando constancia en acta entrega recepción de los bienes muebles no consumibles dicho inventario deberá contener la descripción cuantitativa de los mismo.

“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, para su conocimiento y a las dos últimas para efecto de que unifiquen el inventario de todos aquellos activos que no son consumibles como postes y transformadores para que queden debidamente registrados e inventariados.

Por otra parte la Dirección de Alumbrado Público deberá informar el resultado de los bienes no consumibles que resultaron donados al Organismo, al Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

“**TERCERO.** Notifíquese este Acuerdo al Sistema DIF Zapopan, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como para que informe al Presidente de la Comisión de Hacienda los recursos obtenidos por los bienes que en este acto se donan.

“**CUARTO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar



el presente Acuerdo, éste último, además para que informe sobre el cumplimiento del presente Acuerdo al Presidente de la Comisión dictaminadora.”

22. Dictamen que autoriza la modificación al Acuerdo Primero del Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre del año 2012, correspondiente al expediente 339/10 (108/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice la modificación del dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, por el cual fue aprobada la desincorporación de diversas fracciones de predios de propiedad municipal, así como su enajenación, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la modificación de la parte conducente del Acuerdo Primero del dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre del año 2012, correspondiente al expediente 339/10, para quedar como sigue:

“*PRIMERO.- ...*

...

Los predios de los que dispone el Municipio de Zapopan, Jalisco, de los cuales una fracción es susceptible de ser propuesta para su venta son los siguientes:

I. Predio propiedad municipal ubicado en la confluencia de la vialidad regional Anillo Periférico Norte, Melchor Ocampo, contiguo a la calle Escorial, de la colonia Los Belenes, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie total de 85,454.176 m².(ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro punto ciento setenta y seis metros cuadrados), de la cual se propone desincorporar una fracción de 73,520.496 m² (setenta y tres mil quinientos veinte punto cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados), según el plano que se acompaña como Anexo Único, el cual sustituye al anexo B del expediente 339/10.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

....”

“**SEGUNDO.-** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario del H. Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, así como al Director General de Obras públicas, a fin de que se sirvan instruir a quien corresponda para que a la brevedad posible, ejerciten en el ámbito de sus competencias, todo lo inherente a su cabal cumplimiento.

“**TERCERO.-** Se instruye al Síndico Municipal para efectos de que lleve a cabo las negociaciones que correspondan para obtener la autorización de Petróleos Mexicanos para la reubicación de la Estación de Servicios que el Municipio, en el predio ubicado en la confluencia de la vialidad regional Anillo Periférico Norte, Melchor Ocampo, contiguo a la calle Escorial, de la colonia Los Belenes, de este Municipio de Zapopan, Jalisco.”

En el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «La Presidencia, ha solicitado el retiro del Dictamen señalado con el número 7 siete, que es el expediente 144/12 ciento cuarenta y cuatro diagonal doce, para su estudio más profundo, por lo tanto, no lo vamos a meter a consideración de ustedes el día de hoy, si están de acuerdo. Y la Presidencia ha solicitado retirar de esta Sesión, el Dictamen número 22 veintidós, en el que se señalaba la modificación al Acuerdo Primero del Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2012 dos mil doce, que tiene el expediente 339/10 trescientos treinta y nueve diagonal diez y 108/13 ciento ocho diagonal trece, para que sea analizado a profundidad, por lo tanto, el Dictamen 22 veintidós también se retiraría de su aprobación en esta Sesión; es cuanto señor Presidente».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los 20 veinte Dictámenes enlistados, consultando si alguien tenía alguna reserva respecto de los mismos, con la propuesta del retiro de los Dictámenes identificados con los números 7 y 22; el primero, que autoriza la instalación y permanencia de una reja en un lote en el Fraccionamiento Valle Real y, el segundo, que autoriza la modificación al Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos mil doce.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «El 2 dos, el 4 cuatro, el 9 nueve y el 10 diez, por favor».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra reserva respecto de los Dictámenes a votar en la Sesión.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «2 dos, 4 cuatro, 7 siete».

El **Presidente** mencionó: «El 7 siete lo retiramos Regidor; el 2 dos y el 4 cuatro lo reservamos».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** manifestó: «El 10 diez».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «El 10 diez ya también lo comentó el Regidor Valencia ¿alguno más?».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** comentó: «Y el 9 nueve».

El **Presidente** señaló: «Ya lo tenemos también».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, en el mismo sentido, para comentar, 2 dos, 4 cuatro, 9 nueve, 10 diez y a su vez, el 21 veintiuno que sería el 260/2012 doscientos sesenta diagonal dos mil doce».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más tuviera algún otro Dictamen para reservarse?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** indicó: «Si no hay otra reserva, entonces, estaríamos votando en este momento, todos los asuntos que hemos listado, salvo el 2 dos, el 4 cuatro, el 9 nueve, el 10 diez y el 21 veintiuno. Procedemos a votar estos Dictámenes tal como vienen establecidos, antes de pasar a la discusión de los Dictámenes que han sido reservados. Les pregunto a los compañeros Regidores, en votación económica aquellos que estén a favor del contenido de los Dictámenes que estamos votando en bloque, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobados estos Dictámenes que no fueron reservados».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración el Dictamen identificado con el número 2 dos.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Me lo reservé sólo por el sentido del voto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, ¿alguien quiere hacer un comentario con relación al Dictamen número 2 dos?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, voy a hacer esta observación y sería la misma para el Dictamen 2 dos, el 4 cuatro, el 9 nueve y el 10 diez, que tienen que ver con donaciones que este Ayuntamiento estaría haciendo de vehículos a otros Municipios de aquí del Estado de Jalisco. La Fracción del PAN, cuando lo platicamos en la Comisión de Hacienda, habríamos señalado, en primera instancia, que no estábamos muy de acuerdo, que dadas las finanzas del Municipio, hoy simple y llanamente nos desprendamos de entre 4 cuatro y \$5'000,000.00 cinco millones de pesos que valdrían comercialmente estos vehículos, para mandarlos a Municipios que, si bien es cierto, tienen necesidades, la verdad es que en nuestro Municipio podemos encontrar muchísimas colonias, muchísimos habitantes con los mismos tipos de necesidades; ahí se hicieron algunas aclaraciones con las cuales no estuvimos muy conformes. Habría otro tema que nos llama mucho la atención, que es que de estos 4 cuatro Dictámenes, los 4 cuatro Municipios son de extracción priísta, estos Dictámenes, habiendo muchas solicitudes por parte de Municipios del año 2012 dos mil doce ó 2011 dos mil once, estamos atendiendo, al menos, 2 dos Dictámenes que son de este año, que la presentan este año la solicitud de vehículos y el Ayuntamiento, de forma inmediata, les responde en sentido positivo. Habremos platicado por ahí el tema que se estará trabajando en la reglamentación, poner orden, tener muy claro si nos vamos a deshacer de patrimonio y de este tipo de montos, tener muy claro cómo le vamos a hacer y para qué. Entonces, en ese sentido y en virtud de que la Fracción de Acción Nacional no estaríamos muy de acuerdo, vamos a sostener el sentido de la votación de la Comisión de Hacienda y vamos a votar en abstención; es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, quien comentó: «Muchas gracias Presidente, nada más haciendo referencia a lo que decía nuestro compañero Gerardo, también un punto que tenemos que determinar bien son las condiciones en que se encuentran los vehículos, porque muchas veces, muchos de ellos, son vehículos que realmente sale mucho más cara la reparación para poderlos echar a andar, que realmente el costo que tienen, realmente sería cuestión de hacer una valoración exacta, un inventario muy detenido de todo el *stand* que tenemos porque sí, efectivamente, tal vez no es muy conveniente porque repararlos, las refacciones son caras, la mano de obra para repararlos es cara, nuestro Taller ahorita con trabajos saca todas las órdenes que tiene para los vehículos que diariamente están trabajando en áreas operativas; entonces, creo que



es cuestión de tomarlo en cuenta muy a fondo, saber si realmente esos vehículos en qué condiciones están y para tal efecto, sería bueno hacer un inventario muy detallado para saber exactamente cuál es la situación de esos vehículos, para no especular en qué situaciones están y saber exactamente cuál es el valor exacto y real en el mercado y tanto como el valor utilitario que pueden tener; es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias Presidente, en el mismo sentido que comenta el Regidor Gerardo, cuando discutimos la Fracción de Acción Nacional, veíamos esa situación, que en esta Sesión íbamos a desprendernos de un aproximado de \$3'945,000.00 tres millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos, casi 4 cuatro millones, sin embargo, en una Sesión anterior y en otras anteriores a la que pasó, hemos hecho también algún tipo de donación sobre esto, pues el Regidor Gerardo dio sus manifestaciones al respecto y, sobre la situación que comenta el Regidor Eduardo, si bien es cierto que sí, las reparaciones son caras, si no fuera costoso para un municipio el repararlas como Zapopan que es uno de los más ricos, pues en qué grave problema metemos a los municipios chiquitos, porque va a ser mayor problema el que ellos las reparen, sin embargo, dentro de los Dictámenes hay alguna forma de reparaciones, que si la reparación es de 30 treinta ó \$40,000.00 cuarenta mil pesos el vehículo, porque algunos son de aseo, algunos son de otras cosas, pueden tener costos muy superiores, por lo tanto pudiésemos hacer algún programa Presidente, con la idea de beneficiar o no castigar tanto al Municipio, existe IJAS que hace remates, el Ayuntamiento Municipal de Zapopan, puede hacer algún tipo de remates sobre estos bienes donde, si no saquemos obviamente lo que cuesta, sí no le perdamos tanto y podamos recuperar algo de dinero que lo podamos encaminar a algún programa social; ejemplo de eso: el Hospitalito, sabemos que tiene muchas carencias, podemos hacer algún tipo de cuestión, donde podamos meter algún tipo de programa municipal, para que no sea simplemente donación lisa y llana, una subasta que hasta podríamos meter en un programa a los propios trabajadores municipales, que yo veo que muchos llegan con complicaciones al trabajo porque no tienen transporte y a lo mejor pudiese ser alguna forma de adquirir. Es una forma en que algunas empresas lo hacen, esta no es una empresa, sin embargo, de que lo regalemos a un Municipio que se les complicaría más el arreglarlos, si se nos complica a Zapopan, a ellos peor o si sí tienen reparación y vale la pena, pues también valdría la pena para nosotros o para nuestros trabajadores, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Miren, yo creo profundamente en la solidaridad y en los vínculos de apoyo. Me gustaría, o a lo mejor ya es el caso, que ustedes pudieran platicar con algunos Presidentes, no necesariamente de extracción priísta, de



cualquier extracción del interior del Estado y se darán cuenta de lo complejo que es ser Presidente Municipal en estas fechas. Son Municipios que no tienen ni siquiera el recurso mínimo para poder comprar un escritorio, en ocasiones, son Municipios que viven bajo un gran tema de problemática de inseguridad, de amenazas inclusive; yo creo que el Municipio de Zapopan, siendo el Municipio más sólido económicamente de todo el Estado de Jalisco, está en perfecta posibilidad de, de manera solidaria, apoyar a los Municipios del interior del Estado; ese es el espíritu de estas donaciones. Creo que tiene una enorme razón y le reconozco al Regidor Gerardo Rodríguez el pronunciamiento que hace, lo hizo en la Comisión de Hacienda, que necesitamos que una Iniciativa, digamos limpia, tenga reglas para que no se malinterprete y efectivamente, se piense que hay tintes políticos al respecto. Yo lo que estaría haciendo es proponer que retiremos estos 4 cuatro Dictámenes, hasta en tanto la Iniciativa que se presentó para revisar cuáles son las reglas para otorgar estas donaciones a estos Municipios estén más definidas, que veamos inclusive un tema de antecedentes, cuáles han sido los Municipios que previamente ha solicitado estos apoyos, aclararle al Regidor Ramón que si un Municipio como dice usted, no puede pagar, según usted, aunque ellos han dicho que sí lo pueden hacer porque no sé si esté enterado que vienen personalmente los Presidentes Municipales a las bodegas, a los corralones, revisan, se le explica cuál sería el costo de la reparación y son ellos quienes determinan si sí o si no quieren, pero sería mucho más difícil para un empleado del Ayuntamiento, pero bueno. Yo creo que podemos normar esto de manera muy sencilla, muy inmediata, generar mayor transparencia y estar apoyando a los Municipios del interior del Estado. Decirles que no nada más Zapopan como nunca está apoyando a los Municipios del interior del Estado con este tipo de cosas, tuvimos una semana intercultural el fin de semana pasado, hemos ofrecido participar en entidades culturales con ellos, nos han solicitado más de 20 veinte Municipios que la Sinfónica de Zapopan, que el Coro de Zapopan, que el Coro de niños de Zapopan puedan estar haciendo presentaciones en las plazas de algunos de estos Municipios y yo creo que estamos en condiciones de apoyarlos, pero para darle transparencia a esto, vamos a retirar los Dictámenes, les propongo que los retiremos, revisemos esta Iniciativa que ya está en ciernes, en la Comisión de Hacienda y hasta que no se resuelve esta Iniciativa y veamos las reglas más claras, volvemos a discutir esta posibilidad».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «A mí me parece perfecto que usted decida esto, nomás me gustaría aclarar que no politicemos ni *partidicemos* los temas, debido a que el ochenta y tantos por ciento de los Municipios lo ganó mi Partido, entonces, si empezamos a generar esa dinámica, pues vamos a empezar a complicar el apoyo a cualquier Municipio y yo invito a todos los Municipios del Estado que si necesitan una donación o un apoyo por parte de nosotros, que lo escriban y con mucho gusto les daremos el mismo trato que a cualquier otro Partido Político; gracias Regidor».



El **Presidente** señaló: «Vamos entonces a retirar estos Dictámenes, nada más reiterar, no solamente se han acercado Municipios pertenecientes al PRI, en la foto oficial que nos tomamos en el Cabañas los 125 ciento veinticinco Alcaldes, hubieron Alcaldes de otros Municipios que está gobernando el Partido de Acción Nacional, inclusive por ahí Movimiento Ciudadano, para buscar la posibilidad de que Zapopan pudiera apoyarlos con algún equipamiento, algún material que está en nuestras bodegas y que nosotros finalmente hemos desincorporado del patrimonio municipal. Entonces, está a su consideración compañeros Regidores, el retirar estos 4 cuatro Dictámenes que tienen que ver con donación de vehículos, hasta en tanto no terminemos de revisar los criterios para estas donaciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, lo que pasa es que también hay asociaciones vecinales reconocidas por este Municipio, que también estarían en posibilidades de reparar estos vehículos y creo que estuviéramos beneficiando a asociaciones vecinales que sin tener ningún mecanismo de apoyo, inclusive por el Municipio, pudiera ser una solución; entonces, nada más ponerlo como una de las propuestas, independientemente de los Municipios que debo reconocer que no ha sido una política de varias administraciones, apoyar o ser subsidiario con otros Municipios, pero sin embargo, yo creo que las colonias del Municipio de Zapopan, pudieran ser también beneficiadas con este tipo de apoyo, nada más como una propuesta».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí tiene usted toda la razón Regidor y también lo incorporamos a la Iniciativa, parece ser que ya está por ahí y es una gran idea, lo incorporamos así. Entonces, someto a su consideración el retiro de estos 4 cuatro expedientes, para ser analizados hasta que se determinen los criterios que hemos discutido en la Comisión de Hacienda, de donaciones, en votación económica, favor de levantar la mano los que estén a favor de esta propuesta».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el retiro de los Dictámenes identificados con los número 2 dos, 4 cuatro, 9 nueve y 10 diez, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado, entonces, se retiran estos 4 cuatro expedientes».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos a votar entonces, el último que quedó reservado, ya que estos 4 cuatro eran parte de los que se habían reservado y hablemos entonces del Dictamen listado con el número 21 veintiuno, el cual está autorizando la desincorporación del servicio público, de los bienes que conforman



el lote de chatarra de la Dirección de Alumbrado Público, en virtud de que ya no son útiles para los servicios que presta, autorizándose a su vez la entrega en donación de los mismos, al Sistema DIF Zapopan».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, aquí con la mejor de las intenciones y que no crean que es algo en contra del Cabildo o de alguien en particular, sin embargo, la opinión que se tiene respecto de este Dictamen, por el cual, se autoriza la desincorporación del lote de chatarra de la Dirección de Alumbrado Público y donarse al DIF, para recursos en un producto de subasta, aquí tenemos la siguiente situación: cuando discutimos la Fracción de Acción Nacional los Dictámenes el día de hoy, básicamente estamos de acuerdo en la desincorporación, prácticamente chatarra, sobre eso y por los costos del kilo de chatarra, se puede obtener un buen beneficio para el Municipio, sin embargo, en lo que traemos alguna observación Presidente, a manera de observación en esto, sabemos que en la Comisión de Hacienda en donde se sometió a aprobación este Dictamen, quedó abierta la aprobación para un mayor cúmulo de información que se iba a traer a este Pleno a discutir, eso nos abre la pauta y me genera esta intención de poder hacer una modificación, en el hecho de que la donación o las últimas donaciones que se han hecho, todas se han hecho hacia el DIF, de hecho más de alguna vez lo hemos comentado en este Cabildo, en donde, cuando se hace una propuesta de que se paga en el gasto predial, se haga una donación hacia La Primavera, ahí mismo aprobamos también que se haga una aprobación de un dinero hacia el DIF, posteriormente, hemos aprobado otras cantidades u otros apoyos al DIF, de hecho, nos vamos muy lejos, el Regidor Gerardo Rodríguez, de la Fracción del PAN, acaba de donar \$3'500,000.00 tres millones y medio de su lado al DIF, entonces, prácticamente el DIF ha tenido muchos apoyos, cuando sabemos y pensamos que puede haber también otras áreas que las podemos reforzar y reitero, el asunto de que se desincorpore la chatarra y se venda, nos puede generar algún dividendo, algún beneficio para el Municipio, sin embargo, si todo lo vamos a encaminar hacia el DIF en programas que no están establecidos, no es que dudemos del DIF, sin embargo, creemos que se pueden utilizar en algo que le beneficie a los ciudadanos; ejemplo de ello: el Hospitalito. Estamos en una situación un poco inestable en el Hospital, en virtud de que ya empiezan a faltar medicamentos, de que ya empiezan a faltar algunos instrumentos que pueden dar el servicio a los zapopanos con mayor eficiencia; por lo tanto, la propuesta sería que si se pudiese hacer esta modificación en cuanto al destino del dinero de esta desincorporación. Sabemos que se va a desincorporar, que se va a vender, sin embargo, este beneficio podemos rescatar algunas áreas que también pueden dar mayor beneficio al Municipio, en este caso, la propuesta pudiese ser el Hospitalito; muchas gracias».



El **Presidente** comentó: «A ver Regidor, yo tengo dos preguntas; uno, como dijo el Regidor infantil ayer: ¿qué me está preguntando?, y dos: ¿está hablando a nombre de la Fracción de Acción Nacional o a nombre de usted solo? Se lo pregunto por esto: yo lo invitaría que conozca la labor que hace el DIF, que vaya y conozca los grandes programas que tiene el DIF y entonces, ya una vez que los conozca, que pueda opinar si hay programas o no previamente establecidos, nada más defíname si está hablando a nombre de la Fracción y qué es lo que concretamente está pidiendo».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, expresó: «No le estoy preguntando nada, le estoy proponiendo, le estoy proponiendo que se destine en lugar de al DIF, al O.P.D. de Salud; otra de las cosas, sí conozco algunos de los programas, no tanto como usted, creo yo, sin embargo, sí los conocemos, de hecho vemos como dan en unos lados despensa, en otros lados apoyos de otras cosas, lo conocemos, se nos hace muy loable, sin embargo, creemos que, bueno, pienso yo que el DIF ha sido muy beneficiado en estos primeros 6 seis meses, que está muy bien, sin embargo, hay otra área donde pudiésemos reforzar. El tema de salud, creo que es muy importante y antes de que se genere alguna complicación como pasó en la anterior administración de que no había medicamentos u otras cosas, creo que lo podemos reforzar, esto es a manera de propuesta, básicamente se va a desincorporar, sin embargo, los recursos los podríamos encaminar hacia otras áreas del Ayuntamiento que también son necesarias reforzar».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bueno, estamos proponiendo que sea el DIF porque hay una petición formal del DIF, el O.P.D. de Salud tiene otros mecanismos para hacerse llegar ingresos, el DIF es un Organismo Asistencial, netamente, pero con todo gusto sometemos a consideración su propuesta del Pleno, estaremos votando las 2 dos propuestas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Para la propuesta que se presenta, solicitar una pequeña modificación donde se informa al Presidente de la Comisión y a los integrantes, nada más que se incluya a los integrantes en la propuesta que se hace».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto, así lo incorporamos al Dictamen. ¿Alguien más tiene alguna observación?».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Comentar que en el Sistema DIF Zapopan se cuenta con 52 cincuenta y dos programas, de los cuales, los recursos que se han asignado hasta el momento o lo que se les ha apoyado en las decisiones que hemos tomado como Ayuntamiento, creo que serían insuficientes y propongo que sí se apruebe como está propuesto; gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente, el esquema que está proponiendo y no es ir en contra del DIF, por parte del Regidor Ramón Ramírez, al contrario, nosotros hemos impulsado y hemos apoyado cada una de las propuestas que ha presentado, inclusive nos allanamos a la propuesta para que los ciudadanos que quisieran apoyar, tanto al DIF, como al mismo Bosque de la Primavera, a la Cruz Roja, fueran beneficiados. Nosotros creemos y le apostamos al mecanismo asistencial, ¿cuál es la preocupación?, y lo quiero asumir personal porque también ha sido discutido al interior del Grupo Edificio, es la preocupación del Hospital General de Zapopan, sabiendo de que ya esperemos que pronto termine la culminación de la edificación de este edificio, hemos detectado que muchos ciudadanos nos han solicitado el apoyo, derivado de que no hay medicamentos, de que no tienen los suficientes recursos con el equipo y creemos que una propuesta propositiva, repito, no es en contra del DIF, sino es una propuesta que es una función de los Regidores, es que en esta ocasión pudiera ser beneficiado el Hospital General de Zapopan y que también sea considerado, son mecanismos, sabemos que tienen recursos, que se le están etiquetando o que vienen dentro de su presupuesto, pero creemos que los recursos que en este momento tiene el Hospital General de Zapopan, no tiene los recursos suficientes para poder solventar la situación tan crítica que tiene el Hospital General de Zapopan. Sabiendo también, que pudieran ser otras propuestas como unidades deportivas, vemos la unidad de Tabachines aún cuando se le han invertido muchísimos recursos, en este momento, hace falta programas dentro de la misma unidad deportiva de Tabachines, entre muchas otras que están abandonadas. Yo creo Presidente, con todo respeto, que la propuesta que le hizo el Regidor Ramón no fue ofensiva, fue propositiva y que también la forma en como se le contestó no creo que haya sido la más adecuada».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Yo creo que en una labor tan noble y con tanto sentido social, como es el DIF, estamos obligados, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, de ver la posibilidad de ayudar, para que esos 52 cincuenta y dos programas que tiene, puedan ser reforzados en la medida que este Cabildo y que este Grupo Colegiado pueda. Yo creo que no está peleado lo que decía el Regidor Juan Antonio, con la propuesta, Juan Ramón perdón, con la propuesta que está en la mesa. Yo creo que en esta ocasión, como vienen el Dictamen, pudiéramos apoyar al DIF y que buscáramos, para que más adelante, viéramos la posibilidad de que con este mismo



mecanismo, pudiéramos nosotros buscar una solución para poder apoyar al Hospitalito, tal y como lo está manifestando, pero creo que como viene el Dictamen que se les dio a conocer con tiempo y forma y en virtud de lo que representa la labor social que el DIF viene desarrollando a lo largo y ancho del Municipio, creo que en este momento pudiéramos pedir el voto de confianza, para irnos con este Dictamen tal y como se está presentando y que en un futuro, pudiéramos ver la posibilidad de que con este mismo mecanismo de que pudiéramos desincorporar algo que en el Ayuntamiento ya no le es utilidad, pero que sí puede lograrse el recurso, pudiéramos buscar para apoyar al Hospitalito, tal y como usted lo está proponiendo; pero creo que en este momento, mi voto, en lo personal, será a favor del Dictamen tal y como viene expresado. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias, vamos entonces a someter a votación las 2 dos propuestas, primero someteremos a consideración la que primero antecedió en tiempo y forma, obviamente si se aprueba con la mayoría calificada que se requiere, automáticamente, quedaría desechada la propuesta del Regidor Ramón Ramírez, si no es así, someteremos la propuesta del Regidor Ramón Ramírez a votación, si no se aprueba con mayoría calificada, este Dictamen se rechaza y se va a 6 seis meses, para poderlo volver a discutir».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, opinó: «Gracias Presidente, a ver nosotros estamos de acuerdo y sabemos de que esto es en beneficio del Municipio, estaríamos de acuerdo en apoyar una propuesta como de este tema, nomás si nos allanaríamos a la propuesta que hace el Regidor Isidoro Gallardo, en el sentido de que también se considere a las demás dependencias, en otra, o sea, no estamos peleados con el DIF, no es un tema en contra del DIF, sabemos los alcances y las necesidades que cubre el Sistema DIF Zapopan, pero sin embargo, estamos convencidos que pudiéramos también estirar poquito más la cobija, para otras dependencias que pudieran ayudar; entonces, estaríamos de acuerdo en esta propuesta, apoyarla, nada más solicitarles compañeras y compañeros Regidores que sean consideradas también dependencias y Organismo Descentralizados que pudieran ser favorecidos con este tipo de acciones».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien expresó: «Gracias Presidente, sobre eso y sobre la propuesta que hace el Regidor Isidro, ah no, Isidoro, a mano Regidor, sobre esto, como dice el Regidor José Antonio, no estamos en contra del DIF y menos con el comentario que hace usted Presidente, que si no se vota en este momento tendría que en 6 seis meses discutir, de todos modos si ese fue el caso, no es la intención bloquear, como lo han visto ustedes que hemos participado en todas las propuestas en beneficio de Zapopan, sin embargo, sí estamos en la idea o con la intención de que también se apoye en otros lados ¿por qué?, digo y básicamente me tocó vivir en estos días, un domingo cayó enfermo mi hijo, temperatura, no



encontré a sus Pediatras y se me hizo fácil ir al Hospitalito y me dí cuenta de viva voz, ahí en carne propia, las carencias que tenemos y entonces, si ponemos el derecho de programas sociales, con el derecho a la vida, que te puede dar el hospitalito, en lo particular, creo que una situación de riesgo para la vida de un niño, para la vida de una madre que llevan en una extrema urgencia al Hospitalito, como última medida, creo que tendremos que darle el Municipio las cosas indispensables mínimas para que puedan estabilizar una persona o puedan salir adelante, no estamos en contra de los programas sociales, no estamos en contra del DIF, sobre los cincuenta y tantos programas que tiene estamos muy complacidos que los tengan, si podemos impulsar más, lo vamos a hacer, siempre y cuando cubramos todas las necesidades del área de Zapopan en otros servicios públicos, que entre ellos, muy importante es el asunto de salud, pero sobre esto, estamos de acuerdo con la propuesta del Regidor Isidoro Gallardo».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Entonces, vamos a someter a votación los 2 dos Dictámenes, decirles, compañero José Antonio de la Torre, mi intención no fue ser agresivo, más bien lo que se me venía a la mente mientras hablaba el Regidor Ramón Ramírez eran las visitas que hemos hecho al centro de autismo, ver los grandes problemas que tiene el DIF, simplemente para darle atención a estos niños que tienen esta situación, se me vino a la mente los programas de violencia intrafamiliar, la situación de muchas señoras que están viviendo tan desesperada, se me vino a la mente el tema de los adultos mayores, se me vino a la mente que acabamos de amarrar \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos para el Hospital, vía seguro popular, se me vino a la mente que en la ciudad de México hay un proyecto donde seguramente jalaremos más de \$100'000,000.00 cien millones de pesos de fondos federales; en cambio el DIF, va con mucha dificultad logrando donativos de 100,000 cien mil, de \$200,000.00 doscientos mil pesos, de \$300,000.00 trescientos mil pesos, entonces, se viene una Sesión de Ayuntamiento a proponer que por lo menos se puedan hacer llegar de, por lo menos \$1'000,000.00 un millón de pesos y se presenta una propuesta que se pretende empantanar, a lo mejor me vi agresivo, discúlpeme, no pude contener la emoción, porque además es mi esposa y la gente que está metida ahí trabajando, pero mi intención no fue ser agresivo, simplemente a lo mejor no contuve mis emociones correctamente. Vamos entonces, a someter a votación este Dictamen, primeramente, vamos a proponer la votación como viene el Dictamen, para que esto pueda ser una donación al DIF y después someteremos la propuesta del Regidor Ramón Ramírez, de que se vaya al Hospital».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sólo reiterar en la propuesta en la primer propuesta, que se pueda adjuntar que se informe a los integrantes de la Comisión».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** señaló: «Así lo haremos en los 2 dos casos Regidor, vamos a hacer una votación nominal ¿les parece?, para identificar con mucha claridad cómo va a quedar el resultado de la votación. Secretario por favor, si ponemos, primeramente a votación el Dictamen en el sentido en el que viene tal cual».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, expresó: «A favor y agradeciéndoles a todos los Regidores su apoyo para este Dictamen».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Se aprueba por unanimidad señor Presidente, con el anexo de que se informará a la Comisión el Dictamen respectivo».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, entonces se hace innecesario votar el segundo sentido propuesto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más para pedir autorización de retirarme unos minutitos de la Sesión y regreso en unos minutos más».

El **Presidente** mencionó: «Adelante, sin ningún problema».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «Gracias».

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el sexto de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual tiene por objeto se estudie y en su caso autorice, llevar a cabo un programa de venta de Títulos de Derechos de uso de las propiedades de los cementerios del Municipio, a los servidores públicos que en el Ayuntamiento de Zapopan laboran; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos.



2. Iniciativa que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, la cual tiene por objeto, que en la Ley del Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce, se contemplen estímulos fiscales del 20% veinte por ciento de descuento en el pago de licencias de giro de construcción, a todas aquellas empresas que demuestren haber implementado un Plan de Igualdad, de conformidad a la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos así como Equidad de Género. Se sugiere también se pueda incorporar la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, la cual tiene por objeto, que el Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, se constituya como Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Mujer Zapopana"; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Equidad de Género y Mejoramiento de la Función Pública. Se sugiere también se incorpore a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, la que tiene por objeto se adicione una fracción al artículo 6 seis del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan (COPLADEMUN); proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, la cual tiene por objeto se reforme la fracción I uno del Artículo 17 diecisiete del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, la cual tiene por objeto analizar y en su caso, autorizar la implementación de un Centro Municipal para la Elaboración y Distribución de Composta; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Desarrollo Rural.

7. Iniciativa que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, la cual tiene por objeto analizar y en su caso, imponer el nombre de Avenida "Chava Reyes", a una vialidad municipal en la Zona del Bajío en Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Desarrollo Urbano.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

8. Iniciativa que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, la cual tiene por objeto la creación de la Comisión Municipal de Artes Marciales Mixtas y Box Tailandés del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Reglamento de Artes Marciales Mixtas y Box Tailandés del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Deportes, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

9. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro y el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, la cual tiene por objeto se modifique el artículo 19 diecinueve del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Aseo Público.

10. Iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto la implementación del Sistema Administrativo del Servicio Civil de Carrera para el Ayuntamiento de Zapopan, así como la creación del Reglamento del Sistema Administrativo del Servicio Civil de Carrera para la Administración Pública del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Mejoramiento de la Función Pública.

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Perfecto, vamos entonces a cederles el uso de la voz a los compañeros Regidores, para que presenten Iniciativas y entonces, estar votando el turno a las Comisiones correspondientes, ¿alguien desea presentar Iniciativas?; para antes, Regidor Augusto Valencia».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, manifestó: «La Iniciativa listada en el número 6 seis, si se pudiera turnar también a Promoción Económica».

El **Presidente** mencionó: «Bien, así lo proponemos al Pleno a la hora de ser votada. Regidor Hugo Rodríguez y después Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «No sé qué número le dieron ahí exactamente, pero es la Iniciativa que presenta la compañera Alejandrina, ella en el apartado c, habla de la instalación y operación de una planta de tratamiento de agua que preste este importante servicio para combatir la contaminación en ese sitio del que habla. En este punto c, esta parte debe de ser mandada a Agua Potable, a Recuperación y Hacienda, porque afecta el patrimonio».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Solamente para informar Regidor, esta situación que está usted planteando más bien es un Punto de Acuerdo, no es Iniciativa y si quiere cuando se haga la presentación lo podemos turnar».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien manifestó: «Gracias, buenos días a todos, Regidor, sí, efectivamente lo había sugerido como un Punto de Acuerdo, más sin embargo, por las observaciones que se hacen de la planta de tratamiento que puede generar algún tipo de recurso, creo que sí estoy en concordancia con usted que sea una Iniciativa y sea turnada a las Comisiones de Hacienda y de Agua Potable; gracias, es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «A ver, entonces, el Punto de Acuerdo que estaba listado, que está presentando, ¿lo convertimos en Iniciativa en este momento?, anexando la Comisión de Hacienda que está solicitando y Agua, entonces, en el cuadernillo había un Punto de Acuerdo que estaba presentando la Regidora Alejandrina, simplemente lo está presentando como Iniciativa, solicitando que se vaya a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Agua; muy bien. Entonces, cedemos el uso de la voz al Regidor Ramón Ramírez».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, comentó: «Hicieron también una Iniciativa de un cambio de nombre de una calle, solicitando se turne a la Comisión de Movilidad también porque es parte de sus atribuciones; gracias».

El **Presidente** expresó: «Perfecto, a ver, entonces, ¿alguien más tiene algún comentario de las Comisiones de estas Iniciativas que se presentaron en Secretaría?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de las Iniciativas referidas, con las adiciones realizadas por los Regidores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Sergio Hernández González y Laura Lorena Haro Ramírez].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifestó: «Buenos días, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, someto a su consideración la siguiente Iniciativa que tiene por objeto, adicionar un segundo párrafo en la fracción XIX diecinueve del artículo 63 sesenta y tres del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, para quedar como sigue “...*En caso de que se acredite por parte del ciudadano sancionado, que es una persona discapacitada, de la tercera edad o estar embarazada, se podrá cancelar la infracción, previa acreditación fehaciente de institución pública, que se haga con el personal de la dependencia....*” Y propongo que vaya a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «¿Ya comentó las Comisiones a las que se iría?, Reglamentos y pide el Regidor Eduardo Pulido que se vaya a Servicios Públicos, como son recursos, yo creo que también tendríamos que estarla revisando en Hacienda».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, comentó: «Muchas gracias, muy buenos días compañeras, compañeros Regidores, Presidente, Síndico, Secretario General y todas las personas que hoy nos acompañan, además de que contamos con algunas organizaciones de la sociedad civil organizada y bueno, pues bienvenidos a esta Sesión de Ayuntamiento del mes de abril del 2013. En esta Sesión y esta Iniciativa, es firmada de manera conjunta por mis compañeros Regidores, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes y la presentamos a este Ayuntamiento en Pleno, que tiene como efecto que se estudie y se dictamine la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de reformar el artículo 109 ciento nueve fracción III tercera, inciso d, número 7 siete, inciso g, número 5 cinco, fracción V quinta, números 1 uno y 24 veinticuatro, fracción VIII octava, números 1 uno, 3 tres, 33 treinta y tres y 34 treinta y cuatro, la fracción X décima, números 4 cuatro y 9 nueve, fracción XII doce, números 3 tres, 4 cuatro, 23 veintitrés de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio 2013 dos mil trece; esto, con la intención de establecer algunos ajustes en los montos mínimos y máximos, señalados en el artículo, fracciones, incisos y números anteriormente mencionados y que tiene como una principales intenciones, crear una situación de equidad y paridad entre las sanciones pecuniarias, en un sentido muy igualitario por infracciones que son originadas por conductas similares, permitiendo con esto, brindar una mayor seguridad jurídica a los



ciudadanos. Este supuesto de sanciones económicas, se contemplan en diferentes reglamentos municipales y todos van tendientes al tema de obstrucción de banquetas. Las modificaciones a las sanciones contempladas en la Ley de Ingresos, por obstrucción del espacio público, implican los siguientes reglamentos, como lo son: Comercio y Servicios, también el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, de Construcción y Desarrollo Urbano, de Estacionamientos y Estacionómetros y de Manejo de Residuos Sólidos. Les platico, como ustedes recuerda, durante la Sesión pasada de Ayuntamiento, su servidora solicitó la creación de una mesa de trabajo donde estuvieran integrados, tanto autoridades municipales de esta administración, como organizaciones de la sociedad civil, esto, con la intención de crear líneas de trabajo muy puntuales, para la creación de líneas de acción, para el mejoramiento del espacio público por excelencia que son las banquetas. Con la intención de trabajar en una de las diversas líneas que al inicio de la administración se nos presentó por parte de la Plataforma Metropolitana por la Sustentabilidad, esta red de organizaciones ciudadanas que trabajan por la sustentabilidad de nuestra metrópoli y que está integrada por algunas organizaciones como lo es el Colectivo Ecologista de Jalisco, Ciudad para Todos, Red Árbol, Colectivo de Triciclo, Cuadro Urbanismo, Movimiento Propuesta Ciudadana, el Observatorio Ciudadano Jalisco, como vemos, entre otras organizaciones y también en esta mesa de trabajo nos estuvo acompañando de manera muy puntual con aportaciones muy importantes, la Organización Internacional de CTS EMBARQ que trabaja en la catalización y el apoyo para la implementación de proyectos y políticas públicas en materia de movilidad, transporte público, desarrollo urbano, cambio climático y calidad del aire. En esta mesa de trabajo, establecimos rutas muy claras y esta Iniciativa que firmamos de manera conjunta, nuestros compañeros Regidores, tanto la Regidora Valeria, como el Regidor Roberto, es el resultado de estas mesas de trabajo. Como miembros del Ayuntamiento, asumimos una responsabilidad de recuperar las funciones básicas de la ciudad y la prioridad de cualquier ciudad debe ser las personas sobre los bienes, indiscutiblemente; por eso, los espacios destinados para movilidad de las personas, deberán siempre ser mucho más importantes que aquellos espacios que sean destinados, sobre todo, en últimas fechas, para los vehículos. Las banquetas es muy simple, su creación fue con la intención de la protección al peatón y a las personas con alguna discapacidad; por lo que es indispensable mantener a estas banquetas libres de obstáculos y en buen estado, generando condiciones adecuadas para la movilidad e incluso la reactivación de la economía porque les platico que según estudios muy importantes me dicen que la mayor derrama económica que es la que sucede en las zonas con áreas peatonales adecuadas, además de que las banquetas son clave para la convivencia de los ciudadanos. Una banqueta es muchísimo más que un pedazo de cemento, es la vía de comunicación habitual de las personas que viven en un espacio determinado y es un seguro para la integridad física de mujeres, hombres, niñas y niños que son la razón de ser de quienes tenemos la fortuna de ser servidores públicos. Al salir de nuestro hogar es la banqueta nuestro primer encuentro con el espacio público, ver



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

una ciudad, a través de nuestras banquetas es mucho más que una aproximación, es una muestra del alma de la ciudad, de sus prioridades, de su coordinación y de la forma en que se entiende y se asume la administración del territorio. Según el estudio de demanda multimodal, este dato suena interesante, el desplazamiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la encuesta de origen-destino, el 40% cuarenta por ciento de los viajes que realizamos a diario en el área Metropolitana de Guadalajara son a pie, es decir, somos más las personas que transitamos por las banquetas que el número de vehículos que circulan por la calle. Citando a nuestro amigo Diego Petersen, una columna muy interesante que hace un par de semanas escribió, él dice que debemos de reconocer que nuestras banquetas son el resultado de un devenir social y cultural, entre el límite de la propiedad privada y lo público; poco a poco se ha ido perdiendo la identidad de la banqueta como un espacio de encuentro entre las personas, convirtiéndose en un espacio sin dueño, que está lleno de obstáculos para el peatón y para el discapacitado. Esas condiciones, han provocado de manera sistemática el deterioro de nuestra calidad de vida en términos de convivencia. Renunciar al cuidado, conservación y mejoramiento de las banquetas, significa renunciar a la participación, a la formación y al ejercicio de ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos señor Presidente, que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y posterior dictamen, además, de que se instruya a las Direcciones Generales de Proyectos Estratégicos, Obras Públicas, Servicios Públicos, Comunicación Social, a las Direcciones de Área de Participación Ciudadana, Planeación de Ordenamiento Territorial, Construcción, Mantenimiento Urbano y Estacionamientos y Estacionómetros, para que sigamos trabajando de la mano con organizaciones de la sociedad civil, realizar un diagnóstico sobre este tema y consolidar posteriormente un programa de construcción, creación, mantenimiento, recuperación y remodelación de banquetas, pasos peatonales, rampas y espacios para discapacitados, así como todo lo referente a movilidad no motorizada; todo esto en vísperas de crear un Zapopan más justo, una ciudad mucho más accesible, mucho más amable y una ciudad de todos. Además de que se genere un llamado a las diferentes dependencias municipales, para que se tenga presente la necesidad de hacer válida la normatividad vigente en materia de respeto por el espacio público y aquí, para concluir, hacer una invitación, esta obligación es igual para todos, tanto para las autoridades, como para los ciudadanos, de poner este tema en la agenda pública y nunca más bajarlo, con la finalidad de rescatar este espacio a favor de nosotros, de las personas que somos la razón de ser de toda ciudad; es cuanto, muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz y salen los Regidores Sergio Hernández González y Juan Ramón Ramírez Gloria, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** expresó: «¿Alguien más quiere presentar una Iniciativa?».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Más que presentar, una duda, en la presentación de la Iniciativa, es para que se turne a Comisiones y revisar el alcance de la parte normativa, lo que confunde es al final la instrucción a las áreas del Gobierno, ¿eso es parte de la Iniciativa o es un Acuerdo?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «No, es parte de la Iniciativa, lo que sucede y lo hemos comentado las diferentes Fracciones, hemos buscado, para agilizar las Sesiones, presentar las Iniciativas en Secretaría y en ocasiones omitir su lectura para mayor agilidad, salvo que realmente los Regidores quisieran hacer uso de la voz y comentar a detalle el contenido de las Iniciativa, que es el caso ahorita, la Regidora Laura Haro está comentando a detalle el contenido, pero eso no significa que está aprobado, simplemente que se va a Comisiones y se tendrá que revisar la propuesta que viene ahí. ¿Alguien más quisiera presentar alguna Iniciativa?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias mencionadas, de las Iniciativas presentadas por los Regidores Sergio Hernández González y Laura Lorena Haro Ramírez, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VII. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** manifestó: «En primer término procederemos a recibir la cuenta de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de esta Sesión, para lo cual concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento».

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, cuyo objeto es que se autorice la realización de una serie de eventos y concursos en las Escuelas del Municipio, con la finalidad de coadyuvar al “Fortalecimiento del desarrollo integral de los Estudiantes de Educación Básica”.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

2. Punto de Acuerdo que propone el Regidor Isidoro Gallardo Flores, relativo a la instauración de los días Lunes de cada semana para que se realicen Honores a la Bandera en las Delegaciones y Agencias Municipales.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que busca instruir a la Secretaría y Oficialía Mayor Administrativa, con la finalidad de generar un sistema electrónico interno para la consulta del estatus de expedientes relativos a Puntos de Acuerdo, Iniciativas y sus resoluciones y que éstos puedan ser utilizados por los integrantes del Ayuntamiento y sus asesores.

4. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, cuyo objeto es que se analice a detalle las causas de las discrepancias observadas en la aplicación del impuesto predial en el año 2013 dos mil trece.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, relativo a realizar la reimpresión del folleto informativo denominado "MURAL, LA REVOLUCIÓN UNIVERSAL".

6. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, referente a que se instruya a las Direcciones de Obras Públicas y Participación Ciudadana, a fin de que se tenga a disposición de las Asociaciones Vecinales, información sobre los Planes Parciales que comprenden el Municipio de Zapopan, Jalisco.

7. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto promover diversas acciones tendientes a la protección del Bosque del Centinela.

8. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto llevar a cabo un programa de retiro voluntario para los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Zapopan.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si deseaban reservarse algún Punto de Acuerdo para su discusión y aprobar los que no se reserven en bloque.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «El que está enlistado con el número 8 ocho».

El **Presidente** expresó: «Ok, el del Programa de retiro voluntario, ¿alguien más se quiere reservar alguno?, ¿el mismo?, ¿alguien más?».



[Se incorpora a la Sesión la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Dar cuenta que se reincorpora la Regidora Margarita».

El **Presidente** mencionó: «Así es, damos cuenta para que quede asentado en el Acta».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento los Puntos de Acuerdo identificados con los números del 1 uno al 7 siete.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A ver, vamos, insisto, a proceder a la votación; quiero nada más hacer una consideración importante con relación al Punto número 3 tres, Regidor José Antonio de la Torre, si quisiera darnos su punto de vista; mire, el sistema que propone el Punto de Acuerdo, que usted está solicitando para generar un sistema de consulta del status de expediente, con relación a Puntos de Acuerdo, Iniciativas y resoluciones, creo que es muy necesario, el asunto es, no alcanzo en este momento a dimensionar si esto podría ser, tuviera algún costo que tuviera que presupuestarse. Entonces, tenemos 2 dos propuestas para usted a ver cómo las ve: una, es votarla, nada más hacer una mesa de trabajo con usted, a fin de ver los alcances ya en la práctica, porque puede ser desde simplemente un archivo de Excel, hasta buscar algo mucho más sofisticado, desarrollar un software que nos permita darle seguimiento, tenemos que generar un sistema de captura, entonces, plantearle esa posibilidad o; mandarlo a Comisión de Hacienda, con el compromiso de sacarlo en la siguiente Comisión, simplemente para terminar una vez que usted vea los alcances del mismo. La única preocupación que tengo es ver hasta qué punto esto puede ser algo muy sofisticado o algo muy sencillo, muy práctico».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, el sentido de esta propuesta creo que podría ser algo simple, platicándolo también con el área de Dictaminación, es un tema que inclusive nos ayudaría a todos los Regidores a poder estar dándole el seguimiento a cada uno de los Dictámenes y pudiera ser nada más con la misma área de sistemas que pudieran generar ahí Ingenieros, ahí personal calificado, que pudiera generar un sistema sencillo que no fuera un gasto para este Municipio, simplemente con el mismo personal que labora ya en el Ayuntamiento, pudieran generarnos este sistema y pudiéramos tener acceso a cada uno de los Dictámenes para estar dándole seguimiento. La propuesta que usted hace Presidente, si así lo tiene a bien, yo no tendría inconveniente, inclusive si quisiera que lo analizáramos en la próxima Sesión o que fuera; la idea de esto es realmente sistematizar o buscar una forma de conocimiento de cada uno de los Dictámenes para estar cumpliendo con nuestras funciones como Regidores».



[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente** manifestó: «A ver, entonces, le propondría: votémoslo hoy, que salga, nada más que hagamos una mesa de trabajo con usted, el Área de Sistemas y obviamente el Área de Secretaría del Ayuntamiento, para ver cuál es el mejor esquema, creo que sí es importante, yo recuerdo que ha habido algunas administraciones que generan un informe mensual, no solamente de los trámites en qué van, sino del status de las presentaciones que cada Regidor hace, esa información sí la tiene Secretaría, nada más hay que ver cómo podemos sistematizarla, ¿le parece?».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Perfecto».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Y en relación con el Punto 4 cuatro, que usted mismo presentó, nada más yo estaría proponiendo solicitarle a Tesorería en esta solicitud que hace usted de analizar las causas de las discrepancias que se observaron en las cuentas catastrales, que Tesorería nos dé un informe pormenorizado de qué es lo que ha pasado con la adecuación de este sistema y de esta modernización catastral».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Sí Presidente, en este sentido, han acudido varios ciudadanos a la Dirección de Catastro, derivado de que con el sistema de cómo se fueron midiendo las casas o las superficies, nos comentaban que ahí haciendo la fotografía aérea, estaban generando sombras y esto estaba llevando a un sobre cobro a algunos ciudadanos; es un tema o una explicación que me dieron directamente en la Dirección. La situación es, muchos ciudadanos se han sentido afectados porque de 1 un año o del 2012 dos mil doce al 2013 dos mil trece, se han incrementado el cobro y nosotros pensaríamos que fuera porque se aprobó en este Cabildo el aumento y a la hora de revisar cada uno de los documentos, nos damos cuenta que hay errores de dimensiones de la superficie de, por un ejemplo, en lugar de considerar 145 ciento cuarenta y cinco metros, le ponen 245 doscientos cuarenta y cinco metros; es un tema que creo que fue a la hora de que se hizo la medición con el programa que se hizo, está generando ciertos problemas. Entonces, en ese sentido es Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Le vamos a anexar nada más a este Punto de Acuerdo que Tesorería nos dé un informe a detalle de cómo está este tema; efectivamente, algunos cobros tienen que ver con que no se vean adecuados algunos contribuyentes y el nuevo sistema nos permite detectar las construcciones que se generaron y obviamente generó un incremento y



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

hay que ver el tema de las discrepancias porque sí hemos detectado algunos casos; le pedimos entonces a Tesorería que nos haga un informe al respecto. Nada más con esas 2 dos consideraciones, Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** mencionó: «Yo tengo una consideración nada más en relación al Punto de Acuerdo número 7 siete, no sé si la puedo hacer ahorita o...».

Interviniendo el **Presidente** comentó: «Sí por favor, justamente yo también iba a hacer una».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** expresó: «Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Maricarmen Mendoza, no sé cómo vayan, supe que tuvieron un acercamiento con usted los de la Asociación de Ciclistas por la Paz, pero a lo mejor, para enriquecer un poco esta Iniciativa que me parece muy interesante, a lo mejor proponer una mesa de trabajo, en donde podamos invitar también a Directores de determinadas áreas para enriquecer un poco más esta propuesta, lógicamente invitando también a miembros de Ciclistas por la Paz, a la Regidora y a mí me gustaría integrarme también a la mesa de trabajo».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Totalmente, sí es un gran tema, comentarles que hemos estado reuniéndonos con ellos algunos Directores, hoy en la noche hay ya la primera junta formal, oficial, donde estará Seguridad Pública, Participación Ciudadana, Desarrollo Social, algunas áreas de Protección Civil y la intención es ver si podemos generar algunos comités de seguridad y de paz con ellos en la zona del Centinela; yo creo que es una buena manera de formalizarlo que, además, en estas mesas de trabajo se incorporara usted, quien se quiera incorporar y que tenga un seguimiento por parte del Pleno del Ayuntamiento».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias».

El **Presidente** señaló: «Bien, incorporamos entonces esta oficialización de la mesa de trabajo en donde estaría la Regidora Margarita Alfaro, la Regidora Maricarmen y quien más quiera participar en estas mesas, les estaremos notificando con antelación cuándo sucederán estas reuniones con los vecinos y estos grupos de ciclistas. Con estas consideraciones, entonces, votaríamos en bloque estos 7 siete Dictámenes».



[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «En el Punto 5 cinco Presidente, es el mismo presentado por mi compañera la Regidora Margarita Alfaro, no sé qué tan prudente sea, porque es muy interesante la biografía del muralista Guillermo Chávez Vega, que en este folleto, pudiera implementarse la biografía de él, es cuanto».

El **Presidente** indicó: «Con todo gusto lo incorporamos, estamos trabajando, ya revisando antecedentes y todo, a raíz del Punto de Acuerdo que presentó la Regidora Alfaro; entonces, vamos, con estas consideraciones, incluyendo las del Regidor Hugo Rodríguez, vamos a votar en bloque estos 7 siete Dictámenes *[SIC]* reservándonos a discusión posterior el Dictamen *[SIC]* listado con el número 8 ocho en su cuadernillo. Aquellos que estén a favor del contenido de estos 7 siete Dictámenes *[SIC]*, con las consideraciones correspondientes discutidas aquí previamente, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 8 ocho, relativo a la realización de un Programa de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento de Zapopan.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para evitar algún asunto ahí de discusión en el Pleno, a ver si es posible que lo puedan retirar y sino, haría yo mi voto razonado».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, mencionó: «Sobre eso, solicitaría que se turne a Comisiones, como tiene que ver con dineros y algunas otras cosas, que se analice un estudio más profundo en Comisiones o se retire como comenta el Regidor Augusto, si no también manifestaremos algunas consideraciones al respecto».



En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Lo vamos a someter a consideración del Pleno y escuchamos argumentos, pros y contras y, en su comentario, generamos la votación, ¿les parece?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Si fuera el caso de que no se retirara en esta Sesión, pues le solicitaríamos nos pudiera ampliar de dónde salen estas cifras porque no conocemos el origen de estos veinte millones quinientos, de dónde se van a también a tomar, de qué partida presupuestal, qué partida se va a afectar y cuál es también la meta que se espera para servidores públicos y bajo qué criterios también se estaría ofreciendo el programa a los servidores públicos».

El **Presidente** manifestó: «Si hay tantas dudas, yo pensé que lo habían revisado con antelación, creo que vale la pena no violentar los acuerdos políticos y el trabajo en Comisiones, vamos mandándolo entonces a la Comisión de Hacienda, a fin de que tengamos oportunidad de que tengan la información todos, se analice y algo que pueda ser positivo no se vaya a empantanar en un tema que no tiene mayor trascendencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Solicitar si también se pudiese turnar a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, porque pudiesen tener que ver con algunas normas reglamentadas».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto, no le veo problema, nada más una vez que llegue a Comisiones yo les pediría que lo revisáramos a la brevedad, es un tema básicamente que lo que buscamos es ahorrar algunos recursos, hay personas que estarían en posibilidad de retirarse del Ayuntamiento, adelgazar la nómina a través de un programa de retiro, pero lo mandamos con todo gusto también a esa Comisión. Entonces, como éste se está pidiendo que se vaya a Comisiones, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Reglamentos, les pediría en votación económica, aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue el turno a las Comisiones Colegidas de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del Punto de Acuerdo identificado con el número 8 ocho, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

El Secretario, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mtra. María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto que todas las dependencias que integran la Administración Pública Municipal del Municipios de Zapopan, se certifiquen en el Modelo de Equidad de Género, MEG:2003.

2. Punto de Acuerdo que suscribe el Regidor Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se analice y en su caso, se apruebe exhortar al Director del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto de que a la brevedad posible, implementen en conjunto los operativos y estrategias necesarias para erradicar la inseguridad, consumo de drogas, destrucción de los inmuebles deportivos de las Unidades Deportivas del Municipio, así como realizar el mantenimiento oportuno y periódico a las mismas, haciendo énfasis sobre la Unidad Deportiva Tabachines.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Prof. Isidoro Gallardo Flores, el cual tiene por objeto se autorice la actualización de la integración del “Coro Municipal de Zapopan”.

4. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe un exhorto a la Dirección General de Ecología y a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que de manera conjunta y gradual, realicen lo necesario para que se aplique eficazmente en todo el Municipio, lo manifestado en los artículos 8º octavo, 9º noveno y 15º décimo quinto del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, mediante el cual propone se estudie, y en su caso se apruebe, hacer un exhorto a la Dirección General de Ecología, para que realice lo necesario y se dé total cumplimiento en todas las colonias del Municipio a la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008, que indica los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la



separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el Estado de Jalisco.

6. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto que la administración municipal, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de la Mujer Zapopana, lleven a cabo una campaña informativa e instalación de módulos de atención e información en las Unidades Administrativas del Municipio, para que la población en general conozca los programas, procesos y apoyos que ofrece a la ciudadanía el Instituto de la Mujer Zapopana, poniendo especial énfasis en la atención de casos específicos en materia jurídica y psicológica originados por Violencia Intrafamiliar y que sean derivados a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar del DIF municipal.

7. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual tiene por objeto se inicie una campaña de rescate y saneamiento del Río Blanco perteneciente a este Municipio.

[Se hace constar que el Punto de Acuerdo anterior, quedó registrado como Iniciativa para ser turnada a las Comisiones Edilicias de Agua y Alcantarillado y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, a solicitud de la Regidora proponente].

8. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto la inmediata formulación e implementación de los Manuales de Organización de todas las Direcciones Generales y de Área existentes en el Municipio.

9. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto se apruebe un acuerdo de colaboración por parte del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" con la Secretaría de Salud Del Estado de Jalisco.

10. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, para que se implemente un programa en el cual los prestadores de servicio impartan pláticas sobre prevención del delito, incluyendo la problemática del *bullying* en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Secretario, dado que los Puntos de Acuerdo anteriores requieren un estudio o detenimiento por parte de los Regidores, se propone glosarlos para la siguiente Sesión del Pleno, en los términos previstos



por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la Siguiente Sesión del Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Son 2 dos muy breves y uno tiene que ver con las calles de Avenidas de Zapopan que no cuentan con las placas de nomenclatura que permitan a cualquier persona que transita en el Municipio que pueda identificar dónde está parado, presento el Punto de Acuerdo para que se instruya al encargado del Departamento de Nomenclatura del Municipio, hay un área específica que tendría que hacer esto, a realizar una revisión minuciosa de las vialidades que no cuentan con placas de identificación en su nomenclatura e instale las faltantes y además que se instruya al Presidente Municipal, para que se conforme esa Comisión Edilicia de Nomenclatura que refiere el Reglamento que rige el funcionamiento del Departamento Municipal de Nomenclatura que se encuentra publicado en la página de Internet como vigente; ese sería uno de los Puntos de Acuerdo. Y el segundo, formalizar el Punto de Acuerdo de los Regidores Infantiles que le tocó presentar al niño que me estuvo representando, un documento que nos hizo llegar, que lo estaremos también anexando como Punto de Acuerdo, para que los Regidores vengamos a trabajar en bicicleta un día al mes, es la formalización de la propuesta del Regidor Infantil que quiero también se turne para que se engrose a la discusión en la próxima Sesión, yo no ando en bicicleta, pero es el compromiso que hicimos con los Regidores infantiles y serían los 2 dos Puntos de Acuerdo a consideración; gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** señaló: «Muy bien Regidor, los glosamos al cuadernillo de la siguiente Sesión. ¿Alguien más desea presentar un Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, expresó: «Gracias Presidente, los que suscriben, el Regidor Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Oscar Eduardo Santos Rizo y el de la voz, en las facultades que nos otorgan las leyes y reglamentos, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, que tiene por objeto instruir a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para efecto de que solicite al O.P.D. de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, su apoyo en la impartición de cursos en primeros auxilios, dirigidos



a los elementos operativos de Seguridad Pública de este Municipio que les permita, en su caso, proporcionar la atención urgente y necesaria a los ciudadanos que así lo necesiten y quiero agradecer a los compañeros, creo que podemos demostrar que trabajando podemos conseguir acuerdos».

[El Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien Regidor, lo anexamos y lo glosamos a la siguiente Sesión del Pleno del Ayuntamiento».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo para ser presentado.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la glosa de los anteriores Puntos de Acuerdo, al cuadernillo de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, la cual en votación económica resultó aprobada por mayoría de votos, con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Gerardo Rodríguez Jiménez y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados en la Secretaría.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres, a efecto de acceder a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Hombres y Mujeres (FODEIMM).



2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación para revisar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-12, predio conocido como La Azucena, para que se contemple uso industrial.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Licenciado Armando Morquecho Ibarra, para facultar a diversos servidores públicos, a suscribir los convenios de regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada del Estado de Jalisco.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se instruya a la Contraloría Municipal, derivado de la revisión a los procesos que realiza la Dirección de Obras Públicas, con especial atención a la Dirección de Control y Ordenamiento Territorial, elabore un plan de reestructura administrativa y control interno que garantice el debido resguardo de los documentos y fortalezca las actividades de supervisión al interior de la Dirección, informando al Pleno de los resultados y la reestructura, así como se instruya a la Sindicatura informe a este Pleno si se han presentado denuncias penales por la desaparición o robo de documentos y una vez concluida la auditoría realizada por la Contraloría Municipal, se inicien los procedimientos administrativos de responsabilidad a que haya lugar en contra de los presuntos responsables.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Sergio Hernández González, el cual busca contrarrestar los incendios forestales a partir de la implementación de campañas de difusión para efecto de que, en caso de llevar a cabo quemas agrícolas, se dé aviso previamente en la Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, se capacite a los Ejidatarios por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, respecto de la forma adecuada de llevar a cabo las quemas agrícolas, además que se inicien campañas para evitar fogatas en paseos en los bosques del Municipio, así como campañas de difusión de la importancia de evitar incendios forestales en las escuelas de nivel primaria y secundaria que se encuentran en el Municipio.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual busca se instruya a la Dirección General de Inspección y Reglamentos, así como a la Sindicatura Municipal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen las invasiones y asentamientos irregulares que se presentan en el Bosque de la Primavera, así como las construcciones irregulares al interior



del denominado Parque del Tesoro, y se proceda de manera inmediata, conforme a derecho para impedir la permanencia de dichas invasiones y construcciones.

7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Sergio Hernández González, el cual tiene por objeto que la puerta principal del Ayuntamiento de Zapopan cuente con una rampa que facilite el acceso a las personas con discapacidad y que las dependencias de este Ayuntamiento tengan accesos y la infraestructura necesaria que faciliten el libre tránsito de las personas con discapacidad.

8. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto que se apruebe se gire atento exhorto a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, solicitando se realice la ampliación de la ruta 190 ciento noventa, de la Alianza de Camioneros de Jalisco, para que ésta llegue hasta los cruces de la Avenida las Torres esquina con la calle Lima, en la Colonia Colinas del Río de esta Municipalidad; asimismo, proceda a realizar terminales de ascenso y descenso de pasajeros del transporte público en dichos cruces.

9. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto se conforme un grupo de guarda bosques que vigile los Bosques y Áreas Naturales Protegidas en Zapopan.

10. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto se solicite al Síndico Municipal, lleve a cabo contrato con la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que se dote del servicio de alumbrado público en la colonia Ángeles de Nextipac.

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos entonces a proceder a la discusión uno por uno de estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, primeramente, para determinar si efectivamente son Puntos de Obvia y Urgente Resolución y en segundo lugar, para ver el tema del contenido; no sé si hubiera alguna consideración previa a esto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Ya en Sesiones anteriores, tratamos de construir un acuerdo, para regular la presentación de este tipo de Acuerdos de Obvia y Urgente Resolución, porque hemos visto que muchos de ellos, se podría contar con la información antes de llegar a la Sesión. De los que hoy se



presentan, en mi caso, solamente tuve información de 3 tres de estos Puntos que se van a tratar, 2 dos, son del Alcalde y otro, del Síndico y de los demás, pues nos estamos enterando en este momento, nos informan que se presentan a la Secretaría, pero creo que podríamos encontrar la forma de reglamentar o un acuerdo, para que tengamos la información suficiente antes de llegar a la Sesión. La propuesta que estamos revisando es que se pudieran ir exponiendo el día de hoy uno por uno y si llegara a haber algún asunto que requiera mayor análisis, pues apartarlo ¿verdad?; pero, pues reiterar a los compañeros Regidores que no podemos, entiendo yo, llevar a cabo la administración de este Gobierno con Acuerdos de Obvia y Urgente Resolución, pareciera que no nos damos tiempo para revisar los asuntos con toda la información previa y pues ha habido algunos mensajes durante el desarrollo de esta Sesión, de evitar generar una controversia de aquellos asuntos que se pueden discutir durante las Comisiones, en espacios públicos abiertos, con tiempo para poderlos debatir. Entonces, es simplemente reiterar esta propuesta que ya habíamos discutido en Sesiones anteriores y ojala, pues en el desarrollo de ésta, podamos ir construyendo los Acuerdos ¿verdad?».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Sí tiene toda la razón Regidor Augusto Valencia, ahorita yo hago el comentario, pero primero le cedo el uso de la voz a la Regidora Maricarmen Mendoza».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Como bien lo menciona el Regidor Augusto, se había comentado y por eso es que cada uno de los Regidores que está con la intención de presentar un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente, lo turna a la Secretaría, previo a la Sesión, más sin embargo, el que no se replique de parte de la Secretaría a cada uno de los Regidores, aquí yo estaría proponiendo que se haga por lo pronto de manera electrónica y aprovechando el Punto de Acuerdo que presentó el Regidor José Antonio de la Torre en ese sistema, se incluya también este mecanismo de los Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente y de manera inmediata es, que para la siguiente Sesión, si no se cuenta todavía con ese sistema, que ojala que así sea, pues que cada Regidor lo turne a la Secretaría el documento en físico, pero que también lo turne electrónico y la Secretaría lo replique electrónico a todos los Regidores y estaría de acuerdo por el día de esta Sesión, revisarlos pues de manera cada uno de ellos ¿no?, en lo particular».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo creo que el procedimiento del Regidor Augusto y de Maricarmen Mendoza, y lo comentábamos ahorita en corto, es muy claro y es muy contundente. Se ha llegado a abusar de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución y se generan sorpresas, es decir, lo que no es válido es presentar un Punto de Acuerdo que tenga una gran trascendencia y que se dé a conocer minutos antes de



que sean votados; eso genera mucha incertidumbre, tanto a los Regidores que de alguna manera no tienen la información, pero también a la administración, cuando de pronto llegan propuestas muy en corto que no alcanza uno a revisar. Creo que la solución de fondo, efectivamente, como dice la Regidora Maricarmen, el Regidor Valencia, es normarlo ya, que por lo menos hubiera un periodo adecuado, no sé si 24 veinticuatro, 12 doce horas para que estos se puedan circular con antelación y si hubiera algún asunto muy urgente, muy delicado, pues que fueran asuntos generales. Lo que vamos a hacer para salir hoy en esta Sesión, digamos con algún buen acuerdo de las Fracciones Edilicias, es revisar de uno por uno y si efectivamente vemos que hay algún tema muy complejo que requeriría una reflexión más profunda, simplemente lo bajamos y damos tiempo a que lo podamos analizar, a la mejor esto nos llevaría tener alguna Sesión pronto, en un par de semanas, a fin de que no se retrasen mucho los asuntos si es que son de gran alcance».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, comentarle esto, ya lo hemos discutido en la Comisión de Reglamentos, ya es un tema que inclusive ya habíamos propuesto la normatividad, entiendo que todavía no se agenda para la votación en el Pleno, pero sin embargo, ya fue aprobada la propuesta que inclusive el Síndico Municipal hizo sus apreciaciones en esto que 3 tres horas antes le podía dar tiempo para cumplimiento judiciales o temas que pudieran ser urgentes, entonces ya está dictaminado, lo único, ojala y se pudiera ya votar en la siguiente Sesión y/o agendar para la siguiente Sesión y con esto poder sacar adelante este tipo de situaciones».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Bien, pues así lo vamos a hacer, para generarle más certidumbre a los Regidores y sí modificar algo que he sido testigo, no necesariamente en esta administración, sino pasadas, del abuso que se ha hecho de estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. Vamos entonces a proceder a la lectura de cada uno de ellos, a discutirlos de uno por uno con este antecedente de que si vemos algo que está complicado, que requiere un mayor estudio, pudiéramos estar en condiciones de mandarlo a la siguiente Sesión del Ayuntamiento. Entonces, vamos a iniciar la discusión de uno por uno, le vamos a pedir al ponente de cada uno de los Puntos de Acuerdo que lo vaya exponiendo por orden como vienen listados, me toca empezar a mi con 2 dos Puntos de Acuerdo que estoy proponiendo. El primero, tiene por objeto que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del Ayuntamiento, a suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres, a efecto de acceder a los recursos del fondo para el fortalecimiento de las políticas municipales, para la igualdad y la equidad entre los hombres y mujeres. ¿Por qué lo estamos subiendo como de Obvia y Urgente Resolución?, porque acabamos de lograr un acuerdo importante, pero como ustedes saben, para bajar fondos federales, necesitamos suscribir cierto tipo de convenios y el aval del Ayuntamiento de



Zapopan, entonces, esa es la urgencia de este Punto de Acuerdo. ¿Alguien tuviera alguna duda al respecto, quisieran que comentáramos algo más a detalle?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, Oscar Eduardo Santos Rizo, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas e Isidoro Gallardo Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «El segundo Punto de Acuerdo que estoy presentando, de Obvia y Urgente Resolución, es el que tienen por objeto instruya a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio, a revisar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-12. Les quiero platicar los antecedentes de esto: hay una intención importante de la Comisión de Desarrollo Urbano, de revisar a detalle todo el tema de los Planes Parciales, de finalmente cómo quedaron resueltos, pero traemos una urgencia importante que quiero manifestarles. Tenemos 9 nueve cartas de intención de empresas nacionales e internacionales, para establecer un desarrollo de la industria agro-alimenticia en la zona de La Azucena, La Azucena es un predio que tiene el Municipio que ha sido altamente cotizado, valorado por desarrolladores de vivienda, porque se encuentra en una zona bastante atractiva; la intención es poder revisar la posibilidad que este predio, en lugar de que sea destinado al desarrollo urbano, pudiéramos estar pensando en generar un desarrollo agro-industrial que tiene vocacionamiento la zona. Comentarles que tan solamente una empresa que ya está lista para



invertir, que se llama AMERICAN BEEF, invertiría más de \$60'000,000.00 sesenta millones de dólares si estuviéramos listos a más tardar en este semestre que viene, lo que representaría más de 1,500 mil quinientos empleos directos y generar este clúster que detonaría una inversión muy importante en materia agro-alimenticia. Como ustedes saben, Jalisco es líder a nivel nacional en materia agro-alimenticia, el 60% sesenta por ciento del dulce de todo el País se produce en el Estado de Jalisco, parte de ello en Zapopan, el 25% veinticinco por ciento de las bebidas refrescantes por llamarlo así, se producen en el Estado de Jalisco, parte de ello en Zapopan y el 10% diez por ciento también de otro tipo de productos vinculados al sector alimenticio se producen en Zapopan. Decirles que si se consolida este clúster agro-alimenticio con estas 9 nueve empresas, 3 tres de ellas internacionales, 6 seis de ellas nacionales, estaríamos generando, por lo menos, 3,000 tres mil empleos directos y 40,000 cuarenta mil empleos indirectos, serían casi nada más en este año \$130'000,000.00 ciento treinta millones de dólares, imagínense lo que representaría, fortaleceríamos todo el fortalecimiento industrial que no solamente tiene el Municipio de Zapopan, sino obviamente el Estado de Jalisco y dejar muy en claro y muy tajantemente que pese a que este Plan Parcial contempla o está dentro de la zona del Bosque del Nixticuil, no tocaremos la zona natural protegida, porque no dudo que haya gente que después vaya a pretender acusar al Ayuntamiento a la hora que se esté revisando este Plan Parcial, de que queremos hacer adecuaciones al tema del Bosque del Nixticuil, para favorecer a desarrolladores, no tiene que ver con eso, tiene que ver exclusivamente con poderle dar un *patrocinamiento* industrial si así lo determinan las Comisiones, a este predio de La Azucena. Decirles que este Punto de Acuerdo en ningún momento está ya estableciendo que así tenga que ser, simplemente está abriendo la posibilidad para que se analice, se revise que sea la Comisión de Desarrollo Urbano en la parte técnica, quien nos diga si es viable o no, de acuerdo al vocacionamiento de Zapopan, que sea la propia Comisión de Hacienda quien pudiera presentar números, simplemente es la posibilidad de abrir este proceso y ¿por qué lo estoy subiendo?, imagínense qué responsabilidad mía que lleguen 9 nueve empresas diciéndome que se quieren instalar en Zapopan, que están buscando un espacio donde hacerlo y yo por temor o negligencia no me anime a proponer la revisión donde pudieran establecerse. Entonces, ese es el espíritu, no tiene nada oculto, no estamos tomando ninguna decisión más allá de revisar posibilidades y ver si esto puede ser viable. No sé si alguien tuviera alguna consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Nada más un planteamiento en el renglón cuarto del Acuerdo en la parte primera, que se pudiera establecer el inicio del procedimiento que modifique, esa aclaración nada más, para el tema del Acuerdo».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, lo incorporamos así Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Estamos totalmente de acuerdo con ello y como bien lo menciona, es responsable de su parte el que se pueda llevar a cabo este análisis a través del procedimiento que el propio Ayuntamiento tiene ya establecido para lo que son la revisión de lo Planes Parciales».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro y con el voto no emitido de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, toda vez que al momento del registro de la votación, se estaba incorporando a la Sesión.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, para efecto de que presentara el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución número 3 tres, quien en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes compañeros. El Congreso del Estado de Jalisco, emitió y publicó un Decreto con número y se identifica socialmente como el 20,920 veinte mil novecientos veinte, este Decreto tiene como objeto fundamental, la regularización de asentamientos humanos irregulares en zonas que están de alguna manera incorporadas a la propiedad



privada; este Decreto se realizó hace aproximadamente 3 tres administraciones gubernamentales y el Decreto como tal, refiere solamente como obligación de firmas dichos convenios a autoridades municipales. El objetivo de este Punto de Acuerdo es que este Pleno precise quienes tienen las facultades para firmar esos documentos que son sumamente importantes, porque con ellos se acredita la posesión y traslación de dominio de tierras, en favor de ciudadanos de este Municipio. Por tanto es que la propuesta se autorice en los términos plateados, para dar certidumbre jurídica a todas aquellas personas a quienes el Ayuntamiento ha estado y regularizará sus predios con características de propiedad privada; muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «En este caso entiendo que, valga la expresión, se trata de un blindaje jurídico al desarrollo de esta administración, mi pregunta sería: ¿con relación a los anteriores convenios, habría alguna afectación o algún trámite que tendría que hacerse? O si tienen el diagnóstico, más bien, de los anteriores».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, quien mencionó: «Gracias Presidente, lo que buscamos con este Punto de Acuerdo es prever futuras deficiencias en la firma de los documentos, mire, estos documentos quedan sujetos a un periodo de 5 cinco años, para que algún particular o alguna persona que se sienta afectada, comparezca ante la autoridad judicial a demandar los derechos que crea correspondientes. Los que ya están firmados sin esta autorización, ya no vamos a poder hacer nada y tendremos la necesidad de esperar a ver si con el tiempo se subsanan, pero sí veo importante que a partir de esta fecha, le demos más certidumbre jurídica a los ciudadanos a quienes estamos entregando esos documentos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Existe el reglamento para lo que es la regularización de asentamientos irregulares y que, para estar en consistencia para lo que tiene que ver con este Decreto, el 20,920 veinte mil novecientos veinte, me parece que lo más adecuado sería que dentro de ese reglamento se establecieran quienes son los funcionarios autorizados para poder firmar los convenios de regularización y que no quedara en este Punto de Acuerdo que fuera de Urgente y Obvia, sino que sí quedara también en la modificación de lo que es el reglamento y que tenga esa consistencia».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «Sí, efectivamente, el reglamento es omiso en prever quienes son las personas que tienen esa facultad, yo les pediría que en este momento hiciéramos una separación, aprobáramos este Punto de Acuerdo como Obvia y Urgente Resolución y a la vez,



buscáramos, por el caso en particular y a la vez, buscáramos ya modificar ese reglamento, mandándolo a las Comisiones correspondientes, para estar en condiciones de subsanar de manera eficiente esa circunstancia, así es».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de ella, manifestó: «Señor Regidor y Síndico, en la parte segunda del Acuerdo, aquí mismo señala al Secretario, al Síndico, al Tesorero y al Presidente Municipal, la pregunta es: ¿este documento es firmado indistintamente por cualquier actor de los que aquí señala su acuerdo o va mancomunada?».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** respondió: «No compañero Regidor, es todos, es colegiadamente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Siendo el caso, que fuera en particular para este asunto que aquí se presenta por parte del Síndico, pero sí con la modificación posterior del Reglamento de Asentamientos Irregulares, para que ya no tengamos que estar presentando Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3 tres, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, yo estaré presentando 2 dos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, uno, que tiene que ver específicamente con el área de la Dirección General de Obras Públicas, quien es la responsable aquí dentro de la administración en recibir y dar el trámite que corresponde a las solicitudes de Dictámenes de Usos y Destinos, así como los Trazos y Usos y Destinos Específicos. También, dentro de Obras Públicas existen varias Direcciones de área, para el cumplimiento de lo que son sus



funciones, entre ellas, está la Dirección de Control y Ordenamiento Territorial quien, de acuerdo al Manual de Calidad y Organización de los Procedimientos, pues es la que tiene como atribución la función señalada en la recepción y trámite de aquellas solicitudes de Dictámenes de Usos y Destinos, así como la de Trazos, Usos y Destinos Específicos. Se ha dado a conocer en días pasados que ha habido un extravío, un robo, no sabemos exactamente qué, de 27 veintisiete expedientes que contienen dictámenes de trazos, usos y destinos específicos, así como la integración incompleta de expedientes que se han detectado, un total y absoluto descuido en el archivo de estos mismos expedientes, todo ello, dependiente de la Dirección de Control y Ordenamiento Territorial. Ha dejado esta situación entrever una serie de irregularidades en el área de Obras Públicas de aquí del Ayuntamiento de Zapopan. La situación anterior, no puede, de ninguna manera, desestimarse o tomarse a la ligera, ya que este Dictamen, como lo regula el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, es justamente la certificación para un determinado predio, fundado en el Plan de Desarrollo Urbano que en su caso o el Plan Parcial de Desarrollo Urbano donde se precisan las normas y los lineamientos. En este contexto, la situación que se presenta hoy en esta Dirección de Control del Ordenamiento Territorial pudiera ser atribuible a 2 dos causas, como ya lo he mencionado; una de ellas, un total y absoluto falta de control y orden dentro de lo que es el resguardo de los expedientes ahí citados o la otra, que sería mucho más grave que esta, pero no sin dejar de ser grave la primera, el que pudiera existir una presunta red de corrupción que busca beneficiarse mediante la comisión de estos actos ilícitos y en ambos casos, cualquiera de las 2 dos razones que sea, ya sea por el descontrol que hay en el resguardo de los expedientes o bien, porque pudiera existir una red de corrupción, pues es la sociedad zapopana la que está *pagando los platos rotos* por esta situación lamentable que hoy tenemos en esa Dirección, específicamente de lo que es Control y Ordenamiento Territorial. Sabemos que hoy ya se han hecho algunas actuaciones por parte de la Contraloría de aquí del Ayuntamiento, pero es imperante que las denuncias penales presentadas, así como esta auditoría que realiza la Contraloría Municipal, se lleven hasta las últimas consecuencias y concluidas las investigaciones, se inicien los procedimientos administrativos de responsabilidad que culminen con la separación del cargo de los funcionarios responsables de dichos actos, ya sea por dolo o por negligencia, con independencia también pues de las sanciones penales que pudiera conllevar esta situación grave por la que hoy está pasando esa área de la Dirección de Obras Públicas. De igual forma, que se lleve a cabo, de manera urgente, una reestructuración en los procesos al interior no sólo de la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial, sino de toda la Dirección de Obras Públicas, hoy acuden con nosotros muchos ciudadanos, ya sea desarrolladores de vivienda, donde nos piden apoyemos porque su trámite está meses ahí dentro de esas áreas y no tienen ninguna resolución. De tal forma, que pues no se está cumpliendo con lo que en la página de Internet se ofrece a la ciudadanía, para que los trámites sean ágiles y sencillos. El Punto de Acuerdo que hoy estoy



proponiendo es que se instruya a la Contraloría Municipal para que, derivado de la revisión a los procesos que realiza a la Dirección General de Obras Públicas, con especial atención a la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial, elabore un plan de reestructura administrativa y sobre todo, de control interno que garantice el debido resguardo de los documentos y fortalezca las actividades de supervisión al interior de la Dirección; asimismo, para que una vez terminada la auditoría que realiza a dicha Dirección, informe a este Pleno los resultados de la misma y el plan de reestructura señalado anteriormente. Se instruya también a la Sindicatura Municipal informe a este Pleno, si se han presentado denuncias penales por la desaparición o robo de documentos en la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial; asimismo, para que una vez concluida la auditoría realizada por la Contraloría Municipal a dicha Dirección, se inicien los procedimientos administrativos de responsabilidad que, en su caso, haya lugar en contra del o de los presuntos responsables. También quisiera comentar, al margen de lo que estamos entregando en el Punto de Acuerdo, que es de observarse y de lamentarse también que quien ostenta u ostentaba hasta hace unos pocos días, justo cuando hubo la desaparición de los expedientes ahí en Obras Públicas en esa Dirección de área, que era María Fernanda Bosch Berlanga, hay notas en un medio de comunicación impreso de fecha 6 seis de julio del 2004 dos mil cuatro, que a la Arquitecta María Fernanda que desempeñaba actualmente o anteriormente aquí en el Ayuntamiento se desempeñaba como Directora de Inspección del Área de Construcción en el Ayuntamiento, no obstante que en el año 2004 dos mil cuatro, siendo inspectora, fue cesada por la Comisión de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, por asentar datos falsos en un acta de inspección, conducta que fue reconocida por la propia funcionaria y tal como se desprende en notas publicadas por el Diario Mural que puede ser consultado, como les menciono, con fecha del 6 seis de julio del 2004 dos mil cuatro. Por lo tanto, es importante para el Ayuntamiento contar con la información de la auditoría que tenemos conocimiento se está llevando a cabo por parte de la Contraloría Municipal y se actúe conforme a los resultados de la misma».

[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Sin duda Regidora, es un tema, el que usted está tocando, bastante complejo y efectivamente yo podría decir que es el punto total, digamos, de corrupción de mucho tiempo en las administraciones del Municipio de Zapopan. Les platico que todo el problema que tenemos de fraccionamientos irregulares, gasolineras irregulares, construcciones verticales irregulares, ha salido de malas decisiones o de corrupción de funcionarios que han estado participando como Directores en su momento, inclusive dentro de esa área no solamente el año pasado, en el caso hace 2 dos años, el caso de un funcionario público que inclusive tiene denuncias penales de la administración de



Héctor Vielma, sino hacia atrás. Quiero comentarles básicamente qué es lo que ha estado sucediendo; seguramente ustedes lo conocen a través de los medios de comunicación. El 22 veintidós de marzo de este año, la Directora de Control del Ordenamiento Territorial, Fernanda Bosch, presentó ante Contraloría un oficio donde solicita se levante un acta circunstanciada de hechos, con relación al robo de 27 veintisiete expedientes que son Dictámenes de Trazos, de Usos y Destinos Específicos, así como de Dictámenes de Trazos y Usos y Destinos para Subdivisión que emite la Dirección. En ese mismo momento, se presentan también denuncias ante la Procuraduría del Estado con relación a este hecho, la Contraloría al recibir esta información, levanta un acta que le gira con una copia en un oficio con fecha también del 25 veinticinco de marzo, al Síndico de Zapopan, para que el Síndico pudiera iniciar una serie de acciones tendientes a revisar qué es lo que está pasando en la Dirección. Comentarles que el día 12 doce de abril, el propio Director de Obras Públicas de aquí del Ayuntamiento, José Manuel Castellanos, solicita una auditoría exhaustiva al área de la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial y básicamente lo que está solicitando es que se metiera de lleno Contraloría a revisar lo que estaba pasando; se giró un oficio por parte de Contraloría, donde se da instrucción al encargado de la Dirección, de auditorías a dependencias, que no solamente auditara los procesos que se llevan a cabo en esa Dirección, aquí tengo en mi mano el oficio, sino que acumulara los resultados de estas auditorías a la información que se está haciendo llegar a Sindicatura, a través del Área de Responsabilidades, la intención, justamente es que de la información que está generando Contraloría, la Sindicatura pueda llamar a comparecer a una serie de funcionarios públicos y deslindar responsabilidades que efectivamente pueden terminar, no solamente en sanciones administrativas, sino inclusive de corte penal. Decirles que el fin de semana pasado, ante la necesidad de buscar aclarar esta situación, tomé la determinación de remover a la funcionaria de la Dirección, sellamos la dependencia con sellos y con personal de seguridad pública, se entró de lleno a hacer una revisión a detalle de lo que hay ahí en el área, obviamente el área ha generado muchísimo nerviosismo por parte, no solamente de los servidores públicos que pudieron haber entrado en esta administración, sino servidores públicos que tienen muchos años trabajando ahí y reiterarles a los compañeros Regidores que vamos a entrar con toda la fortaleza de deslindar responsabilidades porque es un área que desafortunadamente ha sido la fuente de corrupción de este Ayuntamiento. El Punto de Acuerdo lo veo muy adecuado, el compromiso tiene que ser aprovechar esta desafortunada coyuntura para meternos de lleno a la modificación de los procesos, es increíble que en una dependencia se puedan robar 27 veintisiete expedientes que en ocasiones son cajas, sin que nadie se dé cuenta y sin la complicidad de los servidores públicos que labora ahí. Si hay necesidad inclusive de hacer una limpieza, literalmente, de la dependencia, la vamos a hacer, no nos va a temblar el pulso e iremos hasta las últimas consecuencias. El Síndico está integrando los expedientes y a la brevedad estará citando a comparecer, no solamente a la Directora, sino a los diferentes servidores públicos que laboran ahí. Decirles que en el caso



de lo que estaba comentando Regidora, yo no tenía información de que había este antecedente por parte de la Directora, sin aras de acusarla u ofenderla, decirle que fue ella quien me notifica del robo de los expedientes, hay que ver, finalmente, cuál es el resultado de todo esto que vemos, que hasta el momento yo no había recibido, por lo menos de manera oficial o formal, alguna queja de corrupción por parte de ella en la dependencia, pero vamos a revisar a detalle qué es lo que está pasando y yo estoy convencido que puede haber un grupo de servidores públicos intermedios que han estado no solamente generando esta problemática, sino han estado suplantando expedientes, han estado falsificando Dictámenes e insisto, si hay alguna cloaca que tuviéramos, por llamarlo así, que destapar, es justamente lo que está pasando en esa área y no me refiero exclusivamente a lo que ha vivido esta administración, sino lo que ha pasado a lo largo de muchas administraciones particularmente en esa área».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias, nada más, la información es muy clara, pero nada más para que sea todavía más; Fernanda Bosch, la Arquitecta, ¿la removió de la Dirección y está actualmente en otra área de Obras Públicas o ya no es servidor público del Ayuntamiento?».

El **Presidente** respondió: «No está en Obras Públicas, está temporalmente en Oficialía Mayor Administrativa, para facilitar el proceso de investigación. Yo no he querido tomar la determinación de renovarla de la administración, hasta en tanto no se deslinden responsabilidades, obviamente si eso nos lleva a que hay alguna responsabilidad, forzosamente tomaremos acciones. Simplemente tomar la decisión de sacarla de ahí para poder entrar con mucha transparencia y mucha tranquilidad a ver qué es lo que está sucediendo, yo vuelvo a lo mismo, yo no acuso ni defiendo a nadie, simplemente considero que ahí, además de los propios titulares, hay una red de corrupción en la parte de abajo muy importante que vamos a dar con ella».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, sí comentarle que, y voy a hacerlo como un tema personal, en todas y cada una de las ocasiones que yo busqué a la Arquitecta, en ninguna ocasión la pude encontrar, siempre buscando el poder revisar, platicar temas que son de mi competencia como Regidor, nunca pude tener contacto con ella, nunca pude tener una atención de por lo menos contestar una llamada y sí decirlo que la encomienda, el cargo tiene cierta responsabilidad y que si dentro de esas mismas funciones, a lo mejor y por supuesto que yo no estaría juzgando si ella es o no responsable, pero en la encomienda que se le dio, tiene responsabilidad de todo servidor público cuando por omisión se permiten hacer ese tipo de situaciones, yo nada más si lo quiero comentar Presidente, que sí se me hace una situación compleja por parte de la Arquitecta, derivada de que no sé si no iría a



trabajar o simplemente era una forma de no atender absolutamente a nadie y que no está en sus oficinas cuando se le buscaba; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, lo tomamos en consideración y en su momento, les pediré a los Regidores que colaboren también con la propia investigación que llevará a cabo Sindicatura».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Dentro de los diferentes estudios que hay de percepción de corrupción, por lo menos en Jalisco, en la Zona Metropolitana, en primer y segundo lugar, se van rotando, una de las áreas que aparece es Obras Públicas, en Zapopan no es la excepción, los estudios de percepción de corrupción en Zapopan ha marcado como algo alarmante el área de Obras Públicas. Entiendo toda la dinámica de buscar que la Contraloría participe, que se revisen los papeles, que se hagan las investigaciones, que se denuncie, se ha comprobado que en muchos de los casos con investigación, auditoría y denuncias pues no pasa nada por la falta de elementos que generen responsables. A mi me cuesta muchísimo trabajo pensar que un sólo Director tenga la posibilidad de sustraer esta cantidad de expedientes o un sólo funcionario, me parece que sí es un asunto que ha asumido esta administración como un tema delicado lo que sucede en Obras Públicas y hay algunas opciones muy simples que generan resultados realmente en corto plazo. Probablemente las cámaras de seguridad sean necesarias implementarlas adentro de las oficinas de Zapopan; el hecho de poder instalar cámaras de video vigilancia disminuye de inmediato, cambia el comportamiento de quienes colaboran o laboran en ese lugar y otro mecanismo que se ha también documentado como eficiente, pues son pruebas de control de confianza a empleados que pudieran ser requeridas este tipo de evaluaciones para los cargos que desempeñan. Entonces, independientemente de la propuesta que haga la Regidora Maricarmen, que insisto, la Contraloría, la Sindicatura, todas las denuncias y el peso de la ley son asuntos que la institución debe acompañar, espero que también vaya un acompañamiento mucho más pragmático en acciones contundentes que es instalar un par de camaritas y tratar de encontrar un mecanismo que ayude a la autoridad a tener un control sobre los funcionarios que ahí laboran, a través de sistemas electrónicos que ya tiene el Ayuntamiento o algunas pruebas básicas en el área de recursos humanos que se pudieran implementar ¿no?».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, tiene toda la razón Regidor, ahora hay que hacerlo así, comentarles que vamos a buscar evaluar a cada uno del personal que se encuentran laborando en la dependencia, su historial, sus antecedentes, vamos a buscar



acercarnos a algunos actores que sabemos que permanentemente son usuarios de esta dependencia, para conocer a fondo la problemática. Quiero decirles que el tema del robo de expedientes no solamente cayó en esta administración, la administración pasada también padeció de esto, la administración previa de la pasada también tuvo algunas situaciones en ese sentido, entonces, yo estoy convencido que allá adentro operan fuertes intereses, porque efectivamente, pues es la dirección que está determinando los desarrollos habitacionales, los usos de suelo y que se ha prestado a tanta corrupción. Tenemos también que reformar forzosamente los procesos como se están llevando a cabo ahí, no es posible que un solo funcionario, con una sola firma pueda autorizar que haya gasolineras donde sea y que nos dejen indefensos ante los Tribunales, no puede ser que una sola persona con su firma pueda omitir, como dice el Regidor José Antonio de la Torre o favorecer que algo que está fuera de uso de suelo, de pronto pueda construirse. Entonces, creo que hay que revisar profundamente cómo está funcionando el área sin aras de hacerlo más burocrático, como dice la Regidora Maricarmen, hacerlo más fuerte y entonces tendrán que ser dos procesos paralelos: uno, efectivamente muy práctico, donde fortalezcamos la vigilancia interna, donde fortalezcamos los procesos, aprovecharemos que firmamos este acuerdo con la OCDE para que se metan de lleno con nosotros, pero mi intención sí es meternos de fondo y si hay que apretar a algún servidor público, a algún grupo de servidores públicos, a llegar a las últimas consecuencias, lo vamos a hacer. Yo prefiero, en algún momento dado, remover o hacer una rotación de todos los servidores públicos que hay en esa área y meter gente nueva, a seguir padeciendo esta problemática tan compleja que estamos viviendo en el área».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «A estas alturas del tema, yo creo que está todo dicho y yo felicito al Presidente, en su carácter de Regidor que preside esta asamblea, por las acciones ya tomadas; pero quisiera tocar muy brevemente un punto, inclusive haciendo uso de sus últimas palabras. Yo creo que más allá de la propia funcionaria que está retirándose del cargo para hacer una adecuada investigación, es importante tratar de dejar bien claro que es un punto rojo. Miren, compañeros Regidores, es un tema en el que uno realmente no quisiera meterse, yo me meto más que nada en los asuntos médicos como ustedes tienen conocimiento, pero van y te buscan los usuarios de esta dependencia, la falsificación de Dictámenes y donde cobran por hacerlo, una serie de *coyotes*, deja muy mal parada la administración, porque los usuarios pueden pensar que es parte de los funcionarios. Esta persona que me buscó a mí, es el día de ayer, realmente un individuo le hizo como un contrato para un gestor de apellido Guillermo Moreno o algo así y le cobró a estas personas por una licencia bastante *lana*; este Dictamen de usos y trazos, fue en sentido negativo por la institución, ahí lo importante que quiero comentar, es el expediente 3076 o como se le llama ahí en trazos y usos y la persona les consiguió idéntica la forma con el permiso 3076 es el bueno y le sacó una licencia con el 2322, a lo que voy no es que haya falsificado, haya engañado a otro particular. Esta persona,



la llevaba a ventanilla para que recogiera el alineamiento, para que vea que esto era cierto, yo le haría llegar este documento al Secretario, entonces, yo creo que la parte baja de la dependencia hay problemas muy graves; es cuanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Sergio Hernández González].

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Sí, totalmente, que son casos también ya, inclusive el Regidor Valencia lo comentó, el propio edificio que se pretende construir en Lomas Altas, por el cual hemos puesto tanta atención, es un edificio que tiene una licencia falsificada, apócrifa, en un Dictamen que era favorable para otro edificio y que efectivamente está apócrifa, entonces, este tipo de situaciones tenemos que empezarnos a controlar y yo vuelvo a lo mismo, hay que dismantelar esta red de corrupción, yo coincido con usted Regidor en que no necesariamente o exclusivamente el titular de una dependencia es el único responsable, algo está sucediendo ahí adentro muy fuerte, tanto con actores internos como de fuera, que tendremos que dar con ello y dismantelar esta situación que tanto daño le ha hecho al Municipio de Zapopan».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, al respecto, para no abundar tanto en ejemplos, nomás comentar, en lo particular, algo similar como al Regidor José Antonio, varias veces quisimos presentarnos con algunos Directores, entre ellos, de quien comentamos y jamás nos recibió y otras tantas cosas que se escuchan *radio pasillos*, de chismes que dicen que normalmente si no se arreglaban con Fernanda, pues sus expedientes los congelaban y a raíz de esto viene el comentario, que es sobre el argumento que toca Maricarmen, porque lo que nos dicen que de la auditoría que se hace con Fernanda, pues que prácticamente estaban congelados que porque encontraron varios expedientes dentro de un refrigerador, que hay unas fotografías por ahí en una auditoría, eso era una forma literal de lo del congelamiento de expedientes si no se arreglaban con ella, sin embargo, a lo que voy es, creo que yo que el asunto de las auditorías y los resultados de eso nos darían mucha luz, eso por un lado y es una situación que lo voy a tratar a mayor amplitud en asuntos varios, porque ya había hecho usted un compromiso en la Sesión del 27 veintisiete de marzo, donde dijo que el martes después de Pascua nos daba la información, cosa que no ha sucedido, pero lo tocaré más adelante; sin embargo, creo yo que el asunto de las auditorías y los resultados de éstas, podrían ayudarnos, podría ayudarle usted a dirigir esta problemática ¿por qué?, porque si lo tiene desde hace dos meses el Secretario, no veo por qué existan argumentos para que no nos hagan llegar la información si somos parte de este Cuerpo Colegiado que podemos tomar decisiones y necesitamos información, pero más grave es el asunto de que si de alguna de esas auditorías que usted sabe hay irregularidades, en lugar de que hagan los ceses de estas



personas, los cambien a otra área no menos importante como a la que pusieron a Fernanda ¿por qué?, porque si sabemos que hay cosas, cómo le damos otro cargo de tan alto nivel, jerarquía y toma de decisiones, para que siga haciendo lo mismo, me queda claro, tal como usted lo dice, es un red de corrupción, sin embargo, quienes ya estemos seguros que están inmiscuidos, creo que es muy complicado dejarlos donde mismo, es como si a un piromaniaco lo metemos al cuerpo de Bomberos o le damos cerillos para que juegue con los papeles o sea, creo que es algo complicado que sí tendría que ser una situación. Lo que usted decida, está bien, sin embargo, que se haga rápido porque hay procesos que pueden ser lentos y que podría ser en detrimento del Municipio, entonces, para ser concretos como dice que comenta, pues eso, las auditorías rápidos y acciones contundentes, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, lo comentamos si quiere en el tema de las auditorías en Asuntos Generales, nada más reiterarle ¿por qué no está siendo removida de la administración?, porque yo no he encontrado elementos que la señalen como culpable, ella se retira y la movemos para facilitar, claro que si esto nos lleva a un proceso de responsabilidad para ella, pues obviamente actuaremos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Con respecto a lo que comentó aquí el Regidor Ramón, yo al margen de lo que está aquí redactado en el Punto de Acuerdo, también creo que, y esto sería no poniéndolo a votación, pero sí como una sugerencia, el que por los antecedentes que se tiene de esta funcionaria, por la falta de eficiencia en tanto que ha habido muchos ciudadanos que acuden con nosotros y que qué bueno, pero que malo porque es para decirnos que no caminan las cosas ahí en Obras Públicas, específicamente en esa área y ante los hechos graves de la desaparición de los documentos, la sugerencia sería que no se reubicara ahorita en Oficialía Mayor, sino que se suspendiera, porque está cobrando ahorita un sueldo sin hacer ninguna actividad y es un sueldo de una Dirección, es un alto nivel, entonces, independientemente de lo que aquí está escrito».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Con todo gusto consideramos esa posibilidad el día de hoy Regidora y le informo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Gracias señor Presidente, yo nada más creo que es honesto decir de mi parte, como Regidora de oposición que cuando yo tuve la oportunidad de conocer a la Arquitecta Fernanda hace unos meses, entrando la administración y cuando yo la busqué para algunos asuntos me atendió bien, me atendió rápido, no pretendo defender a nadie, estoy de *acuerdísimo* en que siga el procedimiento que se debe seguir y si es responsable de algo, pues que asuma su responsabilidad, pero creo que es honesto decir que como



oposición, en su momento, a mí en lo personal me atendió, me atendió rápido y me atendió bien, solamente eso, gracias, para que se tome en cuenta».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora, vamos a hacer muy ecuánimes en este sentido. Si no hay otra consideración al respecto, vamos a someter a votación este importante Punto de Acuerdo de la Regidora Maricarmen Mendoza, a efecto de que se deslinden responsabilidades y que se revisen todos los procesos del Área de Control y Ordenamiento Territorial, para evitar este tipo de situaciones; primeramente, aquellos que estén a favor de que es un contenido de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y Sergio Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 4 cuatro, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y Sergio Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

[Al término de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo y sale el Regidor Augusto Valencia López].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, para revisar el tema de los asentamientos irregulares que hemos detectado en varias zonas de aquí del Municipio de Zapopan y la falta de actuación por parte del área correspondiente, para evitar este tipo de situaciones. Específicamente, les pediría si podemos mostrar unas imágenes que se encuentran a las faldas del Bosque de La Primavera, basta con que ustedes ingresen por Mariano Otero, se metan en lo que se conoce como la zona de La Floresta y Segunda



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Sección, antes La Noria, así como también en Lomas de la Primavera, pueden ustedes encontrar todo este tipo de asentamientos irregulares y cuando acercamos ya la fotografía, nos encontramos con que son incluso casas que están de cartón con techos que tienen ya sea láminas de asbesto o algunas, ustedes pueden ver ahí lonas de plástico y está, además del riesgo latente de todas las personas que ahí se encuentran, pues es una situación que el Ayuntamiento no puede permitir porque esto incluso pudiera ocasionar los incendios que hoy vemos en La Primavera, porque en la medida que van teniendo más espacio estas personas, pues van necesitando también ir desapareciendo bosques y situaciones tan graves como pudiera ser este tema de La Primavera. También acudimos a lo que es la zona del Cerro del Tesoro, específicamente ahí hay un parque, ustedes ven el tamaño del parque, justo donde se encuentra frente a lo que es el Nuevo Santuario de Los Mártires, en ese parque que está dentro del Plan Parcial, determinado como área verde, como área que tenemos que estar protegiendo y que tiene una superficie importante para todas las colonias que están asentadas ahí alrededor, que ciertamente son los límites de Zapopan con Tlaquepaque, pero el parque está en Zapopan y que también sabemos que tiene un litigio entre los particulares que tiene hoy una suspensión, pero que eso no evita que el Ayuntamiento tenga una actuación conforme a las áreas correspondientes, para evitar cualquier tipo de construcción, pues ahí podemos ver que está enmallado, que están haciendo construcciones y que no hay quien vaya y para empezar, ponga algunas suspensiones de obra, que los multe y que los desaloje, que sería lo más importante para que ese parque que debe de ser parque y que ustedes ven, ya se están también talando árboles, pues que no acaben con eso y que *de veras* el Ayuntamiento actúe. Hace un momento, también se acercó conmigo una de las personas que estaba aquí dentro de la Sesión y me decía que lo mismo está pasando cerca del Bosque del Nixticuil, ellos dentro de la colonia del Río Blanco y pues son muchas áreas verdes que hoy tenemos que estar protegiendo y que el Ayuntamiento tiene que actuar de manera inmediata con las debidas atribuciones que tiene cada una de las Direcciones. Por lo que pongo a su consideración el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, para que se instruya a la Dirección General de Inspección y Reglamentos, así como a la Sindicatura Municipal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen las invasiones y asentamientos irregulares que se presentan en el Bosque de La Primavera señaladas en los considerandos del presente Punto de Acuerdo, así como las construcciones irregulares al interior del denominado Parque del Tesoro y se proceda de manera inmediata, conforme a derecho, para impedir la permanencia de dichas invasiones y construcciones; es cuanto Presidente».

[Durante el desarrollo de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].



[Los Regidores Augusto Valencia López y Sergio Hernández González regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, efectivamente este es un tema muy importante, yo quisiera agregar algunos comentarios al respecto. Partimos de la base que algunos predios y particularmente del Bosque de La Primavera, en su gran parte es propiedad ejidal; desde hacia ya varios años y recientemente en los últimos meses, tanto a finales de la administración pasada, como del mes de enero, el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, vino con una gran preocupación por este tipo de invasiones. Tenemos aquí 2 dos grandes caminos a seguir, que además el Gobierno del Estado ya le está prestando atención: el primero, tiene que ver con la propia integridad de las vidas de estas personas y el tema de los incendios forestales; por un lado, la problemática es que viven en zonas muy irregulares, que inclusive están detectadas o catalogadas como que puede haber deslaves y, en segundo lugar, como son viviendas muy rudimentarias, un mal fuego, un mal cerillo o colilla de cigarro, pueden generar grandes incendios como nos llegó a pasar incluso en el incendio pasado hace algunos meses, algunos años en La Primavera. Decirles que, en este sentido, aunque sea propiedad privada, hay una responsabilidad por parte del Ayuntamiento, sobre todo, en velar por la integridad de estas personas y evitar los incendios forestales. ¿Qué es lo que está sucediendo en estas zonas?, hay un gran tráfico de terrenos, quiero decirles que en fechas pasadas estuvo personal de la Dirección de Ecología en el área y fueron sacados con armas, son traficantes de tierras, estamos viendo estrategias, primero, la parte social con Gobierno del Estado de qué alternativas se les puede ofrecer a estas familias, son familias provenientes principalmente de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, estamos haciendo las investigaciones correspondientes, porque están organizados, por lo menos, algún grupo de líderes que está vendiéndoles las tierras y que de manera violenta están fomentando estas invasiones. Dos, que jurídicamente, de alguna manera, estamos ciertamente limitados en términos de propiedad de tierra o de posesión porque es el Ejido el dueño, aunque sin embargo, sí estamos habilitados en materia de construcción, de generar las clausuras correspondientes o de generar los apercibimientos correspondientes. No es un tema sencillo, es un tema que tiene un componente, insisto, social, un componente de responsabilidades penales, un componente, digamos de sustentabilidad y medio ambiente, pero sobre todo y lo más preocupante, el asunto es este componente donde hay indicios ya de violencia, no solamente entre los ejidatarios y este tipo de grupos; el Gobierno del Estado me ha pedido desde hace algunos días que nos sentemos en mesas de trabajo a revisar la situación, estamos de lleno viendo posibilidades, esperemos a la brevedad tener algunas soluciones inmediatas, pero sin duda alguna Regidora, es un tema que vale la pena que se suba al Pleno del Ayuntamiento, que se haga a través de un Punto de Acuerdo. Solamente quisiera hacer una muy breve observación, en el caso del tema del Cerro del Tesoro, quiero comentar que efectivamente las confluencias de Avenida del Cerro del Tesoro, la calle Farallón y Avenida



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tabachines, pertenecen al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, ZPN-6 que corresponde a las Águilas, ahí hay una situación jurídica, tenemos una suspensión que nos impide despojar a quienes se ostentan como poseionarios de ese predio, es un juicio agrario que tiene pues ya muchos años, pero sin embargo, efectivamente, este juicio no afecta las atribuciones que tenemos como administración para vigilar que no se viole el uso de suelo; entonces, pues tendremos que entrar de lleno, son temas similares al que tenemos como la colonia 12 doce de Diciembre, donde hay una gran invasión desde hace muchos años, es un predio de propiedad privada, el particular no ha hecho nada por moverlo y sin embargo, nosotros como Municipio, pues nos vemos imposibilitados de llegar y hacer un desalojo y sin embargo, hay un gran conflicto social en esas zonas, inclusive, de violencia. Entonces, bueno le vamos a entrar de lleno, a la brevedad les tendremos información y votaremos el Punto de Acuerdo».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez en al transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, en el Cerro del Tesoro, quiero comentar que estuve como Delegado del Registro de Agrario Nacional y desde ese entonces se presentaron acciones en contra del Ejido de Santa María Tequepexpan, que son los que se ostentan como poseionarios del Cerro del Tesoro. No obstante, en la legislatura 5859 cinco mil ochocientos cincuenta y nueve, se han emitido una serie de exhortos al Municipio de Zapopan, para que no permitan la invasión del mismo predio, más aún cuando los que se dicen poseionarios de ese terreno, alambraron, taparon, cercaron el Cerro del Tesoro, impidiendo la visibilidad y evidentemente talando árboles en todo este polígono que por cierto, está considerado como reserva territorial, reserva ecológica. Decir también que estos terrenos fueron expropiados por la FIFONAFE y fueron puestos a disposición de la C.O.R.E.T.T. y sin embargo, efectivamente tienen una situación de juicio agrario que se tienen que hacer una reversión de la expropiación que se hizo en ese entonces y que esos terrenos tendrían que estar a disposición del Gobierno del Estado. En concreto, quisiera decir compañeras, compañeros que en el caso del Cerro del Tesoro y no es de ahorita, lo quiero aclarar, porque esto viene ya de 2 dos, 3 tres administraciones que se han hecho una serie de exhortos y posicionamientos, tanto en el Pleno del Cabildo, en el Pleno del Congreso, entre actores de diferentes instancias gubernamentales, pero sin embargo, después de tanto tiempo, no hemos logrado frenar la invasión, la tala, la construcción y sí creo que es una facultad de esta autoridad el impedir o autorizar las licencias de construcción, el cambio del uso de suelo, que repito, es una zona protegida, que nos puede estar edificando y sí decirlo, en lo general, en las diferentes administraciones sí ha habido una complicidad de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

algunas autoridades o de algunos funcionarios de, al ver que están talando árboles, al darse cuenta que están edificando nuevas fincas, no se ha hecho absolutamente nada y que simplemente con las amenazas a los mismos ciudadanos de lo que es el Cerro del Tesoro, Loma Bonita Ejidal, los amenazan, se sienten vulnerados y la autoridad no ha hecho absolutamente nada; ojala y que con esta Iniciativa, si se aprueba como Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, ya podamos determinar y se puedan generar instrucciones directas a Seguridad Pública, a la Dirección de Inspección de Reglamentos, a Obras Públicas, para poderle dar una solución a esto y también decirles que, como Presidente de la Comisión de Inspección de Reglamentos, he turnado oficios a la Dirección de Inspección de Reglamentos y a la misma Dirección de Obras Públicas, para que impidan los asentamientos que están haciendo en las faldas del Bosque de La Primavera, derivado de que muchos de estos incendios fueron provocados y es el *modus operandi* de, primero, incendiar el Bosque, para después irse asentando, ojala y podamos hacer algo en conjunto sin partidizar, sin politizar, creo que es un tema que, desgraciadamente, ha rebasado a muchas administraciones».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, ¿alguien quisiera comentar algo adicional con relación a este Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, pues nada más rápidamente redundando sobre el caso, es realmente muy interesante este Punto, porque la verdad muchos vecinos de La Floresta Segunda Sección, de El Tizate, están siendo amenazados por una nueva modalidad del crimen organizado que es la venta de terrenos, el arrendamiento, subarrendamiento, porque les llegan con un papel en la mano y ya está arrendado y luego arrendado y luego lo sacan a la fuerza porque todos son un grupo desarmado, desgraciadamente ya ahí es tierra de nadie y qué bueno que ahorita, enhorabuena porque esto va a ser un Punto muy importante para cuando menos, darle certidumbre a la gente, porque lo que pasa es que los grupos de mafias que tienen ya controlado ahí los terrenos irregulares, aparte de eso, de que les rentan, lo único que hemos hecho nosotros es darles una certidumbre en cuanto a quien tiene la posesión, porque aparte, dicen que ese terreno ya lo cedieron al Ayuntamiento, ya el problema lo pasan al Ayuntamiento diciendo que se los donaron para área verde, entonces, la gente viene aquí protestando porque los están desalojando gente que supuestamente es del Ayuntamiento, cosa que no debiera; entonces, también sería bueno darles, cuando menos, el conocimiento de, en donde están, quien es el último dueño, porque seguramente están *empleitados*, tienen muchos problemas de litigios,



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

pero seguramente cuando menos saber quién es el último para no que caigan en el engaño de que yo *fulanito de tal* te estoy arrendando y subarrendando, me parece muy buena esa idea; es cuanto Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, quien en uso de ella, comentó: «Gracias buenas tardes compañeros; sólo con respecto a los temas que plantea la Regidora Maricarmen Mendoza, yo soy un convencido de que las áreas que están restringidas por los Planes Parciales, tenemos la obligación de que se conserven para lo que están planeadas, me queda claro que es un problema muy grave el que estamos viviendo con el tema de los asentamientos, es gente que violentamente ingresa a un terreno y perturba la propiedad de otro, yo sólo quisiera, cosa que es muy delicada, yo sólo quisiera comentar que por lo que ve al tema de los despojos, primero, el Municipio no está facultado para conocer de ellos, eso se tiene que ver ante la Procuraduría de Justicia; en segundo lugar, con el tema de las posesiones, las posesiones son de orden jurídico judicial y tendrían que verse en los tribunales competentes. Por lo que ve a Sindicatura, en donde nosotros podemos intervenir para recuperar espacios públicos, es en aquellos predios que son propiedad municipal y que han sido invadidos por particulares; si nosotros llegamos al extremo en el caso del Cerro del Tesoro a querer desahuciar o lanzar o sacar a los que actualmente se encuentran en posesión, lo único que estuviéramos generando era una conducta tipificada como delito, la posesión y la propiedad de ese predio se tendría que resolver ante las autoridades competentes y no es justamente el Municipio el que tenga esa facultad para llegar y desahuciar o desalojar a quienes actualmente poseen ese predio, por la simple y sencilla razón de que, para empezar, no es propiedad municipal. Entonces, yo sí quisiera que el Punto de Acuerdo tuviera alguna modificación con respecto a lo que plantean hacer en el caso de Sindicatura, porque de aprobarse en los términos que se está plantando, lo que estaríamos provocando es buscar que la Sindicatura y como consecuencia, el Ayuntamiento realizara actos que pueden ser constitutivos de delito en contra de particulares; muchas gracias Presidente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Totalmente de acuerdo con el Síndico, nada más que sí es importante que el Ayuntamiento actué en las construcciones, que no deberían de estar ahí, ningún tipo de construcción».

El **Presidente** manifestó: «Así es».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias Presidente, al respecto, aunque no es específicamente del área que está proponiendo la Regidora Maricarmen Mendoza, sin embargo, si van a tomar algún tipo de acción en esta



área donde pudiera regular, comentarles que sobre el Río de Miramar, lo que es todo el Arroyo Seco, el año pasado hubo alguna tragedia porque había también como en La Martinica algunas invasiones. El Ayuntamiento actuó correctamente, indemnizó y todo, sin embargo, platicando con vecinos de la colonia, han comentado que está llegando nueva gente a utilizar, como paracaidistas, ¿por qué?, porque se ha vuelto a lo mejor un círculo vicioso el saber que si se ponen aunque pongan ahí un *tejabancito*, que no haya nadie, va a llegar un momento en que el Municipio va a llegar a indemnizar o dar algún tipo de recurso con tal de que salgan. Entonces, tomar cartas en el asunto y si se va a hacer en otras áreas, hacerlo integral por este tipo de tendencias de algunas gentes que están al aprovechamiento de los recursos públicos, gracias».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto Regidor, es un tema que iba a comentar en Asuntos Generales, relacionado con el programa de contingencias que tiene que ver con esto que usted comenta, apereibir a estas personas que están llegando a estos cauces, moverlas inclusive y en su momento, habilitar albergues para los que tienen muchos años ahí, pero los que están invadiendo recientemente simplemente si hay necesidad de usar la fuerza pública, hacerlo en ese sentido, pero si quiere lo discutimos ahorita más a detalle en Asuntos Generales. ¿Hay alguna otra consideración con relación a este Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maricarmen Mendoza?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 6 seis, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «Perdón, yo solamente quisiera, perdón Presidente, dejar en claro que el Punto de Acuerdo se va a presentar con las modificaciones planteadas o como lo presenta inicialmente la Regidora?, por el tema de la posible responsabilidad penal que podemos tener por ir a desalojar a personas de predios que son propiedad de terceras personas».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Dice, dentro del ámbito de sus atribuciones el Punto de Acuerdo ¿no?, entonces, creo que con eso podemos subsanar cualquier situación que nos pudiera meter en algún conflicto».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6 seis, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien mencionó: «Gracias Presidente, nuevamente buenas tardes a todos, el presente Punto de Acuerdo lo hemos presentado el Regidor Sergio Hernández y su servidora, creo que es bien conocido por todos y es muy lamentable las quemas que se están llevando en La Primavera, pero no solamente es La Primavera, también contamos con otros bosques, entre ellos, el Centinela. Nos parece muy importante que se generen medidas preventivas para no estar lamentando lo que hoy en día estamos viviendo, por lo cual, nos permitimos presentar a su alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución el cual, tiene por objeto, que se implementen por parte de los 3 tres ámbitos de gobierno, mejores y mayores políticas públicas, eficientes y eficaces, tendientes a evitar y contrarrestar los incendios forestales, que se implementen también campañas de difusión, para efecto de que en caso de llevar a cabo quemas agrícolas, se dé aviso a la Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, se capacite a los ejidatarios por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, respecto de la forma adecuada de llevar a cabo las quemas agrícolas. Esto es muy recurrente, según la información que nos proporcionó Ecología, para realizar la guardarraya que llaman ellos y preparar la tierra, hay ocasiones en que se descontrola y los vientos han estado muy fuertes y por lo cual, aún cuando no se estén realizando en Zapopan con los límites con los demás Municipios, se viene para acá el fuego y entonces, incendia nuestros bosques. Es importante capacitar a nuestros ejidatarios y creo que ellos también están en la mejor disposición de recibir esa capacitación y a su vez, retroalimentar todos los conocimientos, porque también ellos tienen



grandes conocimientos por el paso del tiempo, de llevar a cabo esta actividad. Además de que se inicien campañas para evitar fogatas en paseos, en los bosques del Municipio, así como la ejecución de campañas de difusión, de la importancia de evitar incendios forestales en las escuelas de nivel primaria y secundaria que se encuentran en el Municipio. Creo que es muy importante que nuestros jóvenes y niños hagan consciencia, que no por dejar una fogata a medias de apagarse, no va a pasar nada, sino que vean realmente las consecuencias de todos sus actos y desde pequeños les enseñemos a respetar el bosque y a respetarnos mutuamente entre nosotros; es cuanto señor Presidente, muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** comentó: «Regidor, ¿quiere comentar algo? Sin duda alguna, es muy importante que además del combate a la problemática que está viviendo Zapopan, que son más de 182 ciento ochenta y dos incendios ya en esta temporada, en estas escasas 3 tres semanas, pues justamente desarrollar campañas de prevención, quiero decirles que si Zapopan tiene tantos incendios forestales, es básicamente por 3 tres causas, una, somos el único Municipio de toda la Zona Metropolitana que tiene una enorme cantidad de bosques y de áreas arboladas importantes que, aunado con la segunda causa, que tenemos un gran número de visitantes y de paseantes que no tienen ni formación o no son cuidadosos, van generando esta problemática de incendios y; tres, que es la parte más delicada y más compleja, hay algunos intereses muy oscuros de desarrolladores, de ir generando quemas para poder fraccionar y desarrollar algunos predios y bueno, pues todo esto ha generado que en Zapopan tengamos esta problemática. Aprovecho este Punto de Acuerdo de ustedes para hacer un gran reconocimiento a los brigadistas de Zapopan, que no solamente están dando la batalla por las zonas de Zapopan, sino que son la punta de lanza de toda la Zona Metropolitana de Guadalajara, nuestro reconocimiento a estos héroes anónimos que en las madrugadas están a altas temperaturas, tratando de contener los incendios forestales».

No habiendo más comentarios, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, presentado por los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Sergio Hernández González, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por los Regidores as y Sergio Hernández González, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** quien, en uso de ella, expresó: «Muchas gracias Presidente, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que se presentó, tiene por objeto que la puerta principal del Ayuntamiento de Zapopan, cuenten con una rampa que facilite el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad y asimismo, que todas las dependencias de este Ayuntamiento tengan acceso, e infraestructura necesaria que facilite el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes».

[El Regidor Hugo Rodríguez Díaz regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «¿Alguien quisiera hacer algún comentario con relación a este Punto de Acuerdo?, yo considero que es un tema importante, habrá nada más que ver, de acuerdo a los proyectos que pueda presentar Obras Públicas, el hacer estas adecuaciones, si no tienen otra consideración al respecto, les pediría, adelante Regidor José Antonio de la Torre».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente, mire yo me allanaría, porque aparte es una obligación a la propuesta del Regidor, es una obligación de toda dependencia pública el tener acceso. Pudiera ser como una propuesta sin hacer, mientras Obras Públicas pudiera presentar una propuesta técnica, pudiera ser una rampa provisional como se ha hecho en muchas dependencias o áreas en donde se habilite una rampa de madera, para poderle dar acceso a los ciudadanos que tengan una capacidad diferente o de antemano, si se pudiera también apoyar, porque también hay personas en silla de rueda que quisiera subir aquí a cualquier área de las oficinas del segundo nivel y no hay acceso para ellos, ojala y también se pudiera habilitar a unas personas que les pudieran ayudar, si no hay una rampa o un elevador, se les pudiera ayudar a acceder a todas las áreas, pero es una obligación que aparte está consagrada en la misma Constitución».



[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores y sale Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** comentó: «Así lo haremos Regidor, entonces, anexamos esta observación al Punto de Acuerdo y así lo haremos en tanto se presente este proyecto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández González, identificado con el número 7 siete, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7 siete, presentado por el Regidor Sergio Hernández González, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Tengo 3 tres Puntos de Acuerdo, uno es en el que me voy a detener más, de hecho vamos a hacer una proyección, tiene que ver un asunto, se los comento, primero, paso un video y lo voy a leer casi textual el Punto por la trascendencia que pueda tener. Ahorita la Regidora Maricarmen Mendoza nos decía de algunas construcciones que se están haciendo en un lugar y que se les está permitiendo sin que haya ninguna sanción, ninguna cuestión por parte del Ayuntamiento. En la Tuzanía pasa algo diverso, ellos están en regla, teniendo 40 cuarenta años viviendo en esa colonia en el 2011 dos mil once les llegaron multas desde \$130,000.00 ciento treinta mil pesos por tener unos cancelos afuerita de su casa; sabemos que es una colonia muy vieja, es una colonia donde llevan viviendo muchísimos años, de hecho, anterior a los reglamentos con los que actualmente se están sancionando y otras tantas cosas, les paso un video, para que vean cuáles son los excedentes, trae ahí las mismas personas y sobre eso les leo el Punto de Acuerdo y la petición, para que no nos



confundamos, porque luego lo toman por otro lado y luego se enojan y pasan cosas aquí, la propuesta es crear una Comisión Transitoria para ver el tema especial. Básicamente que sin la narración de los hechos, vamos a meter alguna situación, no es agresión, no es nada, simplemente la propuesta es crear una Comisión Transitoria, para analizar el punto de la Tuzanía, para llegar a un buen puerto, que sería la cancelación, en su caso, de las multas excesivas que se les hicieron, les pasamos el video».

[Regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Regidor, nada más comentarle, vamos a escucharlo, pero estábamos discutiendo los que se habían presentado, luego íbamos a darles la palabra para los que iban a presentar recientes, digo adelante, ya tiene el uso de la voz, nada más comentarlo por respeto a los demás compañeros que tenían listados sus Puntos de Acuerdo, pero adelante».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz mencionó: «Como hace rato Maricarmen comentó todos».

Interviniendo el **Presidente** comentó: «Pero ya enlistados, pero adelante, adelante».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Ah ya enlistados, si, si no, me detengo».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No, no, no por favor Regidor».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «No quisiera que (...) usted aquí (...)».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Aquí todo es cordialidad y amor Regidor, amor y paz».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Muchísimas gracias. Mientras lo voy leyendo y después escuchamos lo que es el video, básicamente el video es algo de viva voz de lo que dicen ellos y es para que se vea gráficamente cuáles son los excedentes sobre los cuales se les infracciona, que los excedentes son unos cancelos que pusieron por la propia protección y que se pusieron hace 20 veinte, 30 treinta, 40 cuarenta años, pues todos conocemos la colonia. A ver, sobre esto, les comento, este Punto de Acuerdo, es un Punto de Acuerdo que presento de Obvia y



Urgente Resolución, a efecto de que se cree una Comisión Transitoria para realizar el análisis de las actas de infracción interpuestas a diversos ciudadanos en la colonia Tuzanía, mismas que por su naturaleza, el tiempo transcurrido, anomalías en el llenado de las mismas y acuerdos previos realizados en la administración del Presidente Héctor Vielma, por conducto del entonces Director de Atención Ciudadana Emilio Lazo Arreola, deberían de ser canceladas. El antecedente es que en la administración anterior se infraccionó, mandaron de la propia administración a este entonces Director de Atención Ciudadana, llegaron a un acuerdo de viva voz de los propios ciudadanos a los cuales agradezco que hayan venido y que aparte algunos se retiraron y la solución que les habían dado, pues al parecer no se llevó a cabo; entonces, como exposición de motivos, les comento que la Tuzanía, lo saben, se fundó en el año 73' setenta y tres y con su construcción se buscó dotar de vivienda a muchos ciudadanos. Hoy en día, hay poco más de 60,000 sesenta mil habitantes; a lo largo de estos 40 cuarenta años, se han llegado a muchas cosas, como centros sociales, poseer varios planteles escolares, pero existen muchas problemáticas como inseguridad, grafitti, *narcotienditas*, transporte público, sin embargo, actualmente existe un punto trascendental que es el que les estamos comentando, porque aunque se disparó en un sólo andador, se podría dar en toda la colonia porque toda la colonia es exactamente igual el problema. En la actualidad existe este problema que se está dando en cierto sector de la población de la colonia citada, misma que ha sido originada por parte de la administración pública municipal, generando una grave incertidumbre en los habitantes de La Tuzanía, en sus familias y en su patrimonio. En efecto, la problemática mencionada en el párrafo anterior, consiste en que en el mes de octubre del 2011 dos mil once, por parte de la Dirección General de Inspección y Reglamentos, a través de diversos inspectores, se procedieron a realizar levantamientos de diversas infracciones en contra de los habitantes de dicho lugar, con el argumento general de que los ciudadanos se encontraban invadiendo predio municipal delimitando con carácter particular a través de barda y cancel, y en consecuencia de esta supuesta invasión, se levantaron infracciones que oscilan de forma discordante entre los 18,000 dieciocho mil y \$133,000.00 ciento treinta y tres mil pesos. Situación que se agravó en virtud de que aún y cuando en la administración anterior se había llegado a un acuerdo con el entonces Presidente, por conducto del mencionado Director Emilio Lazo y los vecinos afectados, actualmente en el mes de abril de este año 2013 dos mil trece, con la actual administración, se les notificó de nueva cuenta a los ciudadanos afectados de dicha infracción, apercibiéndolos que en caso de no realizar el pago a la infracción en un término de 15 quince días, contados a partir de que se les haya notificado, se iniciaría un procedimiento de ejecución y embargo municipal. Cabe señalar, que en la pasada administración, después de haber infraccionado a los vecinos del lugar, mandó en representación, al Director mencionado, a realizar pláticas, mesas de diálogo y generar consensos para la solución del conflicto en comento, esto por manifestaciones de los propios vecinos del lugar, llegando a la determinación, dicha en voz propia del funcionario



municipal, que fue instrucción del entonces Presidente Municipal el cancelar las multas, señalándoles que no se deberían de preocupar ya que no se iba a tener ningún problema, quedando sin efecto las mismas, esto en razón del tiempo que llevan viviendo en sus casas y la infraestructura que tenían no generaba algún conflicto, situación que como ya se señaló anteriormente no sucedió, ya que se les volvió a requerir. Ahora bien, no debe pasar inadvertido por este Ayuntamiento que dicha colonia tiene 40 años y que los vecinos afectados por estas infracciones tienen en la colonia ese tiempo y por lo menos, los que menos tienen son 20 veinte años de residencia y los cancelos en estos jardines tienen el mismo tiempo que ellos están viviendo y que llegaron a habitar esta colonia, esto es más de 40 cuarenta años y jamás se les había molestado. Tampoco podemos perder de vista que el valor catastral de las fincas, oscilan alrededor de \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos, por lo que es incongruente una multa o infracción sobre \$133,000.00 ciento treinta y tres mil pesos, esto es una tercera parte del valor de la propia finca, por lo que sería una multa excesiva y desproporcional a la situación patrimonial de los vecinos del lugar, cosa que a todas luces raya en lo inconstitucional, ya que violenta el mandato contemplado en el numeral 22 veintidós de la Carta Magna, máxime que muchos de los afectados son adultos mayores que se sostienen a base de pensiones que tienen y en otros casos, los afectados se encuentran sin empleo o en una situación extrema patrimonial, por lo que estas multas excesivas violentan el derecho patrimonial de los vecinos de la Tuzanía que fueron infraccionados por hechos ocurridos hace 15 quince, 20 veinte, 30 treinta ó 40 cuarenta años atrás, aún antes de que existiera el reglamento sobre el cual se les infraccionó, cosa que a todas luces es irregular, ya que se está haciendo una infracción a un hecho ocurrido con anterioridad a que existiera el reglamento sobre el cual se fundamenta la infracción, lo que genera una retroactividad en perjuicio de la ciudadanía, situación que no observó la Dirección municipal, en perjuicio del patrimonio familiar de la colonia de la Tuzanía. Sobre esto, hay una exposición de lo que es la retroactividad de la ley y también les pongo ahí algunos criterios que dice la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. También cabe mencionar, metemos alguna tablita donde según las multas que nos llegaron, asciende ahorita, de las que nos hicieron llegar, que no son todas, a casi más de \$1'700,000.00 un millón setecientos mil pesos, esto es que, si en unas cuadras se les está infraccionando por cantidades tan altas que es excesiva, si una finca, les comento, sale \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos, no se les puede infraccionar sobre una tercera parte de lo que es su patrimonio y sin haber tomado en cuenta pues las personas que viven ahí que difícilmente nos lo pagarán y sobre esto, estos excesos que son unos cancelos que se ven, prácticamente están en toda la Tuzanía. Creo que es importante que se lleve a cabo el análisis de esto, porque si se le sanciona a ellos, se le tendría que sancionar a toda la Tuzanía, que creo que brotaría un problema social muy grande máxime que esto fue implementado hace varios años, en todo caso, si fuese una cuestión del patrimonio municipal, se les debió de haber apercibido o incitado a que los retiraran antes de la multa ¿por qué?, porque aunque como decimos, no está en las normas



en todo lo demás, sin embargo, esto se tendría que ver como un problema social en el que afectaría al patrimonio. Sobre esto, hacemos más argumentaciones donde les decimos y justificamos la creación de esta Comisión Transitoria, para efecto de que en esa Comisión se analice el caso y en un momento dado, se tome la determinación conducente que más le convenga a los ciudadanos, sin afectar el patrimonio municipal. Entonces, les transmito el video, nada más para que lo conozcan y escuchen de viva voz, dura 3 tres minutos».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes quien se incorpora en el desarrollo de la misma y regresa el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

[Acto seguido, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Esos son los cancelos, la música es para que se relaje Presidente. Se ven imágenes nada más de eso, en este video se podrían advertir que son simplemente cancelos y alguno que sí puede existir alguna construcción, sin embargo, la situación relevante, sería que toda la colonia está igual; entonces, la propuesta de crear esta Comisión Transitoria para analizar este Punto, es fijar los criterios cómo se va a resolver y establecer en el asunto de las multas, porque aún y cuando se determine algo, creo que no *midieron con la misma vara*, algunos donde si hubo construcción fueron bajos y unos donde había cancel se les cobró ciento y tantos mil, sí mencionan que hay multa de hasta quinientos mil, en lo particular, me hicieron llegar varias multas, son todas estas carpetas, la más alta es de 133,000 ciento treinta y tres mil, sobre un valor catastral de \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos, entonces, son demasiado excesivas. Entonces, la propuesta es analizarlo por el detonante que se puede pedir en toda la colonia Tuzanía que es de trascendencia, es el Municipio; gracias».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias Regidor, sin duda alguna es un tema muy relevante que efectivamente data de mucho años atrás, yo creo que todos estamos a favor de apoyar a los vecinos, hay que revisar en esta mesa de trabajo que está proponiendo, quiero comentarle que hay un Dictamen ya aprobado, inclusive por la administración pasada, con algunas posibles soluciones, habrá que revisarlo en esta mesa de trabajo, reiterarle a los vecinos de la Tuzanía y se los haremos pronto dar a conocer, que vamos a buscar generar una solución de fondo, que también tendríamos que ser muy cuidadosos jurídicamente, porque como administración incurriríamos en una responsabilidad si de pronto áreas que en teoría tendrían que ser públicas simplemente las cedemos a todos los particulares, estaríamos incurriendo en una gran responsabilidad jurídica, pero creo que se pueden generar algunos convenios interesantes y algunas series de propuestas como que los vecinos pudieran hacerse responsables del mantenimiento del algunas zonas, ya lo



iremos viendo en esta mesa de trabajo; entonces, con todo gusto, le agradecemos esta música relajante, nos permitió a todos convivir en un clima de cordialidad, le agradezco muchísimo y le voy a dar la palabra al Regidor Enrique Torres que también, imagínense hace algunos años, muy recientes por cierto, cuando él era Regidor, le tocó este tema también, adelante Regidor Enrique Torres».

En uso de la palabra, el Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** comentó: «Gracias Presidente, efectivamente este problema que nos está planteando nuestro compañero Ramón, yo creo que es algo que ya tiene varios años, aquí hay gente de la Tuzanía que la ha padecido en carne propia. Efectivamente, cuando empezó a ponerse los cancelos y a tapar cocheras, fue a raíz que se incrementó la violencia y la inseguridad en la colonia la Tuzanía. En la administración de Ramírez Acuña, que fue cuando empezaron propiamente a acrecentarse el levantamiento de los cancelos, que fue en la administración 98 noventa y ocho, 2000 dos mil, se empezaron a levantar multas en alguno de los andadores de la colonia y en esa ocasión, le planteamos al Presidente el problema y se llegó a un acuerdo para cancelar todas las multas que había llevado a cabo, hasta en tanto no se revisara el marco jurídico; en aquella ocasión, sí se pudo hacer. Tenemos que analizar de fondo, porque no nomás es la Tuzanía, es el mismo problema en todas las unidades habitacionales de INFONAVIT, en lo que es el Colli CTM, en lo que es el Colli Urbano, en lo que es Díaz Ordaz, entonces, todas las unidades habitacionales de INFONAVIT tienen este problema, pero el problema propiamente, las familias se arriesgan porque tienen un grave problema de inseguridad no de ahorita, de hace muchos años. Yo creo que estoy de acuerdo en lo que propone Ramón, de que se forme una Comisión, para de alguna manera, estudiar y llevar a cabo un proyecto para modificar el marco jurídico, para poder ayudar a todas estas familias, yo también considero injusto que no podemos dejarlas indefensas, son cosas ya propiamente, son hechos consentidos, ya hay cancelos y cocheras tapadas por más de 25 veinticinco años en esas condiciones. Entonces, estoy de acuerdo en lo que propone y creo yo que esta administración tiene toda la disposición para resolver el problema que tienen estas unidades habitacionales; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Vamos a cederle la palabra a otros compañeros, nada más reiterar, vamos a hacer 2 dos acciones, en el muy corto plazo, osea ya ahorita, vamos a condonar las multas hasta el 99% noventa y nueve por ciento, no podemos hacerlo más, para que los vecinos no tengan que pagar nada de esto y lo que vamos a hacer es sí establecer esta Comisión Transitoria a la brevedad, la encabezará el Regidor Ramón Ramírez, por su preocupación en el tema».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, Regidores, en este tema, quisiera nada más poner también



como un antecedente, el Ayuntamiento en el periodo del Doctor Macedonio Tamez, inclusive habilitó rejas para proteger muchos de los inmuebles que están ahí, ya que entre la problemática que tienen con los tianguistas que invaden cocheras, hacen sus necesidades ahí mismo en los departamentos, casas y la inseguridad que tienen entre pandillas que estaban ahí, una de las opciones que utilizaron en ese entonces, fue inclusive delimitar los andadores, para poder proteger a los ciudadanos que estaban a través del Programa Acción Zapopana. Este tema lo quiero contemplar, porque muchas veces multa también el Ayuntamiento en ese entonces, pues en ese entonces también fue el que dentro de una sola solución, encontró el poder dar estos accesos a los ciudadanos o delimitar; yo sí creo que, y celebro mucho Presidente el que por una acción rápida ya se les esté dando un descuento del 99% noventa y nueve por ciento, pero también es muy importante que sigamos trabajando con esta mesa que propone el Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Alguien más quiere hacer alguna consideración al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Además de lo que ya se ha mencionado, también ahí como es conocido por todos, en la Tuzanía específicamente, hay problemas muy serios de seguridad, hay enfrentamientos entre pandillas y que pues violentan la tranquilidad de los vecinos y el hecho de tener los cancelos, de alguna forma les da una sensación de seguridad entre comillas, entonces, pero que también ya hemos solicitado y hemos tenido una muy buena respuesta por parte de la Dirección de Seguridad Pública en operativos, específicamente ahí en la zona de la Tuzanía, pero creo que sí esos cancelos ayudan, además de lo que ya se ha comentado, es todo».

[Sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, comentó: «Primero, agradecerles la voluntad para este Punto de Acuerdo, creo que es algo que todos conocemos, que todos lo hemos vivido como alguna vez dijera la Regidora Valeria, el haber recorrido todas las colonias en campañas conocemos la problemática de Tuzanía, sin embargo, sí dejar claro que en estas situaciones como en las colonias que comenta el Regidor don Enrique tiene una situación y mencionó lo de derechos adquiridos, que es efectivamente situaciones que ya pasaron y que generan derechos con el transcurso del tiempo, pero que no se entienda tampoco que todo el que de aquí en adelante o durante esta administración se quiera acrecentar su patrimonio a raíz de cercar, que se le va a permitir; esto porque creo yo, data de mucho tiempo, data de varias cosas que ya se habían



visto en otras administraciones, pero que no sea un mensaje a nuevas colonias o nuevos problemas como los que mencionó la Regidora Maricarmen en lugares de La Primavera o en cualquier asentamiento irregular, que crean que se les puede permitir. Entonces, nada más eso, pues agradecerles respecto a este Punto, pero sí dejar en claro que esto no sea de antecedente, de precedente para algún otro tipo de colonias que quieran enrejar y con esto pedir la detención; entonces, por ello, solicitar que se hagan acciones contundentes como la que usted bien menciona de inmediatamente generar que Reglamentos vaya, multe en un momento dado, haga lo que tanga que hacer, para no volver a dejar este problema a posteriores administraciones; muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Claro, que además, es un tema compartido con otras colonias, que nos puede servir como modelo para resolver el tema en colonias como el Colli Urbano, por ejemplo. Vamos entonces a someter a votación este Punto de Acuerdo, primeramente, hablemos de la integración de la Comisión, yo sugeriría que, por lo menos, hubiera un representante de cada una de las Fracciones Edilicias del cuerpo del Ayuntamiento y pues aquel que se quiera incorporar, yo creo que por la naturaleza del caso, valdría la pena, bueno, que en el caso de Acción Nacional, yo soy muy respetuoso, pero si usted está proponiendo, que usted pudiera participar, salvo que la Fracción tomara otra determinación; en el caso de Movimiento Ciudadano, esperaríamos la propuesta de quién pudiera integrarse a esta mesa de trabajo, en esta Comisión Transitoria, yo no quisiera en este momento definirlo, aunque valdría la pena tenerlo claro, Regidor, no sé si usted ya tuviera alguna propuesta quién pudiéramos hacer parte de esta Comisión».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Lo vamos a analizar entre los 3 tres y ya les informamos quien irá».

El **Presidente** mencionó: «Nos informan, pero habrá un representante de con ustedes; pues la Fracción del Verde tendrá que estar representada con el Regidor, ¿verdad Regidor? y en el caso nuestro el Regidor Eduardo Pulido se ha ofrecido a participar, esto no demerita que cualquier otro Regidor pueda incorporarse a esta Comisión Transitoria; pues con esta consideración, primeramente, les pregunto a los Regidores si consideran que este Punto de es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con las observaciones correspondientes, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, tiene la palabra el Regidor Ramón que tiene todavía otros 2 dos breves Puntos de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «2 dos muy sencillos».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Estos se los platico rapidísimo; uno, es en el sentido, como ya presenté la Sesión pasada de solicitar una ampliación de ruta, de la ruta 190 ciento noventa, hacia un cierto lugar que llega hasta el cruce de Avenida las Torres, calle Lima en la colonia Colinas del Río, esto con efecto de beneficiar a La Limera, El Zapote, Fraccionamiento San Miguel, Fraccionamiento Cantabria y la mencionada Colinas del Río, básicamente la exposición de motivos es lo mismo, se solicita se gire el exhorto al Secretario de Movilidad, para que tome en cuenta una posible ampliación de la ruta y una parada de autobús en ese lugar, esto es lo mismo, violencia, la gente tiene que caminar mucho tiempo, mucho espacio para poder tomar el camión, no hay tanta luz, ha habido asaltos, ha habido intento de violación y esto es simple y sencillamente es de forma urgente girar un exhorto para que, si lo creen prudente, hacer una ampliación de ruta, porque cada vez se está incrementando más la violencia en ese lugar».

[Regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez y sale el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna consideración al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** mencionó: «Regidor, ¿me pudiera repetir la colonia de la ruta?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** respondió: «Sí la ruta sería la 190 ciento noventa y sería solicitar que se haga la ampliación para que llegue hasta los cruces de Avenida las Torres, esquina calle La Lima en colonia Colinas del Río y los alcances está como en el centro de todas estas otras colonias que son precisamente esa, Colinas del Río, La Limera, El Zapote, Fraccionamiento San Miguel y Cantabria, es como el centro, porque ya en los antecedentes, lo más cercano que llega es hasta Avenida Guadalajara y las Torres, entonces, sí tienen que desplazarse un gran tramo, hay una parte que no está tan alumbrada, tan segura y ha habido incremento de violencia. De hecho, ya se aprobó un Punto de Acuerdo en la Sesión pasada, solicitando una ampliación de ruta y ayer en el Cabildo Infantil, era una de las cosas que pedía uno de los niños».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, en uso de la voz, comentó: «Nada más informarle, me dí a la tarea personalmente de platicar con el Secretario de Movilidad y junto con las peticiones que se le hicieron, ya nos contestó y efectivamente sí estamos trabajando en la ampliación, si quiere ahorita nada más le hago llegar la copia de la misma, lo único que nos solicitan es que nosotros reforcemos el tema de la seguridad pública, pero igual si quiere lo trabajamos de la mano, para que salga».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Perfecto, sí, la cosa es que se les dé el servicio, estaría muy bien».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** manifestó: «Gracias Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «No, gracias a usted».

El **Presidente** comentó: «Bien, entonces, si ya hay una respuesta favorable del Secretario de Movilidad, pues entonces simplemente lo damos por cumplimentado este Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Aún cuando, bueno ya ha habido una solicitud por parte de la Regidora Valeria, creo es importante que sea un exhorto para que haya un respaldo de todos los Regidores y creo que sí sería un tema que solucionaría a los ciudadanos, entonces, yo sí creo que se tendría que mantener la propuesta del Regidor, para que sea votado y que sea exhortado el titular de Movilidad».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ok, a ver, a lo mejor estoy mal yo, entendí que ya respondió que es favorable la petición que se hizo, o sea, ya dijo que sí, ¿aún así le mandamos una circular?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Hay un precedente ya en la exposición de motivos, no lo quise leer todo para ser más rápido, sin embargo, a nosotros nos hicieron llegar también el pasado 9 nueve de enero de 2013 dos mil trece una solicitud que hacen los ciudadanos, en base a eso se hace la solicitud a Movilidad, bueno, en ese tiempo el Secretario de Vialidad y dan el servicio, nada más que lo dan como un mes, mes y poquito entra, a lo que me dicen los vecinos y luego lo suspenden, ahorita está suspendido y ya no entra la ruta hasta ese lugar, sí se dio durante mes, mes y medio, sí hicieron la petición, no es que la haya hecho nomás yo, la hicieron los ciudadanos, la hicieron a uno, la hicieron a varios Regidores, se mandó la petición al Secretario de Vialidad en ese entonces, dieron el servicio y como se dejó de dar, la gente otra vez estaba inquieta porque sí les beneficiaba mucho, entonces, el exhorto sería para que continúen con lo que se había dado prácticamente».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Perfecto, entonces, en esos términos estaremos generando la petición o el exhorto a la Secretaría de Movilidad, que se continúe con lo que de alguna manera había funcionado de manera positiva previamente. Con estas observaciones, primeramente les pregunto si consideran que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Una precisión, no entendí la intervención de la respuesta del Secretario de Movilidad, si el servicio se está dando o está suspendido, porque es confuso».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** manifestó: «En seguida les voy a pasar la copia, lo que él contesta es que efectivamente por temas de seguridad, las rutas no están llegando al final del camino, es el mismo caso de La Primavera, se quedan media hora antes por el tema de los caminos y ellos prefieren, los mismos choferes, no terminar la ruta por temas de seguridad. Nos piden a nosotros que les apoyemos con la seguridad pública, que estén haciendo más rondines en esa zona en específico y ellos exhortan a la ruta de camión en específico, que terminen los recorridos, condicionados al permiso que se les está dando».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Perdón, el Acuerdo, Regidor Ramón, tendría que incluir al área de seguridad del Municipio



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de Zapopan, para que se generen los operativos para la ampliación, si no lo van a volver a suspender».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** comentó: «Pues lo incluimos».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Yo creo que sí sería hacer esta ampliación sobre lo que nos comenta el Regidor Augusto, a la Secretaría de Seguridad, por la información que trae la Regidora Valeria, en virtud de que se suspendió por la situación de la seguridad, entonces, sí creo que sería conveniente también exhortar al Director de Seguridad, para efecto, porque imagínense, si los camioneros no quieren entrar, imagínense el grado de inseguridad, pero sí la gente tiene que caminar por ahí, entonces, estaría en una complicación el mayor número de ciudadanos; entonces, si lo tienen a bien y hacer esta ampliación al Director de Seguridad, para que sobre la ruta den mayor vigilancia».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, en uso de la voz, manifestó: «Nada más me gustaría aclarar que el problema viene desde la administración de Sánchez Aldana, el tema de la inseguridad y en esa ruta en específico, no es de ahorita y que con base a esto, no es un problema que surge el año pasado, siempre se ha dado y nosotros lo que estamos haciendo es darle el empuje y me parece perfecto, al final lo que tenemos que lograr es el beneficio final al ciudadano y si lo queremos hacer todos en conjunto, lo celebro y adelante, bienvenido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Nada mas mencionar que en varias ocasiones la Regidora, o sea, está hablando el Regidor y en varias ocasiones arrebató la palabra, no sé si se permita en el Pleno estar haciendo ese tipo de acción».

El **Presidente** señaló: «Vamos a darle orden a la Sesión, pidiendo la palabra, para evitar justamente el diálogo, vamos entonces a incluir estas consideraciones ya establecidas, que simplemente se invite a la Secretaría de Movilidad a que se continúe con algo que ya había funcionado bastante bien, con además el compromiso de que sea Secretaría del Ayuntamiento quien informe a la Dirección General de Seguridad Pública de estas razones para que se intensifiquen los operativos en la zona. Aquellos que estén a favor que esto es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del



Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con las observaciones emitidas en los términos planteados, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, continuando con el uso de la palabra, comentó: «Más corto que este, básicamente es un Punto de Acuerdo ahora por la situación de los incendios en bosques y todo esto, no debemos perder de vista que tenemos también nosotros predios municipales que al no darle utilidad se generan como baldíos, en muchos, la gran mayoría o un buen porcentaje, existe maleza, arbustos grandes y para efecto de que no provoquemos incendios en predios municipales, pues generaría el ejemplo con el darle el mantenimiento que se requiere cortar la maleza; entonces, el Punto de Acuerdo va encaminado a que se gire instrucciones a la Dirección de Mantenimiento Urbano, para requerirle que, en relación a la lista de terrenos, de los predios baldíos o propiedad del Municipio, se proceda a darle mantenimiento a aquellos que tienen maleza o arbustos crecidos, con el propósito de evitar incendios, prácticamente es muy sencillo, estamos ahorita con una campaña ambientalista en contra de los incendios y en los lugares, no digo que todos tengan maleza, pero en los lugares predios municipales que tengan maleza, pues que Mantenimiento Urbano la corte para evitar los incendios de predios del Municipio; gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

El **Presidente** expresó: «A ver aquí nada más, ya hay actividades al respecto, quisiera darle el uso de la voz a la Regidora Alejandrina Zambrano que, además, ha estado al pendiente del tema de los predios; adelante Regidora».



En uso de la palabra, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** manifestó: «Gracias Presidente, comentarles sí efectivamente es algo muy importante la limpieza de lotes baldíos, tan es así que ya está iniciándose el programa de lotes baldíos que su servidora propuso al Pleno, no solamente los municipales, también los privados ingresar a ellos. A lo largo del estudio del programa, me pude percatar que Mantenimiento Urbano tiene un programa que se realiza anualmente en donde programa, en coordinación con Patrimonio, cuáles son los lotes baldíos que existen en el Municipio y entonces, empieza a hacer la limpia de los mismos; si en alguna ocasión fuese el hecho que con la periodicidad no se limpiara alguno y quedara más crecida la hierba, no sé, de cualquier manera, con el reporte ciudadano es más que suficiente para nosotros ir a atenderlo sin mayor problema. De cualquier manera, en el programa de lotes baldíos que ya se está llevando a cabo, se manifiesta, tanto en los lotes particulares, como en los de propiedad municipal; gracias».

El **Presidente** mencionó: «yo insisto en que sí ya es algo que se está haciendo, no quisiera que fuera redundante y que se convirtiera en un asunto de que permanentemente estemos presentando Puntos de Acuerdo que son de carácter ejecutivo; entonces, yo propondría Regidor, que consideremos que tomamos la instrucción, yo me llevo la instrucción como Presidente Municipal de girar las instrucciones correspondientes ¿le parece?».

[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria asintió a lo expresado por el Presidente].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, he presentado 3 tres Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, no quiero extenderme mucho en respeto al tiempo de todos los ciudadanos y compañeros que están, pero sin embargo, sí quiero manifestar la preocupación que aunado de la gran contaminación que está generando los incendios forestales, no sólo en La Primavera, en el Centinela, sino también en el cerro de Santa Lucía, hay una problemática en la colonia Ángeles de Nextipac en las ladrilleras y que se está convirtiendo, en primeras horas de la mañana, en una nube de contaminación en un asentamiento que está ahí en la colonia Ángeles de Nextipac y que ya mi preocupación es que, derivado de varios oficios que he hecho a la Dirección de Inspección de Reglamentos, no han logrado resolver esta situación de la contaminación que generan las ladrilleras ahí en la colonia Ángeles de Nextipac. Por lo cual, quiero poner a su elevada consideración, este Punto de Acuerdo, para que se tenga, en primera instancia, presentado con fundamento a los reglamentos de este Municipio; segundo, se instruya a la Sindicatura y a la Dirección de Inspección de Reglamentos, para que revise este tema y; al igual, se lleven las medidas correspondientes



para el tema de la colonia de Ángeles de Nextipac, en relación a las mismas ladrilleras. Ese es el primer Punto, no sé si nos vamos de uno por uno».

El **Presidente** comentó: «Si quiere Regidor, lo sometemos a consideración. Entonces, el tema es que Inspección de Reglamentos prestara atención particular en el tema de las ladrilleras, derivado del problema de los incendios forestales y la problemática en la colonia Ángeles de Nextipac».

Interviniendo el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Al igual que a la Dirección de Ecología».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna consideración al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 9 nueve, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 9 nueve, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, le hacemos llegar la petición y la instrucción a las Direcciones correspondientes. Adelante Regidor José Antonio de la Torre».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, también de forma breve, al leer el listado de los Puntos de Obvia y Urgente Resolución, se comentaba que había presentado este Punto, en sentido de que se le pudiera dotar de alumbrado público a los habitantes de la colonia Ángeles de Nextipac y quiero comentarle por qué de Obvia y Urgente Resolución, ahorita, en el Punto anterior que comentaba el Regidor Ramón Ramírez, decía de la inseguridad de las rutas de camiones y lo mismo que tiene que transitar los ciudadanos para poder tomar el medio de transporte que los lleva a sus fuentes laborales. En esta colonia, por parte del mismo Municipio, se logró terminar la quinta etapa de electrificación, es una colonia muy marginada, una colonia en la cual hay una pobreza extrema y que se ha ido logrando llevar servicios, pero en este caso, se termina la electrificación, pero no tienen lo que son las luminarias públicas para poder



mejorar la seguridad que adolece esa zona. Por lo tanto, la preocupación de los vecinos de Ángeles de Nextipac, es que se les solucione de forma inmediata el alumbrado público, pero para hacer esto, se requiere que Sindicatura logre hacer un contrato con la Comisión Federal de Electricidad y se pueda habilitar las luminarias en esta zona y este tema sé que sin duda, es un trámite que lo haría sin ningún problema el Síndico, pero sí la preocupación de que los vecinos han tenido bastantes complicaciones con el tema de seguridad, por lo cual, esto es con lo que sustento, para que sea de Obvia y Urgente Resolución».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Sin duda alguna un tema muy importante Regidor, efectivamente se completaron las obras que vienen trabajándose ahí de COPLADEMUN, entonces, creo que lo que falta simplemente es pedirle a la Comisión este contrato, para que podamos trabajar ya y darles electricidad. ¿Alguien tuviera alguna consideración?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 10 diez, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 10 diez, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, uno más ¿verdad Regidor?, adelante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Este tema me da gusto que haya la sensibilidad de varios compañeros y compañeras Regidores, ya lo presentó uno la Regidora Alejandrina, por otro lado la Regidora Maricarmen, pero sí es la importancia de este Punto de Acuerdo, de formar lo que



son los brigadistas o los guardabosques. Miren, lo he estado comentando hasta el cansancio desde el arranque de esta administración, en sentido de la preocupación de *más vale prevenir que estar lamentando* lo que estamos viviendo en los incendios de nuestro Municipio. No sólo ha sido afectado el Bosque de la Primavera, sino también ha sido afectado el Bosque del Centinela, el Nixticuil ya ni se diga, pero también lo que es El Diente, el cerro de Tesistán, Santa Lucía, Copala, todo esto ha sido afectado en los últimos días y es por lo tanto, necesitamos buscar que haya un escuadrón más fortalecido en el tema de guardabosques. Por lo tanto, quisiera presentar este Punto de Acuerdo, para que dentro de las atribuciones que se tiene, se tenga presentado este Punto de Acuerdo, se instruya y en su caso, se apruebe la conformación de un grupo de guardabosques capacitados para actuar en casos de contingencia ambiental que al mismo tiempo vigilen y eviten invasiones en terrenos de zonas naturales protegidas del Municipio y el cuarto, se instruya al Secretario del Ayuntamiento que sea publicado esto; es cuanto Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, aquí yo nada más tengo una duda del alcance del Punto de Acuerdo, ya tenemos un grupo de guardabosques que están trabajando en el tema del combate a lo mejor, es un grupo que tendría que ser ampliado, hemos por ahí, inclusive en campaña salieron propuestas, tanto de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, de pensar en un ejército de reserva ante las contingencias ambientales, a la mejor va en ese sentido, de buscar ya formalizar estos mecanismos para generar un ejército o un grupo de guardabosques que vayamos formando y que en su momento, podamos incorporar o que estén capacitados ciudadanos para que pudiéramos llamarlos ante una necesidad».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «En ese sentido Presidente».

El **Presidente** expresó: «Perfecto, con estas consideraciones lo veo bastante interesante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «La pregunta es, bueno esto cuesta ¿cómo se estaría financiando o cuál sería el mecanismo?, porque es formar un grupo, entiendo nuevo».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Yo como lo entiendo, salvo que el Regidor, es buscar generar un grupo de voluntarios a los que capacitemos, vayamos trabajando y que eventualmente pudieran ser de la sociedad civil, certificados por el Ayuntamiento, para participar, con la posibilidad, en algún momento, si hubiera recursos, poder incrementar nuestra plantilla de guardabosques, así lo entendería, pero no sé si habría otra consideración Regidor José Antonio de la Torre».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, comentó: «Así es Presidente, es sabido que usted, ante medios de comunicación, ante ciudadanos, ha comentado de la posibilidad de que elementos de seguridad pública que se pudieran incorporar a estas áreas o inclusive de otras áreas que se pudiera capacitar y se pudiera apoyar estas áreas. La importancia de este Punto de Acuerdo es fortalecer al mismo escuadrón, es trabajar en conjunto; también es sabido que cada que hay un incendio hay una participación voluntaria de muchos servidores públicos al igual que ciudadanos. La idea es fortalecer con brigadistas que tengan esta formación, esta capacitación y se pueda atender de forma inmediata; pongo un ejemplo, en las inmediaciones de Copala, arrancó un incendio de forma controlable y que desgraciadamente, pensando que había en La Primavera, por los incendios que había en el Nixticuil, pues casi todos estaban siendo ocupados en estas áreas y desgraciadamente en las inmediaciones de Santa Lucía, pues se salió de control, cuando pudo haber sido prevenido por falta de personal. Es en ese sentido buscar el no generar más erogaciones por parte del Municipio, pero yo estoy convencido que hay parte de Protección Civil, de Bomberos, de parte de Seguridad Pública, elementos que pudieran participar en el fortalecimiento de esta área».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Lo que se tendría que plantear es, en todo caso, si es para incendios, serían bomberos y si es para el cuidado de las tierras, guardabosques y en el terreno de los bomberos, más allá de pensar crear un cuerpo diferenciado o elite o con mayor capacitación; el llamado sería a que se mejore sus condiciones, tanto de herramientas, como de sueldos. Estuve en el incendio del Bosque de la Primavera por La Venta del Astillero, que es una zona que no tiene ni siquiera control de ingreso, no hay quien cuide, ahí vendría el apartado de los guardabosques y había un grupo de bomberos que estuvieron haciendo algunas acciones por la zona de Pinar de la Venta y el dialogar con ellos, lo que se advierte es que es gente con muchísima voluntad, en ocasiones con poca capacitación y en algunas otras ocasiones, bueno en la mayoría de ellas, con herramientas no adecuadas pues, no están modernizados sus instrumentos para poder atender las contingencias, tan es así, que volvió a prenderse el Bosque, ahí tuvimos oportunidad de ver que no se habían apagado de manera adecuada las zonas que visitamos y se volvió a prender el Bosque. Entonces, el alcance serían diferentes escenarios, la propuesta que estaría haciendo el Alcalde es capacitar voluntarios para que sean brigadistas; la otra, sería capacitar guardabosques para evitar invasiones y; otra más, vendría en específico dotar a los bomberos de mejor equipo y probablemente hacer un análisis de lo sueldos porque no están homologados, quienes andan en los camiones tienen mayor riesgo con el asunto de acarreado el agua y no tienen el sueldo homologado a otros funcionarios que hacen las mismas labores y también la cuestión de la exposición de la vida, varios de ellos tienen una exposición de la vida constante y no hay una remuneración a ese caso concreto; entonces, serían varias partes, como tratarlo de dividir».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, creo que lo ha definido muy claramente, lo veo con muy buenos ojos así, se enriquece el Punto de Acuerdo, efectivamente diferenciar aquellos que pudieran capacitarse en combate de incendios, no necesariamente dentro de la dependencia, pudieran ser personal propio del Ayuntamiento o ciudadanos que quisieran certificarse en esta capacitación ante una contingencia mayor que nos rebase; dos, capacitar guardabosques, con la salvedad de lo que implica eso, el cuidado de los bosques, estar atentos y efectivamente hacer una revisión profunda del equipamiento de los bomberos, que pase por una revisión también de sus condiciones salariales y del status que guardan en la actualidad y buscar, si no es el caso, de aumentar remuneración, buscar el tema de los seguros médicos o de vida para ellos también, si están de acuerdo. ¿Alguien quisiera agregar algo más?».».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Si gracias, respecto a esto, creo que se pudiese hacer con la intervención de todos, alguna propuesta que abarque varias cosas como bien comenta el Regidor Augusto, dividir, separar, utilizar los medios de los que contamos para poder echar a andar esto en beneficio de la ciudadanía, lo que usted mismo comenta, capacitar a ciudadanos voluntarios para que se lleve a cabo y una situación que pudiese ser, hay una parte de Seguridad Pública que están separadas en la Academia y que ahorita creo que todavía le estamos pagando, pero no están haciendo funciones. En un momento dado, lo que determine lo conducente, las condiciones específicamente para ellos, pues ya se tomará alguna decisión de su futuro; sin embargo, en este tiempo que llevan 1 uno, 2 dos, 3 tres meses y que están erogando, de todos modos les estamos pagando con dinero de aquí, se pudiesen meter o a implementar otras cosas, están capacitados en defensa, autodefensa, seguridad, saben claves de radio, pueden tener buen contacto con los mismos operativos de seguridad pública por tema de invasiones, creo que ya llevamos muy avanzado el tema de ellos en ciertas cosas y poderlos capacitar en algunas otras que no sepan, si de todos modos vamos a estar erogando un gasto, creo que el impedimento hacia ellos es no utilizar armas si no están en operativo, pero un tema como el que comenta el Regidor José Antonio, de implementar o acrecentar un tema de guardabosques o lo que comenta el Regidor Augusto, se pudiese tomar de ahí, no saldría el dinero de ningún lado y les pondríamos alguna actividad y en algún momento dado, podríamos resolver parte de lo que se pretende. Es como una propuesta también y a excepción de que se estudie, analice y en algún momento se determine lo más conducente; gracias».

El **Presidente** comentó: «Entonces, con estos 4 cuatro puntos que describió el Regidor Augusto Valencia, ya planteados por el Regidor José Antonio, más aparte esto último que está agregando el Regidor Ramón Ramírez, nomás en esta última parte, yo lo incorporaría diciendo que sea la Comisión de Honor y Justicia quien pudiera determinar y



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

efectivamente qué elementos pudiéramos incorporar, si es el caso, a estas actividades. Anexamos entonces ese comentario, ¿alguien tiene alguna consideración adicional?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Yo creo que la propuesta tiene toda la intención de corregir y de llevar las posibles soluciones en el ámbito de los incendios y creo que no podemos perder de vista algo que me parece fundamental, la capacitación, y tiene razón el Regidor Pepe Toño cuando habla de capacitación, porque corremos el riesgo de que algún voluntario o algún miembro del Gobierno Municipal, cuando sea necesario que lo puedan llevar, corremos el riesgo que la falta de capacitación pueda llegar a una desgracia. Aquí se comentaba lo de Copala, por ahí el incendio que hubo en Copalita, que se incorporaron algunos funcionarios de la dependencia y salieron algunos pero con el *Jesús en la boca* porque se vieron en un momento dado que estuvieron a punto de quedarse adentro; entonces, yo creo que sí vale la pena que la capacitación sea completamente constante y que no arriesguemos a esa buena voluntad y a esos voluntarios que posiblemente se quieren incorporar, ya sea de los propios funcionarios públicos o de la sociedad civil, con toda la capacitación, para no provocar que al ratito estemos lamentando una situación de esa naturaleza; nomás la capacitación, fundamental para que pueda haber el ejercicio y la profesionalización en el combate a los incendios de los cuales se está llamando a cabo».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien manifestó: «Gracias señor Presidente, yo nada más, creo que es una muy buena idea, pero creo que también es algo que se debe de analizar un poquito más a fondo, yo propondría a lo mejor enviarlo a Comisiones, porque creo que es importante determinar reglas de operación, la cuestión de la capacitación, los alcances que puede llegar a tener, creo que se puede hacer un buen proyecto, pero creo que requiere un poquito más de análisis de varios puntos y a lo mejor, que se haga pronto, pero creo que sí es una buena idea como para que rápido se tome así la decisión, propondría enviarlo a Comisiones, no sé si estén de acuerdo».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Es justo lo que el Secretario del Ayuntamiento tiene 5 cinco minutos diciéndome».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, la idea y pudiera sin problema turnarse a alguna Comisión, nada más ojala y no lo dilatemos mucho, porque este tema lo estábamos tratando desde



octubre y sabíamos que ya venía el tiempo de estiaje y que desgraciadamente no hemos fortalecido esta dependencia o esta área; si fuera el caso de turnarse no tendría ningún problema, nada más solicitarle la sensibilidad a todas y todos los Regidores que lo dictaminemos o lo revisemos de forma inmediata».

El **Presidente** señaló: «Bien, entonces, lo mandaríamos a Hacienda y a la Comisión de Ecología, ¿les parece bien? Aquellos que estén a favor de mandar este Punto de Acuerdo con todas estas propuestas que han salido en este planteamiento en el Pleno, favor en votación económica de levantar la mano».

Sometido que fue el turno del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y de Ecología, con las propuestas realizadas por los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto, ya que al momento de la votación, iba saliendo del Recinto Oficial].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Terminamos el listado de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que llegaron a la Secretaría, pasamos ahora a los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que deseen presentar los compañeros Regidores, ¿alguien desea presentar un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Gracias Presidente, con las atribuciones del 115 ciento quince y demás, comparezco ante ustedes compañeros Regidores, para exponerles este Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, en virtud de los siguientes antecedentes: el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco” fue creado por disposición del Ayuntamiento y contenido en el Acuerdo plenario, publicado en la Gaceta Municipal de Zapopan el 19 diecinueve de septiembre del 2001 dos mil uno, aprobándose el Reglamento Organizacional Interno de la OPD, por Acuerdo de su Junta de Gobierno del 27 veintisiete de julio del 2004 dos mil cuatro, el cual en su artículo 2º segundo párrafo II dos, punto 3 tres, inciso b), señala y autoriza como parte de la estructura orgánica y dependiente de la Dirección Administrativa del OPD, la Jefatura de Recursos Humanos, la cual, acorde a



lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno, párrafo segundo, fracción III tercera, es parte de los servicios administrativos que tiene como fin, la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales que se realizan, con la finalidad de coadyuvar a las funciones sustantivas de la OPD de servicios médicos. De tal forma que, acorde a lo dispuesto por el artículo 56 cincuenta y seis, fracción I primera, incisos a) y e), su Dirección Administrativa, por vía de la Jefatura de Recursos Humanos tiene, entre otras funciones, el vigilar la observación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia laboral, además de expedir los nombramientos del personal de nuevo ingreso, nombramientos que, acorde a lo señalado por el artículo 50 cincuenta de las Condiciones Generales de Trabajo que actualmente rigen entre la OPD y el Sindicato de Zapopan, se deberá estar a lo señalado en el Reglamento de Escalafón del Organismo, siguiendo los lineamientos, criterios y requisitos generales para la admisión, adscripción, permuta, cambios de puesto, ascenso de trabajadores, a fin de publicar las vacantes con las características necesarias para el puesto, para que los trabajadores interesados que cumplan con los requisitos y deseen concursar a ocupar tales vacantes se enteren y estén debidamente informados y estén en aptitud de concursar, conforme lo señala el artículo 51 cincuenta y uno de las mismas Condiciones Generales de Trabajo señaladas anteriormente. ¿Qué estamos dejando claramente en este punto número 1 uno?, que por ningún motivo, nadie puede ocupar, de acuerdo a los reglamentos de la OPD, nadie puede ocupar las funciones de la dependencia correspondiente a Recursos Humanos internamente de la OPD. Sin embargo, ¿por qué estamos en este punto?, existe información fidedigna de que el día 1º primero del próximo mes, la Dirección General de la OPD, es decir, dentro de 2 dos días, entregará de forma oficial la bolsa de trabajo al Sindicato de Zapopan, el cual, históricamente, ha utilizado la bolsa de trabajo para realizar contrataciones directas, invadiendo acciones que no le corresponden, contratando personal muchas veces sin la capacitación o experiencia necesaria para enfrentar asuntos de emergencia en los que está de por medio tanto la integridad física como la vida del paciente, ya que las contrataciones deben de ser hechas por el personal reclutado y propuesto por los sindicatos, pero autorizado por la Junta de Recursos Humanos de la OPD, con el apoyo de las instancias técnicas y médicas operativas concedoras de cada área. Esta situación ha generado una inconformidad manifiesta de los trabajadores en general y en especial de los otros 2 dos sindicatos que oficialmente reconocidos, que coinciden en la OPD, ya que la bolsa de trabajo la maneja en forma exclusiva como botín de guerra el Sindicato de Zapopan, apoyándose en unas Condiciones Generales de Trabajo ambiguas, sin sentido y abusivas contra de la OPD. Cabe señalar que, históricamente, el Sindicato de Zapopan ha operado la bolsa de trabajo en forma corrupta, con comportamientos mafiosos, con presencia y protección de porros que se convierten en un *cartel laboral* que defiende intereses personales y corporativos, integrando a la nómina de la OPD a familiares, amigos e incondicionales conocidos como *aviadores* que cuentan, tanto con una plaza inmerecida, como con una dudosa *comisión sindical* y que, de ser necesario, toman el papel que les



señalan para presionar a los trabajadores. Por otra parte, el Sindicato pretende operar la bolsa de trabajo, cuenta con 18 dieciocho comisionados sindicales, operando un contrato colectivo de trabajo que no se revisa formalmente desde el periodo 2006-2007, esto es, desde hace 6 seis años. En administraciones anteriores en las que se le ha entregado la bolsa de trabajo al Sindicato de Zapopan, se ha generado una desestabilización laboral y humana grave, de tal manera que, además de ser, por naturaleza, parte sindical, también se convierte en parte patronal, es decir, el Sindicato quiere ser el patrón y quiere ser el Sindicato, conforme a sus intereses conviene, siendo, por tanto, juez y parte de todas las basificaciones, contrataciones de eventuales, cubre incidencias, nuevas plazas, basificaciones, etcétera, colocando a las administraciones de rodillas, las cual acaban siendo, además de víctimas del viciado poder de un sindicato corrupto, acaban siendo simples *paleros* y a veces, cómplices de arreglos que rayan en lo delictivo; como ejemplo claro, tenemos casos de muchos eventuales que tienen años de aspirar a una plaza laboral o cubrir incidencias de acuerdo al escalafón, lo cual es evitado por el sindicato cuando tiene el control de la bolsa de trabajo, sin respetar en lo más mínimo con los lineamientos, criterios y requisitos generales para la admisión y contratación de trabajadores, recordando que cuando se basificó al personal de la Unidad Santa Lucía, el Sindicato, al contar con el control de la bolsa de trabajo, violentó todos los derechos de los trabajadores con antigüedades que, en algunos casos, llegan a más de 10 diez años, para que ingresaran familiares, amigos e incondicionales que ni siquiera cumplían con los requisitos mínimos de graduación para ser contratados como personal médico o paramédico, entrando en un contubernio el entonces Director del Sindicato Zapopan. Además del ilegal control del ingreso del personal que debe ser elegido por la Jefatura de Recursos Humanos y no por el Sindicato, ha recibido por años cantidades millonarias ilegales que pronto se estarán denunciando ante el Sistema de Administración Tributaria, ya que estos pagos no entran en el concepto de cuotas sindicales, sino servicios personales que, hasta la fecha, no sabemos por qué han sido cubiertos por la Administración. En razón de lo anterior, la administración pasada se negó rotundamente a entregar la bolsa de trabajo al Sindicato de Zapopan, ya que eran sabedores de toda la información. En razón de esto, presentamos este Punto de Acuerdo. Primero, se giren instrucciones a la Dirección General de la OPD, para que por ningún motivo se entregue el control de la bolsa de trabajo al Sindicato de Zapopan, hasta que el asunto sea analizado y discutido desde la óptica jurídica, laboral, sindical y de respeto a los derechos humanos de los trabajadores y se tome una decisión al respecto por el órgano supremo de la OPD; lo que estamos pidiendo en pocas palabras, es que el Sindicato concurra ahí y defienda todo lo que quiera defender, pero nosotros los trabajadores que están planteando esto también quieren ser escuchados. El segundo punto es que este Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, solicite al Presidente Municipal, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de la OPD, para que convoque a una reunión urgente o extraordinaria, de acuerdo a la normatividad aplicable, para cumplir el primer punto de este acuerdo. Es necesario señalar que la Dirección General de la OPD, planea entregar el próximo 1º



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

primero de mayo la bolsa de trabajo, motivo por el cual es necesaria la aprobación de este punto de acuerdo en su modalidad de urgente y obvia resolución. ¿Por qué planteamos toda esta serie de adjetivos y puntos que yo mencioné?, porque es histórico lo que ha estado sucediendo en la OPD, no es nuevo, lo que estamos pidiendo es que realmente esta administración, este Pleno sea respetuoso de la OPD como una OPD que es y fue creada por este Ayuntamiento, pero dadas las circunstancias, los trabajadores solicitan que entremos a hacer algo antes de que las cosas se compliquen mucho más en la OPD, que todo mundo sea escuchado y que no haya contubernios entre la administración y el Sindicato que tiene muchos años controlando este asunto; realmente que los sindicatos den la batalla en el terreno sindical, pero que no puedan, vía el apoyo de la administración en turno, atropellar a los trabajadores, es cuanto».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez y salen los Regidores Sergio Hernández González e Isidoro Gallardo Flores, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos a pedirles a los presentes favor de atenerse al orden que tiene que tener esta Sala de Sesiones del Pleno; yo creo que hay comentarios importantes que hacer aquí al respecto, el primero es, efectivamente, hay un tema de respeto al OPD de Salud, ustedes saben que el OPD se rige a través de una Junta de Gobierno y hay un titular, un Director, yo he buscado en todo momento que los temas sindicales sean resueltos a través del Director del OPD de Salud; quiero comentarles que cuando nos enteramos del tema de la entrega o del comentario este de la bolsa de trabajo al sindicato, la primera reflexión que yo le hacía al Doctor Sergio Quintero, fue que fue una decisión unilateral que en ningún momento me consultó y que yo supuse que iba a generar un conflicto al seno del OPD de Salud. Yo creo que tenemos que acatar la normatividad, la reglamentación, yo propondría Regidor, efectivamente que la Junta de Gobierno se lleve a la brevedad por parte del Presidente Municipal, la propuesta de revisar jurídicamente este tema, pedirle al Doctor Quintero que antes de que tomemos alguna determinación, podamos analizar todas las implicaciones. Yo creo que hay conquistas sindicales muy importantes que han generado los diferentes sindicatos, pero también creo y defiendo en que la tutela de quien ingresa y quien al OPD de Salud o las promociones más allá de lo que viene siendo el escalafón, tienen que permanecer bajo el control de la administración y no de ningún grupo organizado, ajeno a los titulares, esto sin violentar las conquistas laborales que ya existan, por eso creo que vale la pena revisar a detalle el contrato colectivo, qué es lo que dice, qué conquistas ya existen y hasta qué punto se pueden dar o no se pueden dar estas, digamos conquistas sindicales ya establecidas, yo lo que no quisiera, por un lado, es violentar conquistas que ya pueden estar presentes, pero tampoco quisiera enajenar, insisto, el control de un área tan importante como es Recursos Humanos, a alguna organización sindical.



Entonces, yo propondría, a fin de evitar el conflicto, el choque entre los diferentes grupos de trabajadores que además, son grupos importantes, representativos del OPD de Salud, llevar a la Junta de Gobierno efectivamente este planteamiento, que pudiéramos sentarnos a la brevedad, con juristas, abogados, revisar antecedentes y sí tomar determinaciones con mucha claridad, muy apegados a la normatividad y ya si hubiera situaciones que tuvieran que resolverse en la Junta de Arbitraje y Escalafón, entonces, ya esos temas se tendrían que revisar más a detalle. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, bueno pues esto es lo que pasa cuando se tratan de llevar los asuntos sindicales al Pleno, a un lugar donde no se deben de tratar, es una autoridad que no es competente, yo sólo comentarles, no es que estemos a favor de nadie ni en contra de nadie, esa es la realidad, simplemente que nos faltan los elementos para poder estar en un lugar u otro. Desgraciadamente, existen 2 dos apartados en el Ayuntamiento, apartado a y apartado b, el apartado b, tiene Condiciones Generales de Trabajo y aquí en este caso Doctor, no son condiciones, son contrato colectivo de trabajo, es apartado a, simplemente cada uno se firma con la autoridad competente y tiene vigencia con la autoridad competente, bien o mal, está firmado, yo desconozco realmente cuáles sean las situaciones, cuándo se va a modificar, simplemente yo creo que tienen las mismas oportunidades de verlo en el lugar donde tengan que verlo, yo no creo decir que tienen la razón o no la tengan, simplemente creo que existe un lugar donde se pueden dirimir este tipo de cuestiones para no violentar y quitarle la oportunidad a cada uno de los grupos a expresar su derecho que tienen y el punto de vista que tiene cada uno que pueden ser muy razonables, pero tal vez aquí, bajo un aspecto que tal vez muchos de los Regidores desconozcamos, no llega a ningún lado más que tratar de empeorar esta situación, yo creo que más que nada hay una, en el apartado a, todos los problemas se dirimen, primero, sería con la Junta de Gobierno del propio OPD, el departamento jurídico del OPD y obviamente con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que es la que tiene que dirimir este tipo de asuntos y de ahí en más, la verdad cualquier cosa que se diga aparte, sería cuestión inútil porque aquí no somos ninguna autoridad para poder rebatir, para poder contradecir un contrato colectivo si tiene validez o no tiene validez, la verdad yo no me atrevería, yo con todo respecto a todos los trabajadores aquí presentes tienen todo el derecho a hacerlo, pero realmente aquí yo realmente me declaro incompetente para poder proceder esto y aquí esa sería mi aportación Presidente; es cuanto gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, quien expresó: «Sencillamente estamos, perfectamente estamos de acuerdo con nuestro compañero Pulido, los asuntos sindicales ya sabemos donde se dirimen, no necesita decirnos aquí compañero, ya sabemos donde y nunca estamos planteando la revisión del contrato ni nada,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

estamos planteando que no haya un abuso dándoles la bolsa de trabajo, para que sea una situación impune».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Doctor yo nada más le quiero comentar una cosa, como usted bien dice, podemos hablar aquí mucho tiempo acerca de esto, le puedo decir, la bolsa de trabajo es para cubrir incapacidades y vacaciones, nada más, porque la gente puede creer que es para un puesto permanente, cosa que la gente lo puede malinterpretar, insisto, tiene que ser un lugar donde la gente sepa de qué se trata esto y además, si hablamos de intereses en conflicto, pues su propia hermana es Directora del Centro de Intervención en Crisis, por ejemplo, eso es tener interés, conflicto de interés, si tu hablas de que no es el lugar, dónde es el lugar entonces».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «A ver, yo sugeriría, para evitar que se tense más la Sesión del Ayuntamiento y evitar la confrontación en los trabajadores del OPD de Salud, yo como titular de la Junta de Gobierno, voy a solicitar una reunión a la brevedad, mañana es día no laboral, pero solicitar una reunión a la brevedad con las áreas jurídicas correspondientes del OPD de Salud, obviamente la Consejería Jurídica, platicaremos con el Director, vamos a revisar puntualmente los alcances de lo que es la bolsa de trabajo y llevaremos a la Junta de Gobierno el análisis de esto, para dejar muy claro qué implica, qué está apegado a normatividad, qué no está apegado a normatividad y darle certidumbre a todos los trabajadores del OPD de Salud, para evitar justamente el conflicto, también qué le ofrezco a todos los sindicatos del OPD, pues escucharlos a todos en lo individual, que cada uno pueda darnos su punto de vista y buscar una solución salomónica para que todos estemos, por lo menos, en un equilibrio y que no se genere justamente el conflicto que de alguna manera se está avecinando y que efectivamente ha generado ya algún problema al seno del OPD de Salud ¿les parece?. Entonces, en esos términos, les preguntaría a los compañeros Regidores que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores la Obvia y Urgente Resolución del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Sergio Hernández González no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, con las consideraciones emitidas por el Presidente, modificando el contenido del mismo, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Sergio Hernández González no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Buscaremos a cada titular de los diferentes sindicatos, para hablar del tema con toda calma y el tiempo que sea necesario. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, salvo que alguien tuviera algún otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quisiera presentar».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el octavo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Enrique Torres Ibarra y el Presidente Municipal].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Preguntarle al Regidor Ramón si tiene su disco para que lo ponga un ratito aquí en la Sesión».

El **Presidente** manifestó: «No se preocupe Regidor, estamos listos».



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «No pues es que me tocó a mi ahora, pero bueno».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Para la otra ponemos la musiquita».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno algunos puntos en este apartado de Asuntos Generales, solicitarle un informe de la Oficialía Mayor, sobre el estado que guarda el proceso de la convocatoria para la incorporación del personal al Área de Aseo Público, si nos pudieran informar en qué situación se encuentra este procedimiento, porque he recibido de manera verbal algunos comentarios que pudieran reflejar inconsistencias en la incorporación de personal, *sin número* del tema que estuvimos abordando, pedirle a través del Oficial Mayor o de la Oficialía Mayor, si nos pudieran informar en qué se encuentra este procedimiento. Por otro lado, y en un punto adicional, de nueva cuenta solicitarle información sobre los resultados de los procedimientos que ha llevado a cabo la Contraloría; me comentan que ya en la Secretaría General se encuentran algunos documentos y hoy escuché con asombro que algunos Regidores han tenido acceso, por ejemplo, a fotografías de auditorías, hacían referencia sobre expedientes en fotografías, pues bueno yo he solicitado de manera reiterada, el informe de la Contraloría, sobre los resultados y lo estaría requiriendo de nueva cuenta en esta Sesión».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Vamos a pedirles a los presentes por favor mantengan el orden, estamos pidiendo tranquilidad, personal de Seguridad Pública nos va a auxiliar a evitar que haya, que esto escale a otro tipo de situaciones, finalmente son cosas que se tendrán que resolver por las vías correspondientes. Adelante Regidor José Antonio de la Torre. ¿Es para antes de lo que usted esta planteando?, ok, adelante Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y por último, hacer una presentación a este Órgano de Gobierno, sobre algunos avances de la auditoría ciudadana que presentamos ya hace algunas semanas, sobre lo que se ha estado utilizando con el crédito de los \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos que aprobó el Ayuntamiento en el año 2011 dos mil once. Esta es parte de la presentación, hay una serie de obras, son 323 trecientas veintitrés obras que se distribuyeron en 5 cinco paquetes que han sido autorizadas por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, en algunas de ellas, ya en la presente administración donde me he opuesto a la aprobación de estos paquetes. Recibimos denuncias de ciudadanos en el portal de auditorías ciudadana y visitamos 20 veinte obras al azar que ahí se registraron; lo que encontramos en las visitas, es que las obras van lentas o están detenidas o están inconclusas. Hay 8 ocho obras sin terminar, que se muestran en este plano con las tachuelas rojas que se encuentran



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

literalmente abandonadas y algunas que podemos documentar, está el empedrado Santiago de la colonia Balcones del Sol, ahí se aprobó destinar \$2'000,032,236.00 dos millones, treinta y dos mil doscientos treinta y seis pesos el 27 veintisiete de marzo del 2012 dos mil doce; la obra está parada desde febrero, la gente no puede entrar a sus casas, los autos están estropeando el avance de la obra y la tierra para la nivelación ya no está. A continuación, algunas fotos del estado en que se encuentra la inversión de estos recursos públicos, ya el desnivel desapareció, la nivelación realizada está estropeada; las preguntas: ¿Por qué detener una obra durante tanto tiempo? Fuimos a visitar la cancha de usos múltiples que es también revelador que ahí se iban a invertir \$429,000.00 (cuatrocientos veintinueve mil pesos y lo que encontramos es que comenzaron hace 10 diez meses y no la han terminado. Construyeron 2 dos barditas de piedra, ahí están las barditas y las piedras a un lado y este es el estado en que se encuentra la inversión del crédito por \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos, ahí están un par de porterías, la barda está cayéndose y así se encuentran las condiciones el pasado 14 catorce de marzo que hicimos el levantamiento de imágenes. Si la obra ya está concluida, pues hay un costo de \$429,000.00 cuatrocientos veintinueve mil pesos, que nos llama mucho la atención que así suceda, la pregunta es: ¿Por qué iniciaron y no terminaron desde hace ya 10 diez meses? Un adoquinado de la colonia Jardines del Porvenir con una inversión de \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos del crédito, esta es la zona y el adoquín a una tercera parte de lo planeado y pararon hace 1 un año, faltan 2 dos calles por adoquinar, entonces, adoquinaron una parte, una no, ahí está la zona de faltante y ahí estamos señalando en la presentación donde les faltó la intervención de la obra que se había aprobado con \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos. Las mismas preguntas: ¿Si piensan terminar la obra? O ¿Si ya la tienen concluida? Está la reposición de losa de concreto en la colonia Juan Manuel Vallarta, ahí se destinaron \$1'151,401.00 un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos un pesos y pues nos volvemos a encontrar que hace 9 nueve meses colocaron la losa en una parte y faltó la mitad de la calle, ahí es donde se encuentra el concreto nuevo, el concreto viejo y los parches; de nueva cuenta las preguntas: ¿Por qué esperar 9 nueve meses sin hacer nada? O ¿Ya tienen la obra por concluida? Pavimento asfaltado en la colonia Francisco Sarabia, se destinaron \$1'286,000.00 un millón doscientos ochenta y seis mil pesos del crédito, asfaltaron una calle y faltaron 5 cinco calles; ¿Por qué no lo hicieron todo en una sola etapa? O si Obras Públicas ¿ya la tiene como obra concluida? Concreto hidráulico en la colonia La Joya, ahí se destinaron \$3'630,00.00 tres millones seiscientos treinta mil pesos, bueno pues faltan 3 tres cuadras de concreto hidráulico, así se encuentra la obra porque ahí termina el concreto y no sabemos por qué se detuvo, si ya la dieron por concluida y la que sigue es emblemática, un salón de usos múltiples en la colonia Pinar de la Calma, se destinaron \$750,000.00 setecientos cincuenta mil pesos para este motivo, un salón de usos múltiples; lo que hicieron fue aplanar ahí en el jardincito, nivelaron el piso, quitaron un poste y tiene 6 seis meses que no han reanudado la obra. La Rehabilitación del Centro Cultural en la colonia Paraísos del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Colli con \$820,000.00 ochocientos veinte mil pesos de inversión, se encuentra ahí la reja colocada y falta la reja del otro lado y así se encuentra el pasillo, obra sin iniciar, pudimos encontrar topes que se aprobaron el 27 veintisiete de marzo, rehabilitación de parques, concreto hidráulico, trazos y nivelación de terracerías, trazo y nivelación de terracería, con esas fechas, estas son las que estuvimos visitando, son las obras visitadas, las pueden identificar en el paquete 1 uno, en el paquete 3 tres y en el paquete 5 cinco; las del paquete 1 uno tienen ya mucho tiempo, las últimas son las del paquete 5 cinco, son por un monto de \$91'681,767.00 noventa y un millones seiscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos, es la revisión de la muestra que nosotros levantamos, pero bueno, de las 20 veinte obras que revisamos, nos encontramos que el 80% ochenta por ciento está sin iniciar, esto quiere decir que son \$73'424,430.35 setenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos con treinta y cinco centavos de recursos del crédito que están sin iniciar. Podemos advertir que el 7% siete por ciento está terminado o aparentemente terminado, son \$6'667,422.00 seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos y están iniciadas sin terminar el 13% trece por ciento por un monto de \$11'589,914.00 once millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos catorce pesos. Hasta febrero de este año, se han pagado alrededor de \$57'000,000.00 cincuenta y siete millones de pesos sólo de intereses y de las 20 veinte obras revisadas, únicamente se han concluido lo correspondiente a \$6'600,000.00 seis millones seiscientos mil pesos, o sea, se ha pagado más por el uso del crédito que lo que se ha invertido de manera real en esta muestra que levantamos de manera aleatoria, a través de nuestro portal de auditoría ciudadana, donde invitamos a todos los ciudadanos que verifiquen si su colonia se dijo que algo iba a suceder, porque hemos ido a verificar y lo que nos encontramos es que no está sucediendo. En este caso en particular, quisiera solicitar, pues la intervención de las autoridades municipales, para que se haga lo que corresponda a una investigación a fondo; en las reuniones y de Comisión, en particular las de obra pública, hemos insistido que la información que se presenta, puede incluir el avance de obra y los recursos que se han destinado, nos parece, con esta muestra, que es significativa, que hay un uso ineficiente de la deuda pública municipal por más de \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos y es algo que se tiene que corregir de manera urgente. Pediríamos en todo caso, la intervención de la Contraloría, para que pueda verificar si realmente el dinero está llegando a las obras que aparentemente se aprueban, para que lleguen o se está quedando en el camino y daremos trámite a esta información, para presentarla, primero, ante ustedes señores Regidores, que conozcan en el estado en el que encontramos las calles y que la administración municipal, tenga a bien, llevar a cabo alguna acción al interior, porque es, insisto, un insulto que se dediquen recursos públicos para la construcción de algo donde no hay nada o una construcción de un parque y haya una bardita de piedras y 2 dos porterías y es mucho lo que le está costando al Ayuntamiento los servicios financieros de esta deuda. Bueno pues hasta ahí, muchas gracias».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En el desarrollo de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, durante el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, a ver, varios comentarios a lo presentado por usted; primero, le informo cómo está el tema de la convocatoria a los trabajadores meritorios o de Aseo Público, ya se emitió la convocatoria, se entregaron las cartas a los choferes del camión, a fin de que ellos pudieran dar inicio al trámite a quienes ellos les dieran el reconocimiento de que tienen cierto historial dentro de la dependencia, efectivamente, como usted comenta, ha habido ya inconformidades, era de esperarse, las esperábamos, hay quejas de que están llegando muchos familiares que ni siquiera estaban en la dependencia, hay quejas que se están buscando compadrazgos, dentro de la convocatoria, a petición del Regidor Hugo Rodríguez, se estableció la posibilidad de que hubiera una Comisión revisora de todos los temas que fueran ocurriendo conforme iba avanzando el proceso. Platiqué ayer con el Oficial Mayor, antier y acordamos que vamos a convocar a la brevedad esta Comisión revisora, para ver cómo vamos en el proceso y dónde están llegando las quejas e ir generando procesos más transparentes en ese tema; vamos avanzando, pero efectivamente como es un proceso donde se está generando espacios en la administración, pues obviamente va a haber muchos dimes y diretes, vamos a analizar de fondo si está focalizado el problema o si es un tema general de la convocatoria en sí misma. En el tema de la Contraloría, les platico: efectivamente, bueno el tema de la foto esta que comentó el Regidor Ramón yo la desconozco, hay que ver finalmente si es parte de algún expediente o no, yo no tengo esa información a detalle lo que sí le puedo decir es, que efectivamente hay una serie de auditorías que ustedes mismos han estado solicitando, otras que la Contraloría llevó a cabo por sí misma; quiero comentarles que están los resultados, algunos Regidores se han acercado de manera independiente a la Contralora para conocerlas, están abiertos los expedientes. ¿Por qué no se hicieron, digamos público en este espacio?, porque hay un proceso y un tiempo para que el servidor publico pueda solventar las observaciones y si no solventa esas observaciones, se generan entonces ya un procedimiento a través de Sindicatura. Decirles que está abierto para todos ustedes el que puedan ir con la Contralora a revisar esto, con todo gusto estamos, insisto, en condiciones de darles las información, ¿qué nos preocupaba?, bueno pues que de alguna manera se genera la información, la tuviéramos y no esperábamos los tiempos adecuados y saliéramos a señalar de: *hay más de, no sé 20 veinte observaciones* y que esto se prestara pues a un discurso que no necesariamente genera una legalidad, sino simplemente había que terminar el proceso completo, pero está ya listo. Quiero decirles que efectivamente no nos temblará la mano, hay el trabajo de Contraloría nos van llevar sin duda alguna al tema de responsabilidad de servidores públicos, algunos



menores, otros un poco de mayor alcance; la propuesta que les quiero hacer el día de hoy, es que en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda, llamemos a comparecer a la Contralora que depende formalmente de la Comisión de Hacienda, para que nos dé una explicación abierta, contundente de los resultados de estas auditorías y eso, independientemente de que cada uno pueda citarla en el transcurso de esta semana a su propia oficina, para que ella, de viva voz, les muestre el resultado final de estas auditorías una vez que ya se haya completado este tiempo y que tengamos a detalle inclusive todas las copias y toda la información, inclusive el seguimiento de los procedimientos que vamos a hacer, pero creo que como Comisión de Hacienda tendríamos que tomar una determinación del manejo que daremos a los temas que se encontraron; hay algunos temas, insisto, de corto alcance, hay otros que puedan ser más complejos, que vale la pena revisar. Decirles que dentro de las cosas que ha estado haciendo la Contraloría, ha estado revisando aleatoriamente algunas dependencias, dentro de los documentos que ya obran efectivamente con el Secretario y que se les haya notificado a los servidores públicos, hay varios que pueden ser de interés de ustedes, digamos todo lo que viene siendo el operativo de revisión de vehículos oficiales 2012 dos mil doce, todo el tema de obra está ahí presente, está presente el tema de Recursos Humanos que habían solicitado varios Regidores, temas de la Dirección de Adquisiciones donde se ha solicitado intervención de Contraloría, la página de Transparencia, Mantenimiento Vehicular, algunos temas vinculados con licencia, hay algunos temas vinculados a reglamentos, en particular hay uno que puede ser de la atención de todos que viene siendo el tema de mercados, hay un gran número de resultados, es una gran información, creo que la Contraloría ha hecho un buen trabajo, vuelvo a lo mismo, vale la pena ahora darle un seguimiento en materia de las sanciones si es que hay responsabilidades de servidores públicos, que las conozcan a detalle y finalmente, que sea justamente en la Comisión de Hacienda, que tomemos la determinación de qué salida o qué seguimiento le vamos a dar esta información, al margen del procedimiento que Sindicatura ya tendrá que estar llevando a cabo de responsabilidad. Ahora, finalmente con el ultimo tema que planteo, yo primeramente quiero hacerle un reconocimiento por este esfuerzo y este trabajo que hizo de darse a la tarea, no solamente de pedirle a los ciudadanos la información, sino de tomar las fotos, se lo reconozco y le agradezco porque nos ayuda a tomar decisiones de manera inmediata. Efectivamente habría que analizar por qué estas obras no están terminadas, por que están paradas; hay, en ocasiones, temas que tienen que ver con cuestiones técnicas, otros pueden ser temas administrativos, hay que ver qué está pasando, yo le agradecería muchísimo si nos hiciera llegar esta información y el compromiso es pedirle a la Dirección de Obras Públicas que nos de un listado del status que guardan estas obras del crédito; efectivamente, es una gran cantidad de obras, entiendo que esto fue de manera aleatoria de lo que llegó, hay que ver el status de cada una más puntualmente y ponerle remedio. Quiero aprovechar para tocar un tema complejo; quiero decirles que el principal preocupado y además digamos lastimado y molesto con el tema del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

hospital soy yo, del Hospitalito ¿por qué?, porque saber que un edificio tan importante no se termina, créanme que es una de las responsabilidades que más me laceran y me lastiman de no poderlo resolver como quisiera. ¿Por qué no hemos avanzado?, hay 2 dos temas importantes: uno, es la voluntad de la constructora, la constructora duró más de 1 uno ó 2 dos meses con 1 uno ó 2 dos trabajadores, hemos tenido más de 4 cuatro ó 5 cinco reuniones con ellos, se comprometen a fechas, a plazos y no avanzan. La constructora, por su parte entró Contraloría a hacer una revisión, Contraloría encontró que también hay omisiones importantes por parte de la administración en materia de algunos seguimientos, algunos pagos que también la constructora creo que tiene razón, estamos y quiero comentarles, con la constructora fijamos una fecha, si a esa fecha la constructora no finiquita lo que le corresponde finiquitar, vamos a demandarla, vamos a iniciar un proceso de demanda de la constructora, la vamos a sacar de ahí y vamos a meter a una empresa que tenga un compromiso con los ciudadanos de Zapopan y con el Ayuntamiento actual, porque mi impresión es que hay otro tipo de intereses ahí ocultos que no necesariamente nos están permitiendo avanzar como queremos y pues obviamente los invitaremos a que nos acompañen finalmente en todo este proceso para que lo conozcan. Decirles, siendo más puntual en el primer tema que comentó Regidor Augusto, que se entregaron 448 cuatrocientas cuarenta y ocho solicitudes a los voluntarios *sin números*, fueron la gente que buscó una solicitud para inscribirse al proceso, que se entraron 218 doscientas dieciocho cartas de antigüedad a los choferes que están, digamos enlistados, a 3 tres choferes no fue posible darles la carta para que ellos repartieran, porque uno acaba de morir, otro está incapacitado y el último realiza funciones de auxiliar básico, no necesariamente como chofer. A la fecha hemos recibido 395 trescientos noventa y cinco formatos de solicitudes, 120 ciento veinte solicitudes traen 2 dos cartas, 170 ciento setenta solicitudes traen 1 una carta y 105 ciento cinco solicitudes no traen carta, automáticamente estas 105 ciento cinco solicitudes quedan fuera de acuerdo a la convocatoria. Hay una captura de la información y se tienen identificadas 31 treinta y un solicitudes que asumimos que hay una anomalía que quiero mostrarles en este comité donde parece ser que hay anomalías no solamente en la antigüedad, sino de suplantación o fotocopias o dobles folios que estaremos revisando y automáticamente también estaremos tomando determinaciones. Bien le pedimos nada más si nos hace llegar esa información, nos ayudaría muchísimo y le rendiremos un informe de lo que está sucediendo; gracias regidor. ¿Alguien más tenía un asunto que plantear?».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, quiero reconocer que en la Dirección de Servicios Públicos hay una muy buena voluntad de parte del titular, al cual reconozco su trabajo, reconozco su



entrega inclusive fuera de horarios de trabajo y es en ese sentido que quisiera apoyar al trabajo que ha venido desempeñando, para hacer notar que muchas veces aún con la voluntad de funcionarios, sí ha sido imposibilitado el poder atender solicitudes de los ciudadanos como es el tema del alumbrado público, como es el tema de agua potable y alcantarillado, como es el tema de saneamiento ambiental y quiero hacer notar que Zapopan se había liberado de graffiti, un Municipio que había sido una estrategia, a mi punto de vista adecuada, el ir combatiendo el tema del graffiti y que desgraciadamente en este momento, por falta de recursos, no se tiene la pintura o no se tiene ese programa que había sido exitoso, para poder ir limpiando esta Ciudad; ojala y se pudieran tener acciones para dotar de recursos a esta Dirección General y a sus Dependencias, porque Zapopan creo que merece más, merece ser un contraste positivo hacia los demás Municipios de la Zona Metropolitana en mejorar nuestro entorno, nuestro medio ambiente. Primero, hacer notar que hay buena voluntad del titular, reconozco a Don Enrique que ha sido un buen funcionario, pero que le hace falta los recursos necesarios para poder mejorar su desempeño, ojala y se le pueda dar mayor apoyo a esta Área de Servicios Públicos que es la función principal de un Municipio, tener servicios de calidad para los ciudadanos y que desgraciadamente no se tienen esos recursos que pudieran ser para mejorar la vida cotidiana de todos los ciudadanos».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Sergio Hernández González].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, sí efectivamente el programa anti graffiti creo que fue un programa exitoso de la administración pasada, hubo obviamente polémica por la manera de cómo se pintaba y el color que se establecía, habrá que revisar si lo retomamos y si es el caso, habrá que comprar la pintura, habrá que revisar qué color de pintura pudiéramos poner, yo en lo particular buscaría que fuera una pintura oscura, que no necesariamente permitiera que pudieran rayar, que era la intención de la administración pasada, pero con todo gusto lo revisamos y fortalecemos la dependencia».

Continuando con el uso e la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Y otro punto que también quiero llamar su atención es en el sentido de que hace 2 dos ó 3 tres Sesiones, no tengo precisa la fecha, presenté un Punto de Acuerdo para favorecer a los ciudadanos de la Cabecera Municipal, referente al tema de estacionamientos; había presentado un Punto de Acuerdo para que se conformara la Comisión Consultiva de Estacionamientos y se respetara el contrato entre el Ayuntamiento de Zapopan y la Dirección de Pensiones del Estado, ya que hay una concesión, quisiera hacer notar de que hasta esta fecha no se ha convocado a esta Comisión y no es de esta administración, sino también desde la pasada no se convocó nunca a la Comisión que debe, por reglamento, instaurarse que es la de estacionamientos y el otro sentido, es que los



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ciudadanos siguen siendo afectados por las multas que se les dan en la calle Javier Mina y no se ha contemplado o se ha revisado este punto, ojala y se pueda *chechar* ese convenio que se dio, que por cierto, el estacionamiento de Pensiones del Estado no está cumpliendo en su totalidad, ustedes se podrán dar cuenta compañeros, compañeras que no están funcionando todos los días los accesos automáticos, que inclusive mantienen cerradas algunos de los accesos o salidas, porque se descomponen o simplemente no tienen el personal, ojala y se pueda revisar ese convenio y por lo pronto, poder echar a andar esta Comisión; es cuanto señor presidente».

El **Presidente** expresó: «A ver, me comenta el Secretario que está justamente el tema en Sindicatura, están revisando jurídicamente la posibilidad del convenio, ahorita estoy hablando con el Síndico y le vamos a dar celeridad para que tengamos a la brevedad una propuesta para usted; y lo de la Comisión, eso habrá que integrarla si está en el Reglamento, giramos ya instrucciones aquí públicamente al Secretario para que ya podamos estar trabajando en eso. ¿Alguien más había levantado la mano?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Gracias Presidente, solamente para solicitar si me incluyen en la mesa de trabajo del Bosque el Centinela, únicamente para eso».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Con su venia señor Presidente, el día 30 treinta de marzo del 2011 dos mil once, previo a la celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012 dos mil doce, se presentó una Iniciativa, con el objeto de recompensar a los atletas zapopanos que lograron obtener una medalla en esta cumbre deportiva tan importante. La clavadista zapopana de 14 catorce años en ese entonces, Alejandra Orozco, logró conseguir este mérito tan importante para su carrera, obteniendo la medalla de plata en la competencia de clavados en la modalidad de plataforma de 10 diez metros sincronizados, consiguiendo así un importantísimo reconocimiento para ella y su País. Como ya se mencionó, el Ayuntamiento se comprometió a recompensar a estos atletas, sin embargo, tristemente al día de hoy, este compromiso no se ha podido cristalizar. El premio que se ofreció entregar a esta destacada deportista es de \$100,000.00 cien mil pesos, motivo por el cual, señor Presidente, solicito que dentro de sus atribuciones ayude a la cristalización de este importante premio, ya que esta jovencita ha sido reconocida a nivel nacional, estatal y mundial, pero su Municipio aún no ha reconocido públicamente el gran logro que tuvo en tan importante justa deportiva. Cabe mencionar señor Presidente, que el expediente en cuestión es el 81/12 ochenta y uno diagonal doce, que actualmente se encuentra en la Dirección de Integración y Dictaminación de este



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Ayuntamiento, por lo cual, le reitero mi solicitud para la concreción de esta importante promesa que con mucho esfuerzo esta jovencita se lo ganó, es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Vamos a pedirle a la Tesorería del Ayuntamiento y al Secretario que le demos seguimiento a este tema, a fin de que efectivamente tenga el premio y los recursos que nos habíamos comprometido, con todo gusto; tiene la palabra el Regidor José Antonio de la Torre».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, manifestó: «También Presidente, hay un tema que hay algunos ciudadanos han solicitado el apoyo, el Municipio esta invirtiendo una buena cantidad de recursos en lo que le llaman el andador o el viaducto siglo XXI veintiuno, que va a dar acceso a Ciudad Judicial, al estadio favorecido Omnilife, pero en este sentido, no sé si tengan permiso por parte de la Dirección de Mercados pero se están instalando a las afueras de Ciudad Judicial una serie de puestos que no sólo están poniendo en riesgo a los usuarios de esos puestos, creo que no es ir en contra y repito, no es ir en contra de la generación de empleos, al contrario, pero creo que la integridad, tanto de los usuarios, como de los dueños, pone en riesgo y más si se están recuperando los espacios. Ya hay más de 4 cuatro puestos ya establecidos y que es en Periférico, que tienen que cruzar una vialidad rápida y que están poniendo en riesgo; yo pediría, ojalá y la Dirección de Mercados pueda revisar esto, al igual que la Dirección de Inspección de Reglamentos, porque sí están poniendo en riesgo y más aparte es una zona que se le está dando una fluidez y que no está para no ir disminuyendo las velocidades ahí».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, creo que tiene toda la razón, estamos ahorita comentando el punto y vamos a mandar hoy mismo a Inspección de Reglamentos porque dudo mucho que tengan algún permiso, alguna licencia, justamente para salvaguardar la integridad de la gente y obviamente no es una forma de comercio autorizada. ¿Alguien mas tiene algún comentario?, Regidor Ramón y después la Regidora o si me permiten primero la Regidora, le damos la palabra a la Regidora Elizabeth Cruz y después Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** comentó: «Gracias Presidente, nada más para preguntar, en la Sesión pasada yo presenté un Punto de Acuerdo con respecto a las áreas verdes, al convenio de colaboración, me comentó ese día que se había formado una mesa de trabajo y yo pedí anexarme a esa mesa de trabajo y hasta la fecha, no me han citado ni sé si esté funcionando o no esté funcionando».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, respondió: «No se reunieron este mes porque terminó ya la elaboración de la elección de la Oficialía de Padrón y Licencias de un



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

proyecto de convenio de colaboración que pondremos ya a disposición de las partes en estos días, pero se tardó porque lo estaban afinando con ellos y la idea es que si procede firmemos un nuevo convenio en función de que hay unas cosas que habría que actualizar y que lo presentaríamos a consideración de usted también para que lo pudiéramos revisar».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la voz, expresó: «Y sobre todo, por la cuestión de que hay que ver cómo están ahorita los actuales y como están funcionando, que era lo que yo comentaba en ese Punto de Acuerdo y nada más solicitar que cuando funcione, pueda integrarme, gracias es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Por supuesto Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias Presidente, son algunos puntos sencillos, uno ya lo tocó, es respecto del asunto de Contraloría, nada más para precisar, ¿ya generó la instrucción de que se nos dé información?, básicamente porque yo sí he tratado de solicitar la información a la Contralora y realmente ella nos dice que se la presentó esta información al Secretario y que no nos puede proporcionar, respetando esa situación ya van 2 dos Plenos, con este el tercero que lo solicito y la Acta del Pleno del 27 veintisiete de marzo que hoy mismo aprobamos, en la página 107 ciento siete, por ahí hicimos esta misma solicitud y se lo leo literal: “...*respecto de la última Sesión solicitamos los informes de las auditorias realizadas por la Contralora Municipal...*”. Esa vez usted contesta que tenían 30 treinta días para tener las justificaciones; después quedamos que qué día y nos dijo que después de semana santa. La verdad es de que no se nos ha hecho llegar información, me queda claro que ya dio la instrucción, nada más para precisar, entonces, ¿en cualquier momento podríamos acercarnos y solicitar la información?, porque hay una parte donde usted responde: “...*Con todo gusto, esta información no solamente es para los Regidores, sino será dada a conocer de manera pública...*”. No me interesa que se dé a conocer de manera pública, si es que no es lo pertinente, pero sí conocerla en lo particular para sobre ello, pues tomar algunas propuestas en beneficio de Zapopan».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Sergio Hernández González].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, yo le pediría Regidor si puede buscar a la Contralora, para que la cite en su oficina y que ahí pudieran platicar con la información en mano».



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Hecho y en cuanto a lo primero; otra de las cosas, hay un asunto que por ahí el 27 veintisiete de noviembre, a raíz de que entrara esta nueva administración que se estaban firmando unos nuevos contratos, hacer firmar contratos a los trabajadores o reteniendo unos cheques, solicité una auditoría y también solicité en aquel momento alguna denuncia por algunas irregularidades que yo presentaba, sobre esto se ha venido solventando y no es de que le echemos más leña al fuego con el asunto de denuncia de la auditoría que ya está el resultado, sin embargo, siguen incurriendo con ciertos trabajadores en la misma actuación o actividad que ya denunciemos y lo hicimos de su conocimiento, específicamente, ente otras, hay una persona que se llama María Guadalupe Mendoza Gómez, lleva desde el mes de octubre, la segunda quince de octubre le retuvieron el cheque, le pagaron noviembre y a partir de enero, le han retenido todas las quincenas, la habían citado varias veces para que firmara este nuevo contrato, ella está citada, el Instituto de Cultura. En esto, hace 2 dos días la vuelve a citar una persona de nombre Javier Flores y le dijo que sus cheques ahí estaban, pero que tenía que firmar un nuevo contrato, entonces, básicamente comentarlo, si es sobre lo que se denuncia, si es sobre lo que hace una auditoría y que en la situación si la van a correr córranla para que ella demande o si la van a tener, creo que se le tiene que respetar los derechos laborales como a todos los trabajadores, no podríamos estarnos burlando, jugando con la necesidad de las personas que lo más sagrado para un trabajador es su salario, creo que por eso es que venimos a trabajar, por un salario, con eso llevan de comer a su casa y ahí tienen los cheques guardados de varios meses. Entonces, comentarlo yo estoy seguro que usted no tiene conocimiento de eso, de lo que está pasando, sin embargo, es algo que no podemos permitir porque vulnera los derechos de los trabajadores y aquí en esta mesa tenemos varias personas que representan los derechos de los trabajadores y que saben de lo que estamos hablando. Creo que por beneficio de la gente es tomar una acción, pero si siguen laborando, pues deben de tener una retribución de su trabajo; muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Una pregunta Regidor: ¿tiene idea si ella es trabajadora supernumeraria, de base o qué antigüedad tiene?».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** respondió: «Ella se supone que tiene el carácter de confianza, pero el contrato indefinido».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Es que le voy a platicar como está ese tema, efectivamente, en la administración de Juan Sánchez Aldana, se generó una tremenda irregularidad donde se generaron contratos indefinidos, eso a todas luces es una irregularidad con los trabajadores de confianza en ciertos puestos. Lo que ha buscado esta administración es regularizar esta situación y que los propios servidores públicos utilicen las modificaciones a la Ley de Servidores Públicos para defender sus derechos laborales; lo que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

hemos estado buscando es darle la certidumbre justamente tanto al trabajador de que su contrato tenga validez, porque seguramente esto es parte de algún grupo de contratos de los cuales, en su momento, como Fracción de oposición nos amparamos y hay un amparo ante estos nombramientos indefinidos, pero yo me ofrezco a revisar el tema y el dato y que efectivamente no se estén violentando los derechos laborales de ella y hay que ver si efectivamente se generó algún cheque o no, yo me comprometo a revisarlo y revisar si hay otros casos similares».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz mencionó: «Ok, muchas gracias y por último, en el asunto hace 2 dos Sesiones, presentamos un asunto de Obvia y Urgente Resolución, para efecto del desazolve, la limpieza y trabajos en lo que es el arroyo seco de las colonias, entre otras, Miramar y sus alrededores, se aprobó, se autorizó, han empezado por ahí algunas de las Direcciones encargadas, son como 4 cuatro, 5 cinco Direcciones, a hacer algunos trabajos, sin embargo, van y creo que van un poco lentos; la situación es si se puede incentivar a que se haga de forma más rápida o en alguna brigada que vayan todas las Direcciones encargadas, porque cada vez se acorta el tiempo, eso fue hace un mes más o menos, un mes y poquito y ya estamos a menos tiempo de las lluvias y al parecer sí ha habido trabajo, pero un poco lento; entonces, si se pudiera incentivar a los Directores a que se haga esto, para no incurrir o que no nos ocurra otra desgracia en estas colonias, sería todo, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, le platico, tenemos ya 3 tres semanas reuniéndonos semanalmente un grupo de servidores públicos de primer nivel, que es digamos quienes hemos conformado una especie de comité para las contingencias ahora en la temporada de lluvias. Protección Civil hizo una presentación, tenemos en Zapopan más de 20 veinte zonas detectadas como zonas de riesgo, tanto por deslaves, por inundación o por otro tipo de situaciones complicadas con el temporal. Efectivamente, hay varias acciones preventivas, una son el saneamiento, otros son los desazolves, otros son generación de mamposteos, hay un apercibimiento ya de casi 1,300 mil trescientas viviendas, estamos generando las posibilidades de generar estos albergues temporales y hemos comentado que si hay necesidad de mover a la gente durante el periodo de lluvias y que después regresen pues lo haremos, pero que sí hay que moverlos para que ya no regresen a esa zona, pues también lo haremos. Seguramente esta zona que usted comenta está contemplada, voy a ver cuál es el status haber si podemos acelerar los trabajos».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, yo tengo 2 dos temas muy rápidos, no sé si alguien quisiera comentar algo adicional. Dos temas muy



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

rápidos que tienen que ver con un Acuerdo que se presentó en la Sesión pasada, en el famoso tema de la Comisión Tarifaria del Agua que además hubo participación de todas las Fracciones Edilicias, le pido al Secretario por favor si puede leer la propuesta que se está presentando el día de hoy».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Como lo indica señor Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 cincuenta y seis del Reglamento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, se propone el listado de Asociaciones Vecinales reconocidas y registradas ante el Ayuntamiento, a efecto de designar a los 6 seis Consejeros Vocales Ciudadanos Propietarios y 6 seis Consejeros Vocales Ciudadanos Suplentes que se proponen para integrar el Consejo Tarifario del Municipio de Zapopan, Jalisco. Como Propietarios, sería los Presidentes de Santa Ana Tepetitlán, El Fortín, Francisco Sarabia, Paseos del Briseño, La Agrícola y Miguel de la Madrid y; de suplentes, estaría Copala, Misión Capistrano, Vistas de Tesistán, Villa de Tesistán, La Haciendita y Jardines de Santa Ana. Por lo tanto, se pone a consideración de ustedes esta propuesta, para que si es factible señor Presidente, se ponga a consideración, se pueda votar y ordenar a la Dirección de Participación Ciudadana, haga conocimiento de los Presidentes de esas Asociaciones Vecinales, que formen parte de este Consejo Tarifario del Agua Potable y Alcantarillado de Zapopan».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la integración del Consejo Tarifario del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «En mi calidad de Presidente de la Comisión de Agua, a ver si podríamos tener la información».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí, claro».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la propuesta señalada por el Secretario, para la integración del Consejo Tarifario del Municipio de Zapopan, Jalisco, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, otro asunto muy rápido, bueno, nada más decirle al Regidor José Antonio, con relación a esto que comentó ahorita, nos acaban de hacer llegar la información de lo del convenio de estacionamiento para los vecinos de aquí del centro, efectivamente hay el contrato de concesión celebrado entre Pensiones del Estado y el Municipio, establece tarifa preferencial para ellos, simplemente lo vamos a cumplimentar y lo vamos a ejecutar, ya le pedimos al Síndico que por favor vea de



qué manera, no sé si vayan a ser tarjetas o vamos a ver cómo, que Secretaría le dé seguimiento, le vamos a pedir al Secretario que le dé seguimiento. Otro tema muy rápidamente, le pedimos brevemente al Secretario si puede darnos cuenta de los asuntos que llegaron a Secretaría del Ayuntamiento, generales, antes del inicio de la Sesión por favor».

[El Regidor Enrique Torres Ibarra sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Se informa a ustedes señores Regidores, que antes de la Sesión se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes asuntos: 1. Acuerdos Legislativos emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que de manera atenta y respetuosa y con respeto a la autonomía prevista en el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento a: a) Para que dentro del ámbito de competencia de este Ayuntamiento, lleve a cabo las labores de prevención y persecución del delito de abigeato; b) Asimismo, se realicen las acciones necesarias por conducto de la institución que proceda, a efecto de impulsar de manera eficiente y eficaz las medidas de atención y prevención del suicidio y se difunda en centros escolares, unidades de salud, centros sociales de reunión de jóvenes y otros donde se puedan detectar y atender oportunamente a jóvenes con tendencias suicidas; 3. Comunicando que en Sesión del 11 once de marzo del año en curso, señala que se aprobó el Decreto 24,400 veinticuatro mil cuatrocientos por el que se declara el año 2013 dos mil trece como “2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco”, por lo que se deberá de agregar dicha leyenda en la correspondencia y comunicados oficiales».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el tener por recibido los exhortos legislativos, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Enrique Torres Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Los damos por recibidos, Secretario le pregunto si ¿cuenta con más asuntos generales?».

El **Secretario**, en uso de la voz, mencionó: «Sí señor Presidente, se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron los siguientes: 1. Solicitud presentada por el ciudadano Juan López Robles, a efecto de que este Órgano de Gobierno se manifieste en



cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 196 ciento noventa y seis del Código Urbano, respecto de la parcela número 365 P6/7 del Ejido San Juan de Ocotán, con una superficie de 3-05-55.00 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. Asimismo, se da cuenta de una solicitud presentada por el ciudadano Jorge Martín Camarena Baltazar quien, de nueva cuenta, pide que este Órgano de Gobierno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 196 ciento noventa y seis del Código Urbano, respecto de la parcela 140 Z1P4/6 del Ejido Venta del Astillero, con una superficie de 9-68-01.47 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. Respecto de las cuales, en su oportunidad, se solicitó de las Direcciones de Patrimonio y de la Dirección de Reservas Territoriales, ambas de este Ayuntamiento, informes acerca de los inmuebles mencionados, mismas que manifestaron, respecto de la primera mencionada, que la misma no debería ser de interés de este Municipio, debido al sobreprecio para su adquisición y, respecto de la segunda, adujeron que no sería de interés del Ayuntamiento adquirir el predio, debido a su ubicación con la que cuenta. Por lo que se solicita a este Pleno, se autorice notificar a los solicitantes del no ejercicio del derecho aludido en cada caso, en este caso, a través de la Secretaría del Ayuntamiento».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Básicamente lo que les estamos comentando es que hay 2 dos particulares que por derecho de preferencia, así está establecido, le notifiquen al Ayuntamiento que quieren vender un predio y nos preguntan si estamos interesados, antes de salir a venderlo a los particulares, Patrimonio dice que en realidad no, que no son espacios que pudiéramos utilizar para áreas verdes que se requieran o para equipamiento urbano, entonces, pues simplemente preguntarles en votación económica si se aprueba tener por recibida la información antes referida y se apruebe notificar a los particulares en los términos propuestos de que no habría interés por parte del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «En lo que preguntaría es ¿cuál sería el argumento para que el Pleno se pronuncie si las áreas técnicas ya lo resolvieron, ¿fue una petición directa al Pleno?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «No, finalmente es una sugerencia que hace el Pleno en función del análisis técnico, pero obviamente es esta preferencia, esta Soberanía tiene la decisión final, solamente que sí lo tenemos que hacer en los primeros 30 treinta días de cuando se llega la solicitud de los particulares».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «La pregunta es si la propuesta de venta se le hizo al Pleno del Ayuntamiento o fue a...».



Interviniendo el **Presidente** mencionó: «A través de Secretaría para ser sometida al Pleno».

En uso de la voz, el **Secretario** comentó: «Llega directamente a Secretaría, para que nosotros lo pongamos a consideración del Pleno si queremos hacer uso de ese derecho de preferencia, pero se le pregunta a las áreas competentes su opinión técnica, para saber si es o no pertinente poderlo comprar y hacerlo del conocimiento de los Regidores».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Pero ahorita nos estamos enterando, eso es a lo que voy, se participa a los Regidores hasta ahorita, no en...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Sí, es que como nuestra facultad como Pleno es determinar y decir sobre el patrimonio municipal, el particular le pregunta a la administración si nos interesan estos predios, las dependencias no pueden dar una respuesta, simplemente son órganos ejecutivos porque no tienen facultades para determinar sobre el patrimonio, solamente el Pleno y finalmente seríamos nosotros quienes diríamos si nos interesa o no, es nada más dar una respuesta. Bien, les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información y si se aprueba notificar a los particulares en los términos propuestos de que no hay interés por parte del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Enrique Torres Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Se da cuenta del escrito recibido en la Secretaría, signado por el Director de Patrimonio Municipal, en el que refiere que se recibió comunicado signado por el Presidente Municipal de Cocula, Jalisco, por medio del cual, se desiste del comodato que le fuera otorgado por este Ayuntamiento, respecto al inmueble municipal ubicado en el cruce de las calles Constitución e Independencia, en la colonia Lomas de Bugambilias, mediante Dictamen y Propuesta de Comisiones de fecha 30 treinta de abril de 2012 dos mil doce, con número de expediente 159/11 ciento cincuenta y nueve diagonal once. Proponiendo su turno a la Sindicatura Municipal, para que lleve a cabo dicha terminación declarando incorporado el bien inmueble al dominio público del Municipio de Zapopan, la que surtirá sus efectos a partir de la firma



de terminación del contrato, mandando notificar tal determinación, a la Dirección de Patrimonio Municipal y surta las consecuencias legales a que haya lugar».

El **Presidente** comentó: «Básicamente es que se está desistiendo el Presidente Municipal de Cocula, de un comodato que se fue otorgado en abril del 2012 dos mil doce, necesitamos someter a votación económica, para tener por recibida la información y autorizar su atención en los términos propuestos, que sea Sindicatura Municipal, junto con Patrimonio, quienes se den a la tarea de recuperar este espacio».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «¿Nada más es para recibir y analizar?».

El **Presidente** respondió: «No, nos lo están regresando era un comodato que se les había autorizado y que están diciendo no nos interesa, ya no lo queremos».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento tener por recibida la información recibida por el Secretario y su atención respectiva, en los términos propuestos, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Enrique Torres Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Se da cuenta también a ustedes señores Regidores, del oficio que signa el Director de Patrimonio Municipal, por el que hace del conocimiento que el Ejido de Tesistán del Municipio de Zapopan, Jalisco, mediante Asamblea General de Ejidatarios celebrada con fecha 5 cinco de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, donó a este Municipio varios solares urbanos; por lo que a fin de poder formalizar dicha voluntad, es necesario que acepte este Honorable Pleno dicha donación y en su oportunidad, se lleven a cabo los trámites pertinentes para la obtención de los títulos de propiedad a favor del Municipio. Habiendo puesto a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas y Acuerdos, los planos y documentos complementarios, a fin que se tuviera conocimiento de los mismos con anterioridad a la celebración de este Pleno. Se propone se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento comunique la aceptación de la donación propuesta a la Sindicatura y la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto, se realicen las gestiones necesarias para escriturar dichos bienes a favor del Municipio de Zapopan».



[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Enrique Torres Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba aceptar las donaciones formuladas por el Ejido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «¿La donación es en motivo de?».

El **Secretario**, en uso de la voz, respondió: «En 1999 mil novecientos noventa y nueve, el Ejido donó una serie de terrenos o solares urbanos al Municipio, pero nunca se formalizó por parte de nosotros la aceptación de la donación, se quedó como volando el tema, la idea es nada más consolidar y que ya podamos escriturar».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien expresó: «Si gracias, respecto de esto, estas donaciones se hacían por obligación ¿no?, sobre algo fraccionado se ordenaba parte que se nos dejara en donación, sin embargo, ahorita los predios que en algún momento se nos querían donar, porque había un asunto que lo habíamos visto por ahí, se había comentado, los predios que se querían donar en aquel tiempo ahorita no tenemos la certeza de que todavía sean espacios abiertos, espacios que podríamos recibir, porque con esto, si es una obligación el que se nos donara ciertos espacios como obligación y los tenemos por aceptado, le quitaríamos la carga al Ejido, respecto de esta obligación que tendrían con nosotros y no sé si esos predios están ya analizados de que sí los podamos utilizar o no, porque se había visto un asunto similar; entonces, como pregunta concreta ¿es porque existía la carga o la obligación al Ejido de que nos realizara esta donación a nosotros Ayuntamiento y nunca se consolidó?».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Entiendo que hay un análisis individual de cada uno de estos solares por parte de la Dirección de Patrimonio y lo que sabemos que en algunos de los casos podría ser la situación que usted plantea, pero para poderlo defender necesitamos tener primero el pleno ejercicio de que es nuestro, la posesión y la propiedad; entonces, sí es necesario que en este momento podamos nosotros aceptar este procedimiento de la donación, para que, en todo caso, el patrimonio, si fuera el caso que se hubieran ya invadido en algún caso, pudiera proceder a la defensa, si no va a ser muy difícil».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, sobre eso, no sé si en esto nos pudiesen allegar de mayor información, en virtud de, reitero, si existía como obligación por parte del Ejido el que se nos diera en donación Ayuntamiento y los aceptamos, los eximimos de esa carga que tenían con nosotros Ayuntamiento y después lo que vamos a tener nosotros es una problema para recuperar los espacios si es que estuvieran otras cosas, porque si no lo recibimos y ellos tienen la obligación y ya utilizaron o pudieron haber donado a la iglesia o a otro lado, tendrían ellos la obligación de restituírnos con otros predios; entonces, no sé si pudiésemos allegarnos de información para ver, una, si la donación es por obligación, ver si esos predios están libres o si no están libres, cambiarlos y que nos den en sustitución otras cosas porque si no, los eximimos de su carga, de su obligación y nosotros compramos un problema como Ayuntamiento. Entonces, a petición concreta si pudiésemos allegarnos de esta información como para después analizarlo bien».

El **Secretario**, en uso de la voz, comentó: «Sí, podemos proveer de más información, estuvo el Director de Patrimonio con su asesor y le estuvo comentando algunos de estos temas, pero le hacemos llegar más información al respecto».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Entonces, vamos a pedir más información antes de que el Ayuntamiento se dé por enterado y votemos este tema de recibir estas donaciones. Hay un último tema al parecer, Secretario tienen el uso de la voz».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «La idea es que pudiéramos votarlo en esta Sesión, para poder cumplimentar la petición del Director de Patrimonio o quiere que lo dejemos pendiente».

El **Presidente** señaló: «Si no es urgente, yo creo que les podemos dar una certidumbre a los Regidores, simplemente para estarlo revisando, entonces, les damos más información. Un último tema Secretario».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Informo también a ustedes, integrantes del Pleno del Ayuntamiento que, en cumplimiento al Juicio de Amparo marcado con el número 554/2012 quinientos cincuenta y cuatro diagonal dos mil doce, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo, se dejó sin efectos el Contrato de Prestación de Servicios para lograr el Autoabastecimiento de Energía Eléctrica que había celebrado la empresa ECOXINEX, S. A. DE C. V., y el Municipio de Zapopan».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



ISIDORO GALLARDO FLORES



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

NO FIRMO

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



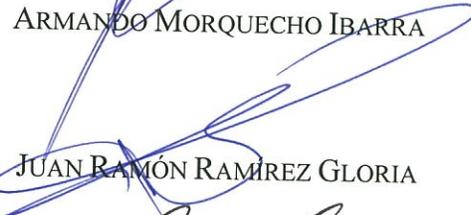
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ENRIQUE TORRES IBARRA



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ



XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 30 treinta de abril de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.



El **Presidente** señaló: «En este sentido, les pregunto, en votación económica levantado su mano, si se aprueba tener por recibida la información aludida, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar».

Sometido que fue lo anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún otro asunto que tratar.

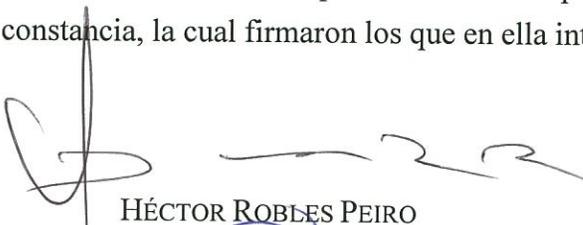
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Nada más para los asuntos de la Secretaría que requieran votación, como llevan expedientes, pues solicitar que nos participen igual como en los de Obvia y Urgente Resolución que nos atendieron los que eran referentes al Presidente y al Síndico, los que se tengan que votar pues también los podemos revisar, previo a la Sesión, porque hay algunos que podríamos tener alguna observación, nada más pedir tiempo de conocer estos asuntos».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez en el transcurso de la intervención anterior].

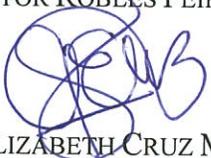
El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, vamos a hacer así, a fin de que tengamos más claridad todos».

IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos del día martes 30 treinta de abril de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



HÉCTOR ROBLES PEIRO



MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS



MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO